



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1964

Tipo de Asunto	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
Ejecutada	CARPAS EL TIGRE LTDA, FLOR MARÍA MURILLO DE CAICEDO, PAULA ANDREA CAICEDO MURILLO y HAROLD ILDEFONSO CAICEDO MURILLO
Radicación	76001-3105-015-2014-00802-00

Decide este Juzgado sobre la solicitud de la parte ejecutada de terminación del proceso por pago total de la obligación, para lo cual allegó evidencias de la cuantificación y pago de las obligaciones objeto de ejecución.

El artículo 461 del CGP, aplicable a este asunto por remisión del artículo 145 del CPT y SS y por mandato del artículo 1 del CGP, dispone que cuando las obligaciones son por concepto de pago de sumas de dinero, como es este caso, la parte ejecutada puede cuantificarlas y pagarlas.

En ese caso, a la solicitud de la parte ejecutada se debe correr “...traslado... al ejecutante por tres (3) días como dispone el artículo 110; objetada o no, el juez la aprobará cuando la encuentre ajustada a la ley...”

En consecuencia, antes de decidir sobre la terminación del proceso por pago de las obligaciones ejecutadas, se dará aplicación al artículo 461 del CGP corriendo traslado de la solicitud de la parte ejecutada a su contraparte.

De otra parte, se evidencia que la demanda ejecutiva fue formulada contra la persona jurídica CARPAS EL TIGRE LTDA y sus socios FLOR MARÍA MURILLO DE CAICEDO, PAULA ANDREA CAICEDO MURILLO y HAROLD ILDEFONSO CAICEDO MURILLO.

Sin embargo, conforme el escrito de excepciones de la parte ejecutada PAULA ANDREA CAICEDO MURILLO (f. 111-147 del cuaderno físico digitalizado) y el certificado de existencia y representación legal de CARPAS EL TIGRE LTDA (documento electrónico No. 11 del expediente electrónico) la actual composición societaria es diferente puesto que aparecen en tal condición las siguientes personas: FLOR MARIA MURILLO DE CAICEDO, HAROLD ILDEFONSO CAICEDO MURILLO, JEFFERSON CAICEDO MURILLO, VALERIA CAICEDO MURILLO y HAROLD CAICEDO HIDALGO.

Por tanto, se pondrá en conocimiento de la parte ejecutante la anterior situación para que lo que estime pertinente en relación con la demanda ejecutiva que promovió.

En virtud de lo anterior, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO, por el término de tres (3) días, a la parte ejecutante SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. de la solicitud de terminación del proceso por pago de las obligaciones objeto de ejecución.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. la variación de la composición societaria de la parte ejecutada CARPAS EL TIGRE LTDA, conforme se indicó en la parte motiva.

TERCERO: NOTIFICAR la presente providencia por estado electrónico en la página web de la Rama Judicial, Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali – Valle del Cauca. Para consultas ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

Juez

JOCM/E-ADFC
E-802-2014

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 DE JULIO DE 2023

En Estado No. 120 se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015|

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7988c22e84a908b81c64351daf323d414c9f125a2a937c6eb685a88125d838a9

Documento generado en 19/07/2023 12:25:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO

Marcela Esquivel <EsquivelAA@hotmail.com>

Mié 14/06/2023 14:45

Para: Juzgado 15 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: carpaseltigreltda@carpaseltigre.com

<CARPASELTIGRELTDA@CARPASELTIGRE.COM>; proteccionenlinea@proteccion.com.co

<proteccionenlinea@proteccion.com.co>

 3 archivos adjuntos (6 MB)

ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO CARPAS EL TIGRE.pdf; TOTAL PLANILLAS PAGADAS A PROTECCIÓN.pdf; 1SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO.pdf;

Señor (es)

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: SOCIEDAD DE FONDOS Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

DEMANDADO: CARPAS EL TIGRE LTDA. Y OTROS

RADICADO: 2014-802

MARCELA ESQUIVEL CRUZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.031.725 de Cali- Valle y portadora de la Tarjeta Profesional No. 196.391 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de CARPAS EL TIGRE LTDA., me permito solicitar terminación de proceso y levantamiento de medidas cautelares para lo cual adjunto escrito de solicitud, apporto planillas de pago y estado de cuenta actualizado.

Atentamente,

MARCELA ESQUIVEL CRUZ

Abogada



Marcela Esquivel Cruz
Abogada Especialista en Seguridad Social
Teléfono: 311 3579572
Carrera 4 No. 11 - 45 Oficina 501 Edificio Colseguros
Cali - Valle



Señor (es)

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: SOCIEDAD DE FONDOS Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

DEMANDADO: CARPAS EL TIGRE LTDA. Y OTROS

RADICADO: 2014-802

MARCELA ESQUIVEL CRUZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.031.725 de Cali- Valle y portadora de la Tarjeta Profesional No. 196.391 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de CARPAS EL TIGRE LTDA., me permito manifestar al Despacho que mi prohijado ha pagado la totalidad de la deuda existente con la entidad ejecutante.

Por lo anterior, solicito amablemente al Despacho se sirva dar por terminado el proceso de la referencia y levantar medidas cautelares, para lo cual deberá emitir los correspondientes oficios de desembargo a las diferentes entidades bancarias u otras (entidades) a las cuales se les haya librado orden de medida cautelar.

Para constancia de lo anterior, me permito adjuntar todas y cada una de las planillas pagadas, visibles en 77 folios y el Estado actual de la Deuda emitido por PROTECCIÓN S.A., con saldo en ceros (00) visible a un folio.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

MARCELA ESQUIVEL CRUZ

C.C. No. 1.144.031.725 de Cali -Valle

T.P. No. 196.391 del C.S. de la J.

NIT 800138188-1

DATOS BÁSICOS														
Nit Empleador:		805,010,947			Ciudad:		CALI			Razón Social:		CARPAS EL TIGRE LIMITADA		
Dirección:		CRA 11 # 24- 46 BARRIO OBRERO			Teléfono:		8843514							

Datos Afiliado					Período										
Tipo de Identidad	Número de Identificación	Nombre	Estado	Ciudad	Desde	Hasta	Valor Capital	Valor AFP	Código Fondo	Novedad	Fecha AAAAMMDD	I.B.C.	Correc. ID	Observa.	Origen Deuda
							0	.00							

DATOS BÁSICOS

Nit Empleador:	805.010,947	Ciudad:	CALI	Razón Social:	CARPAS EL TIGRE LIMITADA
Dirección:	CRA 11 # 24- 46 BARRIO OBRERO	Teléfono:	8843514		

————— No existen deudas para el empleador en este período

ORIGEN DEUDA

P	Deuda Protección
I	Deuda Fusión
C	Deuda Fusión

NOVEDAD

ING	Ingreso	ING-RET	Ingreso Retiro
NVL	No Vínculo laboral	TDP	Traslado de otra administradora
NPA	No pago de aporte	TAP	Retiro a otra administradora
RET	Retiro	VSP	Variación del salario
CER	Cédula Errada	VST	Variación transitoria del salario
AFT	Pago a otro fondo o al ISS	IGE	Incapacidad general
SPT	Sustitución Patronal	LMA	Licencia de maternidad
LNR	Licencia no remunerada	VAC	Vacaciones
LEM	Liquidación de Empresa	AVP	Aporte Voluntario

FONDOS

Código Fondo	Descripción
02	Protección
03	Porvenir
05	Horizonte - Colpatria
10	Colfondos
19	Old Mutual
23	ISS
14	Colpensiones

ESTADO DE AFILIADO

ACT	Activo
TRS	Traslado
PEN	Pensionado
RES	Devolución de Saldos

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Agradeceríamos nos informe a la mayor brevedad, los datos requeridos para así agilizar la debida corrección.
Este estado de cuenta debe ir sellado y firmado por la persona responsable de la empresa que tramita estas novedades.
El empleador tiene la obligación de reportar novedades en forma veraz y oportuna (Art. 68, decreto 3063 de 1989).
Estos afiliados están en deuda con Protección S.A. por alguna de las siguientes razones:

- 1. No se reportó la novedad como: Ingreso o Retiro del afiliado, Licencia No Remunerada, Incapacidad, Suspensión, etc.
- 2. Pagó los aportes a otra Administradora de Fondos de Pensiones o al ISS, y no a Protección S.A.
- 3. No hizo el pago de los aportes en los períodos que se detallan en este reporte.

Tipo de reporte: Protección - Fusión con marca

NIT:

DESDE 1994/04 HASTA 202305
INTERES A: 19052023

DATOS BÁSICOS											
NIt Empleador:		805,010,947		Ciudad:				Razón Social:			
Dirección:				Teléfono:							

Período Cotiza.	Datos Afiliado		Fecha Límite Pago	Fecha Depósito	Ciudad Pago	Tipo Deuda	Tipo Pago	Salario Base Cotización Obligatoria	Cotización Obligatoria		Fondo de Solidaridad		Total Deuda	Origen Deuda
	Cédula	Nombre							Saldo Deuda	Intereses a 19052023	Saldo Deuda	Intereses a 19052023		
								0	0	0	0	0	0	
TOTAL									0	0	0	0	0	

TIPOS DE DEUDA	
01. Pago Extemporáneo.	Se presenta cuando se efectúa el pago mensual fuera de la fecha límite de cotización.
02. Pago Errado.	Se presenta cuando hay un menor valor pagado en los detalles de afiliados o en el total reportado en la planilla.
03. Declaración y No Pago.	Corresponden a deuda confirmada por el empleador y que aún no ha sido cancelada.
04. Pago Mixto.	Se presenta cuando el empleador cancela fuera de la fecha límite de cotización y adicionalmente hay un menor valor pagado en los detalles de afiliados o en el total reportado en la planilla.
05. Rezagos.	Se presenta cuando uno o varios registros corresponden a aportes pendientes de solucionar.

TIPOS DE PAGO			
01 NORMAL	06 PLANILLA EXTRAORDINARIA	11 RETROACTIVO SITUADO	
02 CANCELACION DEUDA	07 CONTRATISTA	12 RETROACTIVO HOSPITAL	
03 DECLARACION Y NO PAGO	08 AGREMIACION		
04 SITUADO	09 RETROACTIVO		
05 HOSPITAL	10 RETROACTIVO CANCELACION DE DEUDA		

ORIGEN DEUDA	
P	Deuda Protección
I	Deuda Fusión
C	Deuda Fusión

OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Cualquier información adicional comuníquese con cualquiera de nuestras oficinas o a nuestra línea de atención
Tipo de reporte: Protección - Fusión con marca

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																			
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																
NIT 805010947		2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No																
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																			
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																							
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor																		
2010-08	2010-09	04989545		9437219991		M		2010/09/08		2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE			4325		\$357,000																		
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF					
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																																			
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																																			
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																																			
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No					
Total Afiliados(1)																																			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago					
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor
2010-08	2010-09	04989545		9437219991		M	2010/09/08	2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE		4325	\$357,000
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$82,400	\$274,600		\$0		\$357,000	
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$82,400	\$274,600		\$0		\$357,000		
TOTAL						1	\$82,400	\$274,600		\$0		\$357,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																												
Identificación	dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF										
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																												
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora	Valor												
2010-09	2010-10	04989581		9437220004		M		2010/10/08		2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE			4295	\$355,500												
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																												
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																												
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																												
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																												
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ																	230201	30		0		0	0.000%	0	No
Total		Afiliados(1)																										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago						
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor
2010-09	2010-10	04989581		9437220004		M	2010/10/08	2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE		4295	\$355,500
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$82,400	\$273,100		\$0		\$355,500	
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$82,400	\$273,100		\$0		\$355,500		
TOTAL						1	\$82,400	\$273,100		\$0		\$355,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																															
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF												
NIT 805010947		2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																															
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																			
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor														
2010-10	2010-11	04789343		9437220354		M		2010/11/09		2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE			4262		\$353,900														
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																															
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																															
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																															
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No	
Total Afiliados(1)																															

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor	
2010-10	2010-11	04789343	9437220354	M	2010/11/09	2022/07/12	BANCO DE OCCIDENTE		4262	\$353,900	
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$82,400	\$271,500	\$0		\$353,900	
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$82,400	\$271,500	\$0		\$353,900	
TOTAL					1	\$82,400	\$271,500	\$0		\$353,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																												
Identificación	dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF										
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																												
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor											
2010-11	2010-12	04789270		9437220385		M		2010/12/09		2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE			4233		\$352,500											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																												
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																												
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																												
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																												
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(1)																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago					
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor
2010-11	2010-12	04789270		9437220385		M	2010/12/09	2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE		4233	\$352,500
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$82,400		\$270,100		\$0		\$352,500
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$82,400		\$270,100		\$0		\$352,500	
TOTAL						1	\$82,400		\$270,100		\$0		\$352,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2011-03	2011-04	05379101	9437312774	M	2011/04/08	2022/07/13	BANCO DE OCCIDENTE	\$360,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2011-03	2011-04	05379101	9437312774	M	2011/04/08	2022/07/13	BANCO DE OCCIDENTE	\$360,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$85,700	\$274,500	\$0	\$360,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$85,700	\$274,500	\$0	\$360,200	
TOTAL				1	\$85,700	\$274,500	\$0	\$360,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2009-12	2010-01	9447070332	9447070332	M	2010/01/12	2023/02/24	BANCO BOGOTA	\$6,976,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (10 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 2.43600 (10 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (10 Afiliados)																														
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
2	CC	16699045	GALEANO TABARES RAUL ANTONIO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
3	CC	10498860	GONZALEZ TOMBE EDIN FERNANDO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
4	CC	94373938	GONZALEZ LEONARDO FREDDY																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
5	CC	16675320	MARTINEZ TULANDE EDUARDO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
6	CC	12915600	MESA BRAVO LIBARDO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
7	CC	6164542	MONTAÑO ZAMORA ARGENIO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
8	CC	16784060	MURILLO SOTO DAGOBERTO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
9	CC	16698528	OSPINA JAIME																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
10	CC	66853065	VALENCIA VALENCIA MARIA ALEXANDRA																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 0.522 (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
11	CC	16685583	CAICEDO HIDALGO HAROLD																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(11)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2009-12	2010-01	9447070332	9447070332	M	2010/01/12	2023/02/24	BANCO BOGOTA	\$6,976,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$1,481,400	\$5,494,600	\$0	\$6,976,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$1,481,400	\$5,494,600	\$0	\$6,976,000
TOTAL				11	\$1,481,400	\$5,494,600	\$0	\$6,976,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-02	2010-03	9447072391	9447072391	M	2010/03/08	2023/02/24	BANCO BOGOTA	4736	\$7,011,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (10 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 2.43600 (10 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (10 Afiliados)																														
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
2	CC	16699045	GALEANO TABARES RAUL ANTONIO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
3	CC	10498860	GONZALEZ TOMBE EDIN FERNANDO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
4	CC	94373938	GONZALEZ LEONARDO FREDDY																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
5	CC	16675320	MARTINEZ TULANDE EDUARDO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
6	CC	12915600	MESA BRAVO LIBARDO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
7	CC	6164542	MONTAÑO ZAMORA ARGENIO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
8	CC	16784060	MURILLO SOTO DAGOBERTO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
9	CC	16698528	OSPINA JAIME																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
10	CC	66853065	VALENCIA VALENCIA MARIA ALEXANDRA																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 0.522 (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
11	CC	16685583	CAICEDO HIDALGO HAROLD																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(11)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2010-02	2010-03	9447072391	9447072391	M	2010/03/08	2023/02/24	BANCO BOGOTA	\$7,011,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$1,500,600	\$5,511,100	\$0	\$7,011,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$1,500,600	\$5,511,100	\$0	\$7,011,700
TOTAL				11	\$1,500,600	\$5,511,100	\$0	\$7,011,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2010-01	2010-02	9447202665	9447202665	M	2010/02/08	2023/02/24	BANCO BOGOTA	\$5,688,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (7 Afiliados)																						
Centro de Trabajo: 2.43600 (7 Afiliados)																						
Ciudad: CALI Depto: VALLE (7 Afiliados)																						
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30	No
2	CC	16699045	GALEANO TABARES RAUL ANTONIO																	230201	30	No
3	CC	10498860	GONZALEZ TOMBE EDIN FERNANDO																	230201	30	No
4	CC	16675320	MARTINEZ TULANDE EDUARDO																	230201	30	No
5	CC	12915600	MESA BRAVO LIBARDO																	230201	30	No
6	CC	6164542	MONTAÑO ZAMORA ARGENIO																	230201	30	No
7	CC	16698528	OSPINA JAIME																	230201	30	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 0.522 (1 Afiliados)																						
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)																						
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						
8	CC	16685583	CAICEDO HIDALGO HAROLD																	230201	30	No
Total Afiliados(8)																						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2010-01	2010-02	9447202665	9447202665	M	2010/02/08	2023/02/24	BANCO BOGOTA	\$5,688,400

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$1,212,600	\$4,475,800	\$0	\$5,688,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$1,212,600	\$4,475,800	\$0	\$5,688,400
TOTAL				8	\$1,212,600	\$4,475,800	\$0	\$5,688,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-06	2010-07	9447321734	9447321734	M	2010/07/09	2023/02/27	BANCO BOGOTA	4616	\$5,005,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (5 Afiliados)						\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (5 Afiliados)						\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)						\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	6164542	MONTAÑO ARGENIO	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
5	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)						\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)						\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
6	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(6)						\$6,585,000	\$1,088,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-06	2010-07	9447321734	9447321734	M	2010/07/09	2023/02/27	BANCO BOGOTA	4616	\$5,005,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,088,600	\$3,917,100	\$0	\$5,005,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,088,600	\$3,917,100	\$0	\$5,005,700	
TOTAL				6	\$1,088,600	\$3,917,100	\$0	\$5,005,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-07	2010-08	9447321917	9447321917	M	2010/08/09	2023/02/27	BANCO BOGOTA	4585	\$4,985,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 2.436 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 2.43600 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
4	CC	6164542	MONTAÑO ARGENIO	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
5	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
6	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(6)					\$6,585,000	\$1,088,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2010-07	2010-08	9447321917		9447321917	M	2010/08/09	2023/02/27	BANCO BOGOTA	\$4,985,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,088,600	\$3,896,500	\$0	\$4,985,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,088,600	\$3,896,500	\$0	\$4,985,100	
TOTAL				6	\$1,088,600	\$3,896,500	\$0	\$4,985,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-06	2011-07	9447941764	9447941764	M	2011/07/11	2023/03/09	BANCO BOGOTA	4259	\$4,430,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
5	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(5)					\$6,111,200	\$1,012,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-06	2011-07	9447941764	9447941764	M	2011/07/11	2023/03/09	BANCO BOGOTA	4259	\$4,430,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,012,800	\$3,417,200	\$0	\$4,430,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,012,800	\$3,417,200	\$0	\$4,430,000	
TOTAL				5	\$1,012,800	\$3,417,200	\$0	\$4,430,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-07	2011-08	9447945519	9447945519	M	2011/08/08	2023/03/09	BANCO BOGOTA	4231	\$4,408,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 2.436 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 2.43600 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
4	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
5	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total		Afiliados(5)			\$6,111,200	\$1,012,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-07	2011-08	9447945519	9447945519	M	2011/08/08	2023/03/09	BANCO BOGOTA	4231	\$4,408,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,012,800	\$3,395,500	\$0	\$4,408,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,012,800	\$3,395,500	\$0	\$4,408,300	
TOTAL				5	\$1,012,800	\$3,395,500	\$0	\$4,408,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-08	2011-09	9447946101	9447946101	M	2011/09/08	2023/03/09	BANCO BOGOTA	4200	\$4,384,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (4 Afiliados)					\$2,611,200		\$417,800						\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (4 Afiliados)					\$2,611,200		\$417,800						\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)					\$2,611,200		\$417,800						\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000		\$595,000						\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000		\$595,000						\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000		\$595,000						\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
5	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(5)					\$6,111,200		\$1,012,800						\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-08	2011-09	9447946101	9447946101	M	2011/09/08	2023/03/09	BANCO BOGOTA	4200	\$4,384,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,012,800	\$3,371,600	\$0	\$4,384,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,012,800	\$3,371,600	\$0	\$4,384,400	
TOTAL				5	\$1,012,800	\$3,371,600	\$0	\$4,384,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-09	2011-10	9447946534	9447946534	M	2011/10/10	2023/03/09	BANCO BOGOTA	4168	\$4,359,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 2.436 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 2.43600 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
4	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
5	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(5)					\$6,111,200	\$1,012,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-09	2011-10	9447946534	9447946534	M	2011/10/10	2023/03/09	BANCO BOGOTA	4168	\$4,359,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,012,800	\$3,346,600	\$0	\$4,359,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,012,800	\$3,346,600	\$0	\$4,359,400	
TOTAL				5	\$1,012,800	\$3,346,600	\$0	\$4,359,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-10	2011-11	9447946853	9447946853	M	2011/11/09	2023/03/09	BANCO BOGOTA	4138	\$4,335,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: 2.436 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 2.43600 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
4	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
5	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(5)					\$6,111,200	\$1,012,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-10	2011-11	9447946853	9447946853	M	2011/11/09	2023/03/09	BANCO BOGOTA	4138	\$4,335,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,012,800	\$3,322,500	\$0	\$4,335,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,012,800	\$3,322,500	\$0	\$4,335,300	
TOTAL				5	\$1,012,800	\$3,322,500	\$0	\$4,335,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-09	2013-10	9447958168	9447958168	M	2013/10/08	2023/03/09	BANCO BOGOTA	3439	\$4,047,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (5 Afiliados)					\$3,128,000	\$500,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (5 Afiliados)					\$3,128,000	\$500,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$3,128,000	\$500,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$589,500	\$94,400	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$589,500	\$94,400	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	16698528	OSPINA JAIME	230201	30	\$589,500	\$94,400	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
5	CC	29105620	ROJAS LUZ	230201	30	\$589,500	\$94,400	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
6	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(6)					\$6,628,000	\$1,095,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-09	2013-10	9447958168	9447958168	M	2013/10/08	2023/03/09	BANCO BOGOTA	3439	\$4,047,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,095,800	\$2,951,400	\$0	\$4,047,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,095,800	\$2,951,400	\$0	\$4,047,200	
TOTAL				6	\$1,095,800	\$2,951,400	\$0	\$4,047,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-08	2010-09	9447322084	9447322084	M	2010/09/08	2023/02/27	BANCO BOGOTA	4555	\$4,965,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 2.436 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 2.43600 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
4	CC	6164542	MONTAÑO ARGENIO	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
5	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
6	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(6)					\$6,585,000	\$1,088,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-08	2010-09	9447322084	9447322084	M	2010/09/08	2023/02/27	BANCO BOGOTA	4555	\$4,965,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,088,600	\$3,876,600	\$0	\$4,965,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,088,600	\$3,876,600	\$0	\$4,965,200	
TOTAL				6	\$1,088,600	\$3,876,600	\$0	\$4,965,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-05	2010-06	9447321457	9447321457	M	2010/06/09	2023/02/27	BANCO BOGOTA	4646	\$5,026,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 2.436 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 2.43600 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
4	CC	6164542	MONTAÑO ARGENIO	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
5	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
6	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(6)					\$6,585,000	\$1,088,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-05	2010-06	9447321457	9447321457	M	2010/06/09	2023/02/27	BANCO BOGOTA	4646	\$5,026,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,088,600	\$3,937,400	\$0	\$5,026,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,088,600	\$3,937,400	\$0	\$5,026,000	
TOTAL				6	\$1,088,600	\$3,937,400	\$0	\$5,026,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-09	2010-10	9447322175	9447322175	M	2010/10/08	2023/02/27	BANCO BOGOTA	4525	\$4,945,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$515,000	\$82,400		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$515,000	\$82,400		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	6164542	MONTAÑO ARGENIO	230201	30	\$515,000	\$82,400		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
5	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
6	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(6)					\$6,585,000	\$1,088,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-09	2010-10	9447322175	9447322175	M	2010/10/08	2023/02/27	BANCO BOGOTA	4525	\$4,945,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,088,600	\$3,856,700	\$0	\$4,945,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,088,600	\$3,856,700	\$0	\$4,945,300	
TOTAL				6	\$1,088,600	\$3,856,700	\$0	\$4,945,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-10	2010-11	9447322296	9447322296	M	2010/11/09	2023/02/27	BANCO BOGOTA	4493	\$4,925,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
4	CC	6164542	MONTAÑO ARGENIO	230201	30	\$515,000	\$82,400		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
5	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
6	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(6)					\$6,585,000	\$1,088,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2010-10	2010-11	9447322296	9447322296	M	2010/11/09	2023/02/27	BANCO BOGOTA	4493	\$4,925,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,088,600	\$3,836,400	\$0	\$4,925,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,088,600	\$3,836,400	\$0	\$4,925,000	
TOTAL				6	\$1,088,600	\$3,836,400	\$0	\$4,925,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-11	2010-12	9447591479	9447591479	M	2010/12/09	2023/03/02	BANCO BOGOTA	4466	\$4,910,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$515,000	\$82,400	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$515,000	\$82,400	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	6164542	MONTAÑO ARCENIO	230201	30	\$515,000	\$82,400	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
5	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
6	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(6)					\$6,585,000	\$1,088,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-11	2010-12	9447591479	9447591479	M	2010/12/09	2023/03/02	BANCO BOGOTA	4466	\$4,910,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,088,600	\$3,821,400	\$0	\$4,910,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,088,600	\$3,821,400	\$0	\$4,910,000	
TOTAL				6	\$1,088,600	\$3,821,400	\$0	\$4,910,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-12	2011-01	9447592366	9447592366	M	2011/01/11	2023/03/02	BANCO BOGOTA	4433	\$4,888,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$3,085,000	\$493,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$515,000	\$82,400		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$515,000	\$82,400		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	6164542	MONTAÑO ARGENIO	230201	30	\$515,000	\$82,400		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
5	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
6	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(6)					\$6,585,000	\$1,088,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2010-12	2011-01	9447592366	9447592366	M	2011/01/11	2023/03/02	BANCO BOGOTA	4433	\$4,888,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,088,600	\$3,799,700	\$0	\$4,888,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,088,600	\$3,799,700	\$0	\$4,888,300	
TOTAL				6	\$1,088,600	\$3,799,700	\$0	\$4,888,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-01	2011-02	9447594724	9447594724	M	2011/02/08	2023/03/02	BANCO BOGOTA	4405	\$4,913,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (5 Afiliados)					\$3,146,800	\$503,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (5 Afiliados)					\$3,146,800	\$503,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$3,146,800	\$503,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$535,600	\$85,700		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$535,600	\$85,700		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	6164542	MONTAÑO ARGENIO	230201	30	\$535,600	\$85,700		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
5	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
6	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(6)					\$6,646,800	\$1,098,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-01	2011-02	9447594724	9447594724	M	2011/02/08	2023/03/02	BANCO BOGOTA	4405	\$4,913,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,098,500	\$3,814,600	\$0	\$4,913,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,098,500	\$3,814,600	\$0	\$4,913,100	
TOTAL				6	\$1,098,500	\$3,814,600	\$0	\$4,913,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-02	2011-03	9447595844	9447595844	M	2011/03/08	2023/03/02	BANCO BOGOTA	4377	\$4,893,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (5 Afiliados)					\$3,146,800	\$503,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (5 Afiliados)					\$3,146,800	\$503,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$3,146,800	\$503,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$535,600	\$85,700	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$535,600	\$85,700	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	6164542	MONTAÑO ARGENIO	230201	30	\$535,600	\$85,700	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
5	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
6	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(6)					\$6,646,800	\$1,098,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-02	2011-03	9447595844	9447595844	M	2011/03/08	2023/03/02	BANCO BOGOTA	4377	\$4,893,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,098,500	\$3,795,000	\$0	\$4,893,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,098,500	\$3,795,000	\$0	\$4,893,500	
TOTAL				6	\$1,098,500	\$3,795,000	\$0	\$4,893,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-04	2011-05	9447600765	9447600765	M	2011/05/09	2023/03/02	BANCO BOGOTA	4315	\$4,468,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
5	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(5)					\$6,111,200	\$1,012,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-04	2011-05	9447600765	9447600765	M	2011/05/09	2023/03/02	BANCO BOGOTA	4315	\$4,468,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,012,800	\$3,455,500	\$0	\$4,468,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,012,800	\$3,455,500	\$0	\$4,468,300	
TOTAL				5	\$1,012,800	\$3,455,500	\$0	\$4,468,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-05	2011-06	9447601852	9447601852	M	2011/06/09	2023/03/02	BANCO BOGOTA	4284	\$4,445,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$535,600	\$85,700		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
5	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(5)					\$6,111,200	\$1,012,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-05	2011-06	9447601852	9447601852	M	2011/06/09	2023/03/02	BANCO BOGOTA	4284	\$4,445,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,012,800	\$3,432,700	\$0	\$4,445,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,012,800	\$3,432,700	\$0	\$4,445,500	
TOTAL				5	\$1,012,800	\$3,432,700	\$0	\$4,445,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																														
Identificación	dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF												
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																														
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																		
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor													
2010-06	2010-07	04989504		9437219951		M		2010/07/09		2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE			4386		\$360,100													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago					
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor
2010-06	2010-07	04989504		9437219951		M	2010/07/09	2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE		4386	\$360,100
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1		\$82,400		\$277,700		\$0	\$360,100
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$82,400		\$277,700		\$0		\$360,100	
TOTAL						1		\$82,400		\$277,700		\$0	\$360,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																														
Identificación	dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF												
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																														
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																		
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor													
2010-07	2010-08	04989446		9437219970		M		2010/08/09		2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE			4355		\$358,500													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total		Afiliados(1)																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago						
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor
2010-07	2010-08	04989446		9437219970		M	2010/08/09	2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE		4355	\$358,500
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$82,400		\$276,100		\$0		\$358,500
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$82,400		\$276,100		\$0		\$358,500	
TOTAL						1	\$82,400		\$276,100		\$0		\$358,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																														
Identificación	dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF												
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																														
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																		
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor													
2010-12	2011-01	04790603		9437220452		M		2011/01/11		2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE			4200		\$350,900													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago					
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor
2010-12	2011-01	04790603		9437220452		M	2011/01/11	2022/07/12		BANCO DE OCCIDENTE		4200	\$350,900
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$82,400	\$268,500		\$0		\$350,900	
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$82,400	\$268,500		\$0		\$350,900		
TOTAL						1	\$82,400	\$268,500		\$0		\$350,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF													
NIT 805010947		2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No													
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																				
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor													
2011-01		2011-02		05379064		9437312692		M		2011/02/08		2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE			4172		\$377,400													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES											
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																																
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																																
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES									X										230201	30		0		0	0	0.000%	0	No	
Total Afiliados(1)																																

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago					
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor
2011-01	2011-02	05379064		9437312692		M	2011/02/08	2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE		4172	\$377,400
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1		\$89,000		\$288,400		\$0	\$377,400
PROTECCION		230201		800,229,739		0	1	\$89,000		\$288,400		\$0	\$377,400
TOTAL						1		\$89,000		\$288,400		\$0	\$377,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF														
NIT 805010947		2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No														
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																				
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor													
2011-02		2011-03		05379082		9437312739		M		2011/03/08		2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE			4145		\$361.900													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES											
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																																
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																																
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																			230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(1)																																

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago								
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor		
2011-02	2011-03	05379082		9437312739		M	2011/03/08		2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE		4145	\$361,900	
RESUMEN DE PAGO															
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1		\$85,700		\$276,200		\$0		\$361,900	
PROTECCION		230201		800,229,739		0	1		\$85,700		\$276,200		\$0		\$361,900
TOTAL						1		\$85,700		\$276,200		\$0		\$361,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2011-04	2011-05	05379124	9437312801	M	2011/05/09	2022/07/13	BANCO DE OCCIDENTE	\$358,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
1	CC	16647156	BERMUEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2011-04	2011-05	05379124	9437312801	M	2011/05/09	2022/07/13	BANCO DE OCCIDENTE	\$358,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$85,700	\$272,500	\$0	\$358,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$85,700	\$272,500	\$0	\$358,200	
TOTAL				1	\$85,700	\$272,500	\$0	\$358,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																														
Identificación	dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF												
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																														
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																		
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor													
2011-05	2011-06	05379146		9437312843		M		2011/06/09		2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE			4052		\$356.300													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago					
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor
2011-05	2011-06	05379146		9437312843		M	2011/06/09	2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE		4052	\$356,300
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$85,700		\$270,600		\$0		\$356,300
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$85,700		\$270,600		\$0		\$356,300	
TOTAL						1	\$85,700		\$270,600		\$0		\$356,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																												
Identificación	dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF										
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																												
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor											
2011-06	2011-07	05379166		9437313554		M		2011/07/11		2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE			4020		\$354,300											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																												
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																												
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																												
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																												
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(1)																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago								
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor		
2011-06	2011-07	05379166		9437313554		M	2011/07/11		2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE		4020	\$354,300	
RESUMEN DE PAGO															
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1		\$85,700		\$268,600		\$0		\$354,300	
PROTECCION		230201		800,229,739		0	1		\$85,700		\$268,600		\$0		\$354,300
TOTAL						1		\$85,700		\$268,600		\$0		\$354,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																	
Identificación	dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF															
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																	
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																					
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor																
2011-07	2011-08	05379177		9437313600		M		2011/08/08		2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE			3992		\$352,500																
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																	
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF			
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																																	
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																																	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																																	
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No			
Total Afiliados(1)																																	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago							
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor	
2011-07	2011-08	05379177		9437313600		M	2011/08/08	2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE		3992	\$352,500	
RESUMEN DE PAGO														
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1		\$85,700		\$266,800		\$0		\$352,500
PROTECCION		230201		800,229,739		0	1	\$85,700		\$266,800		\$0		\$352,500
TOTAL						1		\$85,700		\$266,800		\$0		\$352,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF													
NIT 805010947		2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No													
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																
Periodo			Clave				Tipo		Fecha				Pago																			
Pensión		Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor														
2011-08		2011-09	05379201		9437313626		M		2011/09/08		2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE			3960		\$350,400														
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES											
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																																
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																																
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																			230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(1)																																

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago					
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor
2011-08	2011-09	05379201		9437313626		M	2011/09/08	2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE		3960	\$350,400
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1		\$85,700		\$264,700		\$0	\$350,400
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$85,700		\$264,700		\$0		\$350,400	
TOTAL						1		\$85,700		\$264,700		\$0	\$350,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2011-09	2011-10	05379216	9437313640	M	2011/10/10	2022/07/13	BANCO DE OCCIDENTE	\$348,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
1	CC	16647156	BERMUEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2011-09	2011-10	05379216	9437313640	M	2011/10/10	2022/07/13	BANCO DE OCCIDENTE	\$348,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$85,700	\$262,600	\$0	\$348,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$85,700	\$262,600	\$0	\$348,300	
TOTAL				1	\$85,700	\$262,600	\$0	\$348,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																
Identificación		dv	Razon Social			Clase Aportante			Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF															
NIT 805010947		2	CARPAS EL TIGRE LTDA			B - MENOS DE 200 COTIZANTES			2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514		No															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																
Periodo		Clave			Tipo	Fecha			Pago																							
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite		Pago	Banco			Dias Mora		Valor																		
2011-10	2011-11	05379235		9437313657	M	2011/11/09		2022/07/13	BANCO DE OCCIDENTE			3899		\$346,300																		
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES											
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																																
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																																
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																			230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(1)																																

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago				
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago		Banco		Días Mora	Valor
2011-10	2011-11	05379235		9437313657	M	2011/11/09	2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE		3899	\$346,300
RESUMEN DE PAGO												
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$85,700	\$260,600		\$0		\$346,300
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$85,700	\$260,600		\$0		\$346,300	
TOTAL						1	\$85,700	\$260,600		\$0		\$346,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF													
NIT 805010947		2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No													
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																
Periodo			Clave				Tipo		Fecha				Pago																			
Pensión		Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor														
2011-11		2011-12	05379253		9437313678		M		2011/12/09		2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE			3869		\$344,200														
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES											
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																																
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																																
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																			230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total Afiliados(1)																																

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago					
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor
2011-11	2011-12	05379253		9437313678		M	2011/12/09	2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE		3869	\$344,200
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1		\$85,700		\$258,500		\$0	\$344,200
PROTECCION		230201		800,229,739		0	1	\$85,700		\$258,500		\$0	\$344,200
TOTAL						1		\$85,700		\$258,500		\$0	\$344,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																														
Identificación	dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF												
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																														
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																		
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor													
2011-12	2012-01	05379279		9437313690		M		2012/01/10		2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE			3837		\$342,000													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ																	230201	30		0		0	0.000%	0	No		
Total		Afiliados(1)																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago						
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor
2011-12	2012-01	05379279		9437313690		M	2012/01/10	2022/07/13		BANCO DE OCCIDENTE		3837	\$342,000
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$85,700	\$256,300		\$0		\$342,000	
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$85,700	\$256,300		\$0		\$342,000		
TOTAL						1	\$85,700	\$256,300		\$0		\$342,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																														
Identificación	dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF												
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA				B - MENOS DE 200 COTIZANTES				2.436			CRA 11 24 46		CALI-VALLE		8843514	No												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																														
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																		
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor													
2012-01	2012-02	06047192		9437381899		M		2012/02/08		2022/07/15		BANCO DE OCCIDENTE			3810		\$360,000													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: 2.436 (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ																	230201	30		0		0		0	0.000%	0	No
Total		Afiliados(1)																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		2.436		CRA 11 24 46		CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago					
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Dias Mora	Valor
2012-01	2012-02	06047192		9437381899		M	2012/02/08	2022/07/15		BANCO DE OCCIDENTE		3810	\$360,000
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1		\$90,700		\$269,300		\$0	\$360,000
PROTECCION		230201		800,229,739		0	1	\$90,700		\$269,300		\$0	\$360,000
TOTAL						1		\$90,700		\$269,300		\$0	\$360,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2014-02	2014-03	9440018122		9440018122	E	2014/03/10	2022/09/13	BANCO BOGOTA	\$809,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (1 Afiliados)					\$616,000	\$98,600			\$616,000	\$77,000			\$535,600	\$21,500			\$616,000	\$15,100		\$535,600	\$26,900	
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)					\$616,000	\$98,600			\$616,000	\$77,000			\$535,600	\$21,500			\$616,000	\$15,100		\$535,600	\$26,900	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$616,000	\$98,600			\$616,000	\$77,000			\$535,600	\$21,500			\$616,000	\$15,100		\$535,600	\$26,900	
1	CC	16647156	BERMUDEZ CARLOS	230201	30	\$616,000	\$98,600	EPS010	30	\$616,000	\$77,000	CCF57	30	\$535,600	\$21,500	14-23	30	\$616,000	\$15,100	30	\$535,600	\$26,900
Total Afiliados(1)					\$616,000	\$98,600			\$616,000	\$77,000			\$535,600	\$21,500			\$616,000	\$15,100		\$535,600	\$26,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2014-02	2014-03	9440018122	9440018122	E	2014/03/10	2022/09/13	BANCO BOGOTA	3109	\$809,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$98,600	\$234,900	\$0	\$333,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$98,600	\$234,900	\$0	\$333,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,100	\$36,000	\$0	\$51,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,100	\$36,000	\$0	\$51,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$21,500	\$51,300	\$0	\$72,800	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	\$21,500	\$51,300	\$0	\$72,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$77,000	\$183,500	\$0	\$260,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$77,000	\$183,500	\$0	\$260,500	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,100	\$38,400	\$0	\$54,500	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$16,100	\$38,400	\$0	\$54,500	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,800	\$25,800	\$0	\$36,600	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$10,800	\$25,800	\$0	\$36,600	
TOTAL				1	\$239,100	\$569,900	\$0	\$809,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2010-03	2010-04	9447072908	9447072908	M	2010/04/12	2023/02/24	BANCO BOGOTA	4701	\$6,977,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																		
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES																						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF																				
SUCURSAL: 2.436 (10 Afiliados)																																																		
Centro de Trabajo: 2.43600 (10 Afiliados)																																																		
Ciudad: CALI Depto: VALLE (10 Afiliados)																																																		
1	CC	16647156	BERMUDEZ PEREZ CARLOS HOLMES																	230201	30		0		0		0	0.000%	0		No																			
2	CC	16699045	GALEANO TABARES RAUL ANTONIO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0		No																			
3	CC	10498860	GONZALEZ TOMBE EDIN FERNANDO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0		No																			
4	CC	94373938	GONZALEZ LEONARDO FREDDY																	230201	30		0		0		0	0.000%	0		No																			
5	CC	16675320	MARTINEZ TULANDE EDUARDO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0		No																			
6	CC	12915600	MESA BRAVO LIBARDO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0		No																			
7	CC	6164542	MONTAÑO ZAMORA ARGENIO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0		No																			
8	CC	16784060	MURILLO SOTO DAGOBERTO																	230201	30		0		0		0	0.000%	0		No																			
9	CC	16698528	OSPINA JAIME																	230201	30		0		0		0	0.000%	0		No																			
10	CC	66853065	VALENCIA VALENCIA MARIA ALEXANDRA																	230201	30		0		0		0	0.000%	0		No																			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																		
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES																					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF																				
SUCURSAL: 0.522 (1 Afiliados)																																																		
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)																																																		
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																																																		
11	CC	16685583	CAICEDO HIDALGO HAROLD																	230201	30		0		0		0	0.000%	0		No																			
Total Afiliados(11)																																																		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2010-03	2010-04	9447072908	9447072908	M	2010/04/12	2023/02/24	BANCO BOGOTA	\$6,977,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$1,500,600	\$5,476,900	\$0	\$6,977,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	\$1,500,600	\$5,476,900	\$0	\$6,977,500
TOTAL				11	\$1,500,600	\$5,476,900	\$0	\$6,977,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-03	2011-04	9448313558	9448313558	M	2011/04/08	2023/03/24	BANCO BOGOTA	4368	\$4,722,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (5 Afiliados)					\$2,896,854	\$463,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (5 Afiliados)					\$2,896,854	\$463,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)					\$2,896,854	\$463,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$535,600	\$85,700	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$535,600	\$85,700	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	6164542	MONTAÑO ARGENIO	230201	16	\$285,654	\$45,800	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
5	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
6	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(6)					\$6,396,854	\$1,058,600			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2011-03	2011-04	9448313558	9448313558	M	2011/04/08	2023/03/24	BANCO BOGOTA	4368	\$4,722,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,058,600	\$3,663,500	\$0	\$4,722,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,058,600	\$3,663,500	\$0	\$4,722,100	
TOTAL				6	\$1,058,600	\$3,663,500	\$0	\$4,722,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-11	2011-12	9448313728	9448313728	M	2011/12/09	2023/03/24	BANCO BOGOTA	4123	\$4,329,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 2.436 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 2.43600 (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)					\$2,611,200	\$417,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$535,600	\$85,700	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
2	CC	16675320	MARTINEZ EDUARDO	230201	30	\$770,000	\$123,200	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$535,600	\$85,700	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
4	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
5	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000	0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(5)					\$6,111,200	\$1,012,800			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2011-11	2011-12	9448313728	9448313728	M	2011/12/09	2023/03/24	BANCO BOGOTA	4123	\$4,329,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$1,012,800	\$3,316,700	\$0	\$4,329,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,012,800	\$3,316,700	\$0	\$4,329,500	
TOTAL				5	\$1,012,800	\$3,316,700	\$0	\$4,329,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-09	2013-10	9449765469	9449765469	M	2013/10/08	2023/04/26	BANCO BOGOTA	3487	\$354,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (1 Afiliados)					\$589,500	\$94,400			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (1 Afiliados)					\$589,500	\$94,400			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$589,500	\$94,400			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	10498860	GONZALEZ EDIN	230201	30	\$589,500			\$94,400	0			\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$589,500	\$94,400			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2013-09	2013-10	9449765469	9449765469	M	2013/10/08	2023/04/26	BANCO BOGOTA	3487	\$354,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$94,400	\$259,800	\$0	\$354,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$94,400	\$259,800	\$0	\$354,200	
TOTAL				1	\$94,400	\$259,800	\$0	\$354,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-10	2013-11	9449765826	9449765826	M	2013/11/12	2023/04/26	BANCO BOGOTA	3452	\$4,431,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Días	IBC	Aporte
Sucursal: 2.436 (6 Afiliados)							\$3,717,500	\$595,200				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0
Centro de Trabajo: 2.43600 (6 Afiliados)							\$3,717,500	\$595,200				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (6 Afiliados)							\$3,717,500	\$595,200				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0
1	CC	16699045	GALEANO RAUL		230201	30	\$589,500	\$94,400			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
2	CC	10498860	GONZALEZ EDIN		230201	30	\$589,500	\$94,400			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
3	CC	12915600	MESA LIBARDO		230201	30	\$589,500	\$94,400			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
4	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO		230201	30	\$770,000	\$123,200			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
5	CC	16698528	OSPINA JAIME		230201	30	\$589,500	\$94,400			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
6	CC	29105620	ROJAS LUZ		230201	30	\$589,500	\$94,400			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Días	IBC	Aporte
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)							\$3,500,000	\$595,000				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)							\$3,500,000	\$595,000				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)							\$3,500,000	\$595,000				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0
7	CC	16685583	CAICEDO HAROLD		230201	30	\$3,500,000	\$595,000			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
Total Afiliados(7)							\$7,217,500	\$1,190,200				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-10	2013-11	9449765826	9449765826	M	2013/11/12	2023/04/26	BANCO BOGOTA	3452	\$4,431,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$1,190,200	\$3,241,500	\$0	\$4,431,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$1,190,200	\$3,241,500	\$0	\$4,431,700	
TOTAL				7	\$1,190,200	\$3,241,500	\$0	\$4,431,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-11	2013-12	9449765999	9449765999	M	2013/12/09	2023/04/26	BANCO BOGOTA	3425	\$4,405,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Días	IBC	Aporte
Sucursal: 2.436 (6 Afiliados)							\$3,717,500	\$595,200				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0
Centro de Trabajo: 2.43600 (6 Afiliados)							\$3,717,500	\$595,200				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (6 Afiliados)							\$3,717,500	\$595,200				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0
1	CC	16699045	GALEANO RAUL		230201	30	\$589,500	\$94,400			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
2	CC	10498860	GONZALEZ EDIN		230201	30	\$589,500	\$94,400			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
3	CC	12915600	MESA LIBARDO		230201	30	\$589,500	\$94,400			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
4	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO		230201	30	\$770,000	\$123,200			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
5	CC	16698528	OSPINA JAIME		230201	30	\$589,500	\$94,400			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
6	CC	29105620	ROJAS LUZ		230201	30	\$589,500	\$94,400			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Días	IBC	Aporte
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)							\$3,500,000	\$595,000				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)							\$3,500,000	\$595,000				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)							\$3,500,000	\$595,000				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0
7	CC	16685583	CAICEDO HAROLD		230201	30	\$3,500,000	\$595,000			0	\$0	\$0			0	\$0	\$0		0	\$0	\$0
Total Afiliados(7)							\$7,217,500	\$1,190,200				\$0	\$0				\$0	\$0			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-11	2013-12	9449765999	9449765999	M	2013/12/09	2023/04/26	BANCO BOGOTA	3425	\$4,405,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$1,190,200	\$3,215,300	\$0	\$4,405,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$1,190,200	\$3,215,300	\$0	\$4,405,500	
TOTAL				7	\$1,190,200	\$3,215,300	\$0	\$4,405,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-12	2014-01	9449766130	9449766130	M	2014/01/10	2023/04/26	BANCO BOGOTA	3393	\$4,374,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 2.436 (6 Afiliados)						\$3,717,500	\$595,200			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 2.43600 (6 Afiliados)						\$3,717,500	\$595,200			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (6 Afiliados)						\$3,717,500	\$595,200			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	16699045	GALEANO RAUL	230201	30	\$589,500	\$94,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
2	CC	10498860	GONZALEZ EDIN	230201	30	\$589,500	\$94,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
3	CC	12915600	MESA LIBARDO	230201	30	\$589,500	\$94,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
4	CC	16784060	MURILLO DAGOBERTO	230201	30	\$770,000	\$123,200		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
5	CC	16698528	OSPINA JAIME	230201	30	\$589,500	\$94,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
6	CC	29105620	ROJAS LUZ	230201	30	\$589,500	\$94,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: 0.522 (1 Afiliados)						\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (1 Afiliados)						\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						\$3,500,000	\$595,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
7	CC	16685583	CAICEDO HAROLD	230201	30	\$3,500,000	\$595,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(7)						\$7,217,500	\$1,190,200			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805010947	2	CARPAS EL TIGRE LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	2.436	CRA 11 24 46	CALI-VALLE	8843514	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-12	2014-01	9449766130	9449766130	M	2014/01/10	2023/04/26	BANCO BOGOTA	3393	\$4,374,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$1,190,200	\$3,184,500	\$0	\$4,374,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$1,190,200	\$3,184,500	\$0	\$4,374,700	
TOTAL				7	\$1,190,200	\$3,184,500	\$0	\$4,374,700	

INFORME DE SECRETARÍA: pasa al Despacho del señor Juez, el presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por el señor **MARIA PRAXEDES MORALES SALAZAR**, en contra de **COLPENSIONES**, radicado con el No. **2016-077**, encontrándose pendiente por resolver una solicitud realizada por la parte integrada como Litisconsorte Necesario. Sirvase Proveer.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Valle, diecinueve (19) de Julio de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1960

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa que la apoderada judicial de la parte vinculada como Litisconsorte Necesario, señora **FRANCISICA SINISTERRA DE ARBOLEDA**, presentó memorial allegado al correo institucional del despacho el día 18 de julio del año en curso, solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el día **MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, con el fin de continuar con el trámite del proceso, el despacho no encuentra impedimento para ello procediendo a reprogramar la fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Por lo anterior, convóquese a las partes para que tenga lugar la misma, para el día **LUNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada en auto anterior.

SEGUNDO: REPROGRAMAR para el día **LUNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, la audiencia de que trata el art. 77 y de ser posible del 80 del C. P. T y S.S., la cual se realizará de forma presencial en las salas de audiencia del Palacio de Justicia, las partes deberán comparecer con sus testigos y preguntar en el Despacho la sala que será asignada para la diligencia.

TERCERO: NOTIFIQUESE por ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial. Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali – Valle del Cauca. Para consultas ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ

El Juez.

2016-00077
MJBR*

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 de Julio del 2023.

En Estado No. 120 se notifica a las partes el auto anterior.

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cb4c89c8686824c40498b50e00bdce4a08e0c921efa22a1bf4cca10f9008963**

Documento generado en 19/07/2023 12:28:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1961

Tipo de Asunto	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
Ejecutante	MARÍA FERNANDA LOZANO
Ejecutada	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL "UGPP" sucesora procesal de ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Radicación	76001-3105-015-2016-00411-00

Decide este Juzgado sobre el recurso de reposición y en subsidio apelación formulado por la parte ejecutada contra el Auto No. 1207 del 09 de mayo de 2023 mediante el cual se negó una nulidad procesal invocada por esa parte.

Los recursos fueron interpuestos dentro de los términos previstos en los artículos 63 y 65 del CPT y SS. Además, la apelación es procedente porque la decisión judicial atacada es de aquellas contenida en el listado previsto en dicha norma.

Conforme el artículo 108 del CPT y SS, en caso de ordenarse, el recurso de apelación se concederá en el efecto devolutivo, enviando copias electrónicas de las piezas procesales pertinentes al superior.

1.- ARGUMENTOS DEL RECURRENTE

La parte recurrente, fundamenta su inconformidad, concretamente en que:

- Este Juzgado omitió aplicar el artículo 91 del CGP y parágrafo del artículo 41 del CPT y SS al momento de notificar el mandamiento de pago (Auto No. 2829 del 27 de septiembre de 2019), puesto que dicha parte nunca tuvo conocimiento de la demanda.
- A la cuenta de correo electrónico institucional de la parte ejecutada (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co) no llegó "...el escrito completo de demanda y auto que libra mandamiento de pago...".
- Debe aplicarse la excepción de inconstitucionalidad, con base en el artículo 4° de la Carta Política de 1991. Aunque este argumento no resulta claro, puede inferirse que se busca la inaplicación del artículo 306 del CGP, frente a la forma de notificación del mandamiento de pago, para que, en su caso particular, se aplique el parágrafo del artículo 41 del CPT y SS.

A partir de lo anterior, la parte recurrente reclama la anulación del presente juicio ejecutivo a partir del día siguiente a la expedición del mandamiento de pago (Auto No. 2829 del 27 de septiembre de 2019).

2.- CONSIDERACIONES DEL JUZGADO

Desde ya se indica que el recurso de reposición no saldrá avante, por las siguientes razones:

- Por Auto No. 2829 del 27 de septiembre de 2019¹ se obedeció y cumplió lo ordenado por nuestro superior en Auto No. 038 del 15 de mayo de 2019. En consecuencia, se ordenó librar mandamiento de pago contra la aquí recurrente por la obligación de pagar las costas del proceso ordinario del cual emana esta ejecución (rad. 760013105-015-2014-00012-00).

Como se indicó en la providencia judicial atacada, la solicitud de ejecución se formuló dentro de los (30) días siguientes a la ejecutoria del auto de obedecimiento de lo resuelto por el superior en el aludido proceso ordinario (rad. 760013105-015-2014-00012-00).

Es decir, la notificación del Auto No. 2829 del 27 de septiembre de 2019 a la parte ejecutada se realizó conforme lo establece el artículo 306 del CGP, aplicable a este caso por mandato del artículo 1 del CGP y por remisión del artículo 145 del CPT y SS.

- En lo que corresponde al traslado de la demanda (solicitud de ejecución y sus anexos) debe señalarse que en el expediente no hay evidencia de que la parte interesada haya tramitado lo correspondiente.

Pese a ello, esta situación no invalida la notificación del mandamiento de pago como lo pretende la parte ejecutada, pues se trata de dos actuaciones procesales diferentes, aunque ligadas una a la otra.

- Finalmente, en cuanto a la excepción por inconstitucionalidad del artículo 306 del CGP, debe indicarse que este juzgado no encuentra la contradicción constitucional que la parte ejecutante señaló.

Lo que ocurre es que el legislador previó una forma especial de notificación del mandamiento de pago cuando (i) El título base de ejecución está conformado por providencias judiciales y (iii) La solicitud de ejecución se realiza dentro de los 30 días siguientes a la ejecutoria de alguno de los proveídos señalados por esa norma.

Mientras que el artículo 41 del CPT y SS prevé las formas de notificación ordinarias en el trámite de los procesos ante los jueces laborales.

Es claro que no se trata de una contradicción de orden constitucional, sino de la aplicación de una norma que regula casos especiales (artículo 306 del CGP) sobre una norma que regula los demás casos (artículo 41 del CPT y SS).

En consecuencia, como se anticipó, NO le asiste la razón a la parte recurrente. Por tanto, No se repondrá el Auto No. 1207 del 09 de mayo de 2023 mediante el cual se negó una nulidad procesal y se concederá el recurso subsidiario de apelación.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: NO REPONER el Numeral Tercero del Auto No. 1207 del 09 de mayo de 2023, mediante el cual se negó una nulidad procesal invocada por la parte ejecutada, conforme se expuso en las motivaciones de esta providencia judicial.

¹ Notificado por estado No. 162 del 01-Oct-2019, visible a folio 185 del cuaderno físico digitalizado.

SEGUNDO: CONCEDER, en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto contra el Auto No. 1207 del 09 de mayo de 2023, para ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, para lo cual se remitirá el expediente electrónico.

TERCERO: NOTIFICAR la presente providencia por estado electrónico en la página web de la Rama Judicial, Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali – Valle del Cauca. Para consultas ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>

NOTIFÍQUESE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

Juez

JOCM/E-ADFCh
E-411-2016

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 DE JULIO DE 2023

En Estado No. 120 se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015]

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3230ba7dfd8be80fd1e0bb19b750d5dc07d80947ba2c59bf89337142b7ad105c

Documento generado en 19/07/2023 12:25:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: EUCLIDES PINEDA GONZALEZ Y OTROS

DDO: COLPENSIONES

RAD: 2017-00565

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso **ORDINARIO LABORAL**, informándole que, solicita el mandatario de los reclamantes, la entrega de los depósitos judiciales que, por concepto de pago de agencias en derecho, consignó a orden del juzgado la entidad **COLPENSIONES**, situación que se verifica en la cuenta de títulos judiciales del despacho. Pasa usted para lo pertinente.

EDDIE ESCOBAR BERMÚDEZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Julio Diecinueve (19) de Dos Mil Veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1982

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, revisado el expediente encuentra que, se verifica de parte de la entidad **COLPENSIONES** consignación a órdenes del juzgado y a favor de los tres demandantes de los siguientes depósitos judiciales;

-. No. 469030002488910 por valor de \$200.000.00, **EUCLIDES PINEDA GONZALEZ**

-. No. 469030002488911 por valor de \$200.000.00, **ELEAZAR ARIAS RIOS**

-. No. 469030002488912 por valor de \$200.000.00, **JESUS ARNUBIO DUQUE**

Correspondiente al pago de agencias en derecho señaladas a su cargo

Se procederá consecuentemente, a librar la orden de pago de los depósitos enunciados, teniendo como beneficiario del cobro al apoderado judicial de los demandantes, Doctor **WILLIAM JIMENEZ BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.976.512 y T.P. 157.785 del consejo superior de la Judicatura.

Procédase, después de esta actuación a devolver al archivo el presente asunto. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR EL PAGO de los depósitos judiciales Nos;
-. No. 469030002488910 por valor de \$200.000.00, **EUCLIDES PINEDA GONZALEZ**
-. No. 469030002488911 por valor de \$200.000.00, **ELEAZAR ARIAS RIOS**
-. No. 469030002488912 por valor de \$200.000.00, **JESUS ARNUBIO DUQUE**
Correspondiente al pago de agencias en derecho señaladas a cargo de **COLPENSIONES** al apoderado judicial de los demandantes, Doctor **WILLIAM JIMENEZ BAUTISTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.976.512 y T.P. 157.785 del consejo superior de la Judicatura, quien cuenta con la facultad de recibir.

SEGUNDO: DEVOLVER EL EXPEDIENTE a su respectiva caja de Archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 DE JULIO DE 2023

En Estado No. 120 se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edd0ebafe8f4a5d453e59b1a7c14c639e811fd3d9a4ddb91afea1bd64521f4fc**
Documento generado en 19/07/2023 03:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia **P-2018-00117** informando que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali – Sala Laboral, decidió ACLARAR la Sentencia de segunda instancia que Modificó la decisión proferida por este despacho. Sírvase proveer

EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIA SHIRLEY GARCIA DE RIVERA Y OTRO
DEMANDADO: FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILENES NACIONALES DE COLOMBIA
RADICACIÓN: 76001310501520180011700

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1971

Habiendo corregido el Honorable Tribunal Superior de Cali, la sentencia de segunda instancia proferida por la sala de decisión, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali en su decisión interlocutoria No. 155 del 05/07/2023, que CORRIGIÓ la Sentencia No. 060 del 28/02/2022 mediante la cual se MODIFICÓ la decisión proferida por esta instancia, en tal sentido se;

R E S U E L V E:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali - Sala Laboral en su providencia interlocutoria No. 155 del 05/07/2023, que CORRIGIÓ la sentencia de segunda instancia No. 060 del 28/02/2022.

SEGUNDO: DAR POR TERMINADO el presente proceso ordinario de primera instancia.

TERCERO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, **REGRÉSESE AL ARCHIVO** las presentes diligencias, previa cancelación de su radicado

CUARTO: NOTIFÍQUESE por ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial. Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali-Valle del Cauca. Para consultas, ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ
El Juez

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 DE JULIO DE 2023

En Estado No. **120** se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e4ef4645056d16d9bb4088b1bb8c1b7444b866bbac4cc6cd59e399607c696e8**

Documento generado en 19/07/2023 01:51:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1964

Tipo de asunto	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
Ejecutante	MARÍA EUFROSINA ZAMORA VARGAS
Ejecutada	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO GOLONDRINAS "ESAAG"
Radicación	76001-3105-015-2018-00340-00

Decide este Juzgado sobre la liquidación del crédito formulada por la parte ejecutante MARÍA EUFROSINA ZAMORA VARGAS, a través de su apoderado judicial.

De la liquidación del crédito se corrió traslado sin que la contraparte se haya pronunciado dentro del término legal.

Revisada la liquidación del crédito, este despacho judicial NO la encuentra ajustada a derecho, toda vez que se cuantificó la obligación de pago de costas del proceso ejecutivo sin que previamente se haya cumplido el procedimiento establecido en los artículos 365 y 366 del CGP

Por lo expuesto, se procederá a modificar oficiosamente la liquidación del crédito. Las agencias en derecho del proceso ejecutivo serán las mismas que fueron fijadas en el numeral tercero de la Sentencia No. 101 del 17 de junio de 2021.

En virtud de lo anterior, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO. MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito formulada por la parte ejecutante (artículo 446 del CGP), en los siguientes términos:

Concepto	Valor
(+) Auxilio de cesantías	\$5.218.027,00
(+) Intereses a las cesantías	\$649.433,00
(+) Indemnización del artículo 65 del CST	\$1.700.000,00
(+) Costas del proceso ordinario	\$600.000,00
(-) Depósito judicial No. 4390-3000-2210014	\$2.809.896,00
Liquidación actualizada del crédito	\$5.357.564,00

= CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.357.564,00).

SEGUNDO: PRACTICAR POR SECRETARÍA la liquidación de las costas procesales (artículo 366 del CGP). Con tal objeto, **INCLUIR** la suma de **\$600.000,00** por concepto de

agencias en derecho conforme lo ordenó el numeral tercero de la Sentencia No. 101 del 17 de junio de 2021 y **TENER EN CUENTA** que no se acreditaron gastos procesales.

TERCERO: NOTIFICAR la presente providencia por estado electrónico en la página web de la Rama Judicial, Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali – Valle del Cauca. Para consultas ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>

NOTIFÍQUESE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ
Juez

JOCM/E-ADFC
E-340-2018

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 DE JULIO DE 2023

En Estado No. 120 se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd6ceadc1d5fcd68ea55c52615b78ef3716acab5788147152c645116accdb210**

Documento generado en 19/07/2023 12:25:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia **P-2018-00635**, informando que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali – Sala Laboral, CONFIRMÓ la sentencia ABSOLUTORIA APELADA, sin determinarse costas en ninguna de las instancias. Sírvasse proveer

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JOSE ALFONSO VELEZ GONZALEZ
DEMANDADO: MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE LTDA
RADICACIÓN: 76001310501520180063500

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1975

Habiéndose confirmado por parte del Honorable Tribunal Superior de Cali, la sentencia ABSOLUTORIA apelada y sin haberse señalado costas ni agencias en derecho en ninguna de las instancias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali en su decisión del 15/06/2023, que confirmó la decisión proferida por esta instancia, y en tal sentido se;

R E S U E L V E:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Buga - Sala Laboral en su providencia del 15/06/2023, que CONFIRMÓ la decisión proferida por este juzgado.

SEGUNDO: DAR POR TERMINADO el presente proceso ordinario de primera instancia.

TERCERO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias, previa cancelación de su radicado.

CUARTO: NOTIFÍQUESE por ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial. Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali-Valle del Cauca. Para consultas, ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

El Juez

HAG

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, **21 DE JULIO DE 2023**

En Estado No. 120 se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015|

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb8fc29031777a5786fc7087db437e17162ee61f61488c88ec395639e4959f67**

Documento generado en 19/07/2023 01:51:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: NELLY GONZALEZ TASCON

DDO: COLPENSIONES – PORVENIR

RAD: 2019-00627

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso **ORDINARIO LABORAL**, informándole que, solicita la mandataria de la reclamante, la entrega del depósito judicial que, por concepto de pago de agencias en derecho, consignó la demandada PORVENIR, situación que se verifica en la cuenta de títulos judiciales del despacho. Pasa usted para lo pertinente.

EDDIE ESCOBAR BERMÚDEZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Julio Diecinueve (19) de Dos Mil Veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1977

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, revisado el expediente encuentra que, se verifica de parte de la entidad demandada **PORVENIR**, consignación a órdenes del juzgado y a favor de la demandante del título No. 469030002943458 por valor de \$1.500.000,00, correspondiente al pago de las agencias en derecho señaladas a su cargo.

Razón por la cual se ordenará el pago del título judicial consignado, librándose la orden de pago respectiva, teniendo como beneficiario del cobro a la apoderada judicial de la demandante Doctora **VIVIANA BERNAL GIRON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.688.745 y T.P. 177.865 del consejo superior de la Judicatura.

Procédase, después de esta actuación a devolver al archivo el presente asunto. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR EL PAGO del depósito judicial No. No. 469030002943458 por valor de \$1.500.000,00, consignado por la entidad demandada, **PORVENIR**, a la

apoderada judicial de la demandante Doctora **VIVIANA BERNAL GIRON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.688.745 y T.P. 177.865 del consejo superior de la Judicatura, quien cuenta con la facultad de recibir .

SEGUNDO: DEVOLVER EL EXPEDIENTE a su respectiva caja de Archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 DE JULIO DE 2022

En Estado No. **120** se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015|

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0325c7c7fc91a3c447188e7ff58a302e31ebbfa9c32d743d24458029f236d87e**

Documento generado en 19/07/2023 02:01:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: SILVIA LUCIA VELASQUEZ GRAJALES

DDO: COLPENSIONES – PORVENIR

RAD: 2021-00037

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso **ORDINARIO LABORAL**, informándole que, solicita la mandataria de la reclamante, la entrega del depósito judicial que, por concepto de pago de agencias en derecho, consignó la demandada PORVENIR, situación que se verifica en la cuenta de títulos judiciales del despacho. Pasa usted para lo pertinente.

EDDIE ESCOBAR BERMÚDEZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Julio Diecinueve (19) de Dos Mil Veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1978

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, revisado el expediente encuentra que, se verifica de parte de la entidad demandada **PORVENIR**, consignación a órdenes del juzgado y a favor de la demandante del título No. 469030002943462 por valor de \$2.300.000,00, correspondiente al pago de las agencias en derecho señaladas a su cargo.

Razón por la cual se ordenará el pago del título judicial consignado, librándose la orden de pago respectiva, teniendo como beneficiario del cobro a la apoderada judicial de la demandante Doctora **MARIA CLAUDIA DE LA CRUZ CORTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.314.652 y T.P. 176.650 del consejo superior de la Judicatura.

Procédase, después de esta actuación a devolver al archivo el presente asunto. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR EL PAGO del depósito judicial No. No. No. 469030002943462 por valor de \$2.300.000,00, consignado por la entidad demandada, **PORVENIR**, a la

apoderada judicial de la demandante Doctora **MARIA CLAUDIA DE LA CRUZ CORTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.314.652 y T.P. 176.650 del consejo superior de la Judicatura, quien cuenta con la facultad de recibir .

SEGUNDO: DEVOLVER EL EXPEDIENTE a su respectiva caja de Archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 DE JULIO DE 2022

En Estado No. **120** se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015]

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acfd561a7b2394be58673204825ff125dbb9c0c2b1768b3953896349abc85dd0**

Documento generado en 19/07/2023 02:01:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME DE SECRETARIA: En la fecha paso al Despacho del señor Juez, el presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por la señora **YOLANDA ESCOBAR MONDRAGÓN**, en contra de **COLPENSIONES**, radicado con el No. **2021-00057**, informando que se recibió el proceso proveniente del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali Valle para su acumulación. Sírvase Proveer.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Valle, Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1958

Atendiendo el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que mediante oficio enviado a través de mensaje de datos el día 14 de julio del 2023, por parte del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali Valle, remitiendo el expediente digital del proceso con radicación 76001310500220220044200, dando cumplimiento a la acumulación de procesos decretada por este despacho judicial, mediante auto No. 1828 del 05 de julio del 2022 y una vez realizada la revisión del estado del expediente digital remitido, se evidencia que la parte demandada y la parte integrada como litisconsorte necesario, son las mismas del proceso que aquí se tramita, las cuales ya han contestado la demanda, encontrándose ambos procesos en el mismo estado, siendo procedente fijar fecha para audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y la S.S.

Por lo anterior el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: TENER COMO ACUMULADO al presente asunto, el proceso adelantado por la señora **FANNY ARANGO DE BRAVO**, en contra de **COLPENSIONES** y la señora **CIELO CIFUENTES PACHÓN**, con radicado 76001310500220220044200.

SEGUNDO: SEÑALAR como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS de ser posible, el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, la cual se realizará de forma presencial en las salas de audiencia del Palacio de Justicia. Las partes deberán comparecer con sus testigos y preguntar en el Despacho la sala que será asignada para la diligencia.

TERCERO: NOTIFIQUESE por ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial. Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali – Valle del Cauca. Para consultas ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ
El Juez.

2021-0057
MJBR*

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 de Julio del 2023.

En Estado No. 120 se notifica a las partes el auto anterior.

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29509b5e835a0e80aa6b3164fba3e286c2ace25aacdcdf85b144852e6e90d046**

Documento generado en 19/07/2023 12:28:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME DE SECRETARIA: pasa al Despacho del señor Juez, el presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por la empresa **NIMAJAY CRIADORES DE AVESTRUZ SAS**, en contra de la **EPS MEDIMAS y ARL POSITIVA S.A.**, radicado con el No. **2021-00403**, ininformando que la entidad integrada como Litisconsorte Necesario, contestó la demanda. Pasa a usted para lo pertinente.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Valle, Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1959

Atendiendo el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que, la empresa vinculada como Litisconsorte Necesario **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, habiéndose notificado de la acción, dio contestación a la demanda en debida forma y dentro del término legalmente establecido, a través de su respectivo apoderado judicial, por lo que se tendrá por contestada la demanda y se fijará fecha para audiencia. Por lo anterior el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la empresa vinculada como Litisconsorte Necesario **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, conforme lo señalado en la presente providencia.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA adjetiva a la profesional del derecho, Dra. **SANDRA LILIANA SIERRA CHAPARRO**, identificada con C.C. No. 46.386.722 y T.P. No. 207.412 del C.S.J., para que actúe en nombre y representación de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, en los términos del poder a ella otorgado.

TERCERO: SEÑALAR como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS de ser posible, el día **VIERNES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma LifeSize, debiendo las partes garantizar la conexión adecuada de sus testigos si los hubiere, así como verificar los correos electrónicos donde les será enviado en enlace de la audiencia.

CUARTO: NOTIFIQUESE por ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial. Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali – Valle del Cauca. Para consultas ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ

El Juez.

2021-00403
MJBR*

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 de Julio del 2023.

En Estado No. 120 se notifica a las partes el auto anterior.

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **136efd5c43706060f918aa334fc49b5a572604539a92064b457e170b1dd5a997**

Documento generado en 19/07/2023 12:28:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia **P-2022-00018** informando que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali – Sala Laboral, MODIFICÓ la sentencia condenatoria APELADA. Pasa también para la respectiva liquidación de costas en cumplimiento de lo reglamentado en el artículo 36 del C.G.P. Sírvasse proveer.

EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DIANA LORENA FUENMAYOR VASQUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
RADICACIÓN: 76001310501520220001800

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1974

Habiéndose MODIFICADO por parte del Honorable Tribunal Superior de Cali, la sentencia condenatoria apelada, el Despacho procede a efectuar la liquidación de costas así;

Concepto	Valor	
Agencias en derecho Primera Instancia	COLPENSIONES	\$ 500.000,00
	PORVENIR	\$ 500.000,00
	PROTECCIÓN	\$ 500.000,00
Expensas	\$ 0	
Agencias en derecho Segunda	COLPENSIONES	\$ 1.000.000,00
	PORVENIR	\$ 1.000.000,00
Total liquidación de costas	\$ 3.500.000,00	

Son a cargo de la entidad **COLPENSIONES**, la suma de **un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000,00)** y a favor de la parte demandante.

Son a cargo de la entidad **PORVENIR**, la suma de **un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000,00)** y a favor de la parte demandante.

Son a cargo de la entidad **PROTECCIÓN**, la suma de **quinientos mil pesos (\$500.000,00)** y a favor de la parte demandante.

Conforme lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali en su Sentencia del 15/06/2023, que modificó la decisión proferida por esta instancia.

De otro lado, en vista de la ejecutoria de la sentencia de primera instancia y efectuada la respectiva liquidación de costas, a la cual no se le encuentra objeción alguna, procederá el juzgado a aprobarlas, por consiguiente, se;

R E S U E L V E:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali - Sala Laboral en su providencia del 15/06/2023, que MODIFICA la decisión proferida por este juzgado.

SEGUNDO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría, conforme lo dispone el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

TERCERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso ordinario de primera instancia.

CUARTO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias, previa cancelación de su radicado.

QUINTO: NOTIFÍQUESE por ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial. Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali-Valle del Cauca. Para consultas, ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

El Juez

HAG

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, **21 DE JULIO DE 2023**

En Estado No. 120 se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb2c9df2b769485d16e38f05502510d95ef7486efaa73459648e33702cdb87ad**

Documento generado en 19/07/2023 01:51:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1962

Tipo de Asunto	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
Ejecutante	AMANDA DE JESÚS HENAO DE VILLANUEVA
Ejecutada	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Radicación	76001-3105-015-2022-00185-00

Decide el Juzgado sobre la terminación del proceso por pago de la obligación. Con tal objetivo, se observa que:

- Por Auto No. 1024 del 23 de mayo de 2022 se libró mandamiento de pago ejecutivo.
- Por Sentencia No. 22 del 21 de junio de 2022 se **ordenó seguir adelante la ejecución** en los términos del mandamiento de pago.
- En el presente asunto estaba pendiente de definir el pago de la obligación de costas del proceso ordinario en cuantía de \$6.894.550,00.
- Consultado el portal web del Banco Agrario de Colombia, se constituyó depósito judicial No. 4690-3000-2783226 del 31-May-2022 \$6.894.550,00.

Importa señalar que este asunto estaba a la espera de que el superior decidiera un recurso de apelación contra la providencia judicial que liquidó las costas en el trámite del proceso ordinario que dio origen a la presente ejecución. Dicha apelación fue resuelta por Auto No. 45 del 30 de mayo de 2023, confirmando la providencia judicial atacada.

Ahora, el artículo 447 del CGP, aplicable a este asunto por mandato del artículo 1 del CGP y por remisión del artículo 145 del CPT y SS, establece en relación con los dineros recaudados en el proceso que, ejecutoriadas las providencias que deciden sobre la liquidación del crédito y de costas:

“...el juez ordenará su entrega al acreedor hasta la concurrencia del valor liquidado...”

La Corte Constitucional (Sentencia C-404 de 1997) indicó que el principio de economía procesal está previsto por el artículo 228 de la Constitución Política y la misma Alta Corporación concretó dicho principio (Sentencia C-037 de 1998) en los siguientes términos:

“...El principio de la economía procesal consiste, principalmente, en conseguir el mayor resultado con el mínimo de actividad de la administración de justicia. Con la aplicación de este principio, se busca la celeridad en la solución de los litigios, es decir, que se imparta pronta y cumplida justicia...”

En el presente asunto se tiene lo siguiente: (i) Se constituyó depósito judicial No. 4690-3000-2783226 del 31-May-2022 \$6.894.550,00; (ii) Las providencias que decidieron sobre la liquidación del crédito y las costas están debidamente ejecutoriadas; y (iii) El valor constituido en depósitos judiciales corresponde exactamente a la cuantía total del saldo insoluto de las obligaciones liquidadas.

En consecuencia, por mandato legal -artículo 447 del CGP-, este Juzgado debe decidir oficiosamente sobre la entrega de esos dineros recaudados en el proceso y a ello se accederá por las razones ya expuestas.

Finalmente, como la entrega de los dineros obrantes en depósitos judiciales comprende el pago total de las obligaciones objeto de ejecución, esta instancia judicial, en aplicación del principio de economía procesal previsto en el artículo 228 de la Constitución Política, decretará la terminación del proceso por pago total de la obligación y levantará las medidas cautelares practicadas.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO de AMANDA DE JESÚS HENAO DE VILLANUEVA contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., por pago total de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares decretadas y practicadas. **ABSTENERSE** de librar comunicaciones de levantamiento de medidas en atención a que estas no se materializaron.

CUARTO: ORDENAR el pago del depósito judicial No. 4690-3000-2783226 del 31-May-2022 \$6.894.550,00 a la apoderada judicial de la parte ejecutante, **DIANA MARÍA GARCÉS OSPINA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 43.614.102 y tarjeta profesional de abogado No. 97.674 del C. S. de la J., conforme a la facultad para recibir consignada en el poder conferido por dicha parte. **LIBRAR** las comunicaciones de pago.

QUINTO: ARCHIVAR lo actuado, previa la cancelación de su radicación.

SEXTO: NOTIFICAR la presente providencia por estado electrónico en la página web de la Rama Judicial, Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali – Valle del Cauca. Para consultas ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>

NOTIFÍQUESE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

Juez

JOCM/E-ADFC
E-185-2022

TERMINA CON SENTENCIA

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 DE JULIO DE 2023

En Estado No. 120 se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d756fb1d40cefe9ef290c9c68dbbb82b1a2399a70a47aab5c1e52747c80a6d4**

Documento generado en 19/07/2023 12:25:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia instaurado por la señora **MARTHA GRACIELA CASTAÑEDA ACOSTA**, en contra de **COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES**, radicado bajo No. **2022-00255** informándole que las demandadas han presentado contestación a la demanda y se presentó demanda de reconvención. Sírvasse proveer.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

Auto Interlocutorio No. 1985

Atendiendo el informe de secretaria que antecede, encuentra el despacho que la Empresa demandada **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.** y la Entidad **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES**, habiéndose notificado en debida forma de la acción, dieron contestación dentro del término legalmente establecido, a través de su respectivo apoderado judicial, por lo que se tendrá por contestada la demanda.

De igual manera, dentro de la contestación de la demanda remitida por **COLFONDOS S.A.**, se evidencia solicitud de integrar en calidad de litisconsorte necesario por pasiva, a la Entidad **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES**, por haber sido la entidad que emitió y pagó el bono pensional a favor de la parte actora, para financiar la prestación económica que se deprecia. Al respecto el Despacho considera que la entidad emisora no es sujeto pasivo del derecho que aquí se reclama, teniendo en cuenta que las pretensiones no van dirigidas hacia ella y su no comparecencia no interfiere a este juzgador para emitir una decisión de fondo y en ese sentido se negará la solicitud de integración al contradictorio.

Por último, observa el Juzgado que **COLFONDOS S.A.**, presentó dentro del término legal, **DEMANDA DE RECONVENCIÓN** en contra de la demandante, la cual cumple con los requisitos del art. 25 y 75 Del C.P.T. por lo que se admitirá la demanda de reconvención y se corre traslado de la misma a la parte demandante para presentar la contestación a la demanda de reconvención, otorgándole el término de tres días hábiles de acuerdo con lo establecido en el art. 76 del CPT y la S.S.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.** y la Entidad **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES**, conforme lo señalado en el presente auto.

SEGUNDO: ADMITIR la demanda de reconvención, presentada por **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA adjetiva a la profesional del derecho, Dra. **MARIA ELIZABETH ZUÑIGA**, identificada con C.C. No. 41.599.079 y T.P. No. 64.937 del C.S.J., para que actúe en nombre y representación de **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**, en los términos del poder a ella otorgado y así mismo **RECONOCER PERSONERÍA** adjetiva a la profesional del derecho, Dra. **DANIELA VARELA BARRERA**, identificada con C.C. No. 1.144.082.440 y T.P. No. 324.520 del C.S.J., para que actúe en nombre y representación de la demandada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, en los términos del poder de sustitución a ella otorgado.

CUARTO: CORRER TRASLADO de la demanda reconvención a la parte demandante, para que conteste la misma, otorgándole el término de tres (03) días hábiles para ello.

QUINTO: NEGAR la solicitud de integrar como Litisconsorte Necesario, al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, OFICINA DE BONOS PENSIONALES, por las razones esbozadas arriba.

SEXTO: NOTIFIQUESE por ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial. Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali – Valle del Cauca. Para consultas ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ
El Juez.

2022-00255
MJBR*

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, **21 de Julio del 2023.**

En Estado No. **120** se notifica a las partes el auto anterior.

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015]

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b90ff181511af1eb4b188b2fa86478a659e417a0662e303063f609aafb0e2194**

Documento generado en 19/07/2023 03:23:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: MARISOL ARIAS SABOGAL

DDO: COLPENSIONES – PORVENIR - COLFONDOS

RAD: 2022-00266

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso **ORDINARIO LABORAL**, informándole que, solicita el mandatario de la reclamante, la entrega del depósito judicial que, por concepto de pago de agencias en derecho, consignó la demandada PORVENIR, situación que se verifica en la cuenta de títulos judiciales del despacho. Pasa usted para lo pertinente.

EDDIE ESCOBAR BERMÚDEZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Julio Diecinueve (19) de Dos Mil Veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1976

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, revisado el expediente encuentra que, se verifica de parte de la entidad demandada **PORVENIR**, consignación a órdenes del juzgado y a favor de la demandante del título No. 469030002943412 por valor de \$2.300.000,00, correspondiente al pago de las agencias en derecho señaladas a su cargo.

Razón por la cual se ordenará el pago del título judicial consignado, librándose la orden de pago respectiva, teniendo como beneficiario del cobro al apoderado judicial del demandante Doctor **CESAR AUGUSTO BAHAMON GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.688.723 y T.P. 149.100 del consejo superior de la Judicatura.

Procédase, después de esta actuación a devolver al archivo el presente asunto. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR EL PAGO del depósito judicial No. No. 469030002943412 por valor de \$2.300.000,00, consignado por la entidad demandada, **PORVENIR**, al

apoderado judicial del demandante Doctor **CESAR AUGUSTO BAHAMON GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.688.723 y T.P. 149.100 del consejo superior de la Judicatura.

SEGUNDO: DEVOLVER EL EXPEDIENTE a su respectiva caja de Archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 DE JULIO DE 2022

En Estado No. **120** se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015]

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a29bde110e6b4ce2b222d5568a24d5ca7cf7026fe9cde4e9bf13fdcc81bb5394**

Documento generado en 19/07/2023 02:01:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1963

Tipo de Asunto	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
Ejecutante	YAMILETH COLORADO GRANADA
Ejecutada	CLÍNICA ORIENTE S.A.S.
Radicación	76001-3105-015-2022-00269-00

Decide este despacho sobre el trámite de notificación del mandamiento de pago (Auto No. 1456 del 06 de julio de 2022) adelantado por la parte ejecutante en cumplimiento de la carga procesal impuesta mediante Auto No. 1269 del 29 de mayo de 2023.

Ahora bien, revisado el trámite de notificación adelantado por la parte ejecutante, este despacho no lo encuentra ajustado al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Esta norma prevé en su inciso primero lo siguiente.

“...Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, **sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual...**” (Resaltado de este despacho)

Sin embargo, la parte ejecutante en lugar de efectuar la notificación personal conforme se le indicó en el Auto No. 1269 del 29 de mayo de 2023, procedió a enviar citación. Así se desprende del memorial allegado por dicha parte:

13/6/23, 13:22 Gmail - NOTIFICACION DEL AUTO NO. 1456 DEL 06-07-2022 // RAD. 2022-00269 // DTE. YAMILETH COLORADO -DDO. CLINIC...



Gmail

Ivan Libreros Zuñiga <abogadosasociadosln@gmail.com>

NOTIFICACION DEL AUTO NO. 1456 DEL 06-07-2022 // RAD. 2022-00269 // DTE. YAMILETH COLORADO -DDO. CLINICA ORIENTE S.A.S.

2 mensajes

Ivan Libreros Zuñiga <abogadosasociadosln@gmail.com>
Para: albeiro_osorio@hotmail.com

13 de junio de 2023, 13:21

Señores:
CLINICA ORIENTE S.A.S.
NIT. 800.194.671-6
Atención: Miguel Angel Osorio Villegas
Cra. 12A No. 52-04
albeiro_osorio@hotmail.com
Cali- Valle

Asunto: CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL



Naturaleza del Proceso: Ejecutivo Laboral continuación de ordinario
Radicado: 76001-31-05-015-2022-00269-00.
Demandante: YAMILETH COLORADO GRANADA. C.C. 38.550.957
Demandado: CLINICA ORIENTE S.A.S. NIT. 800.194.671-6

En consecuencia, no se dará validez al trámite de notificación personal del Auto No. 1456 del 06 de julio de 2022 a la parte ejecutada CLÍNICA ORIENTE S.A.S. que adelantó la parte ejecutante.

Además, se le requerirá para que rehaga el trámite de notificación personal conforme los parámetros establecidos en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Adicionalmente, se evidencia que mediante Auto No. 1169 del 27 de abril de 2023, entre otras decisiones, se inició incidente sancionatorio en contra de las entidades BANCO POPULAR, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA, ACCION FIDUCIARIA y BANCO SANTANDER por no responder a las medidas cautelares decretadas con Auto No. 1456 del 06 de julio de 2022.

Dicha providencia judicial debe notificarse personalmente a dichas entidades, pero de esta actuación no hay evidencia en el plenario. Por tanto, se dispondrá su notificación.

No obstante, las entidades FIDUCIARIA LA PREVISORA, ACCION FIDUCIARIA y BANCO SANTANDER ya se pronunciaron frente a las medidas cautelares y su respuesta fue puesta en conocimiento por Auto No. 1269 del 29 de mayo de 2023. En consecuencia, respecto de ellas, se cerrará, sin imponer sanción, el trámite incidental.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INVALIDAR el trámite de notificación personal adelantado por la parte ejecutante del Auto No. 1456 del 06 de julio de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago, a la parte ejecutada CLÍNICA ORIENTE S.A.S., por incumplimiento de los requisitos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: REQUERIR nuevamente a la parte ejecutante para que proceda a notificar el Auto No. 1456 del 06 de julio de 2022 y correr traslado de las piezas procesales pertinentes a la parte ejecutada CLÍNICA ORIENTE S.A.S., conforme el procedimiento y términos establecidos en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: CERRAR, sin imponer sanción, el trámite incidental abierto mediante Auto No. 1169 del 27 de abril de 2023 a las entidades FIDUCIARIA LA PREVISORA, ACCION FIDUCIARIA y BANCO SANTANDER.

CUARTO: NOTIFICAR personalmente el Auto No. 1169 del 27 de abril de 2023 a las entidades BANCO POPULAR y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

QUINTO: NOTIFICAR la presente providencia por estado electrónico en la página web de la Rama Judicial, Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali – Valle del Cauca. Para consultas ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>

NOTIFÍQUESE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

Juez

JOCM/E-ADFC
E-269-2022

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 DE JULIO DE 2023

En Estado No. 120 se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4e1d3a4892d42554696fe9906f7043fe0f7d66657ed576654d11185cb85c0b5**

Documento generado en 19/07/2023 12:27:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia **P-2022-00320** informando que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali – Sala Laboral, MODIFICÓ la sentencia condenatoria APELADA. Pasa también para la respectiva liquidación de costas en cumplimiento de lo reglamentado en el artículo 36 del C.G.P. Sírvasse proveer.

EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: NORMY PATRICIA MORAN ORTIZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR
RADICACIÓN: 76001310501520220032000

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1973

Habiéndose MODIFICADO por parte del Honorable Tribunal Superior de Cali, la sentencia condenatoria apelada, el Despacho procede a efectuar la liquidación de costas así;

Concepto	Valor	
Agencias en derecho Primera Instancia	COLPENSIONES	\$ 500.000,00
	PORVENIR	\$ 500.000,00
Expensas	\$ 0	
Agencias en derecho Segunda	COLPENSIONES	\$ 500.000,00
	PORVENIR	\$ 500.000,00
Total liquidación de costas	\$ 2.000.000,00	

Son a cargo de la entidad **COLPENSIONES**, la suma de **un millón de pesos (\$1.000.000,00)** y a favor de la parte demandante.

Son a cargo de la entidad **PORVENIR**, la suma de **un millón de pesos (\$1.000.000,00)** y a favor de la parte demandante.

Conforme lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali en su Sentencia No. 2926 del 21/06/2023, que modificó la decisión proferida por esta instancia.

De otro lado, en vista de la ejecutoria de la sentencia de primera instancia y efectuada la respectiva liquidación de costas, a la cual no se le encuentra objeción alguna, procederá el juzgado a aprobarlas, por consiguiente, se;

R E S U E L V E:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali - Sala Laboral en su providencia No. 2926 del 21/06/2023, que MODIFICA la decisión proferida por este juzgado.

SEGUNDO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría, conforme lo dispone el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

TERCERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso ordinario de primera instancia.

CUARTO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias, previa cancelación de su radicado.

QUINTO: NOTIFÍQUESE por ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial. Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali-Valle del Cauca. Para consultas, ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

El Juez

HAG

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, **21 DE JULIO DE 2023**

En Estado No. 120 se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015|

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06aadaf9e01dfe003a17a0b2966f7c8abbf4299e7815b21d5dfb384b4837420**

Documento generado en 19/07/2023 01:51:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia **P-2022-00373** informando que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali – Sala Laboral, MODIFICÓ la sentencia condenatoria APELADA. Pasa también para la respectiva liquidación de costas en cumplimiento de lo reglamentado en el artículo 36 del C.G.P. Sírvasse proveer.

EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: RICARDO ANGEL GALVIS
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN
RADICACIÓN: 76001310501520220037300

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1972

Habiéndose MODIFICADO por parte del Honorable Tribunal Superior de Cali, la sentencia condenatoria apelada, el Despacho procede a efectuar la liquidación de costas así;

Concepto	Valor	
Agencias en derecho Primera Instancia	COLPENSIONES	\$ 500.000,00
	PROTECCIÓN	\$ 500.000,00
Expensas	\$ 0	
Agencias en derecho Segunda	COLPENSIONES	\$ 500.000,00
	PROTECCIÓN	\$ 500.000,00
Total liquidación de costas	\$ 2.000.000,00	

Son a cargo de la entidad **COLPENSIONES**, la suma de **un millón de pesos (\$1.000.000,00)** y a favor de la parte demandante.

Son a cargo de la entidad **PROTECCIÓN**, la suma de **un millón de pesos (\$1.000.000,00)** y a favor de la parte demandante.

Conforme lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali en su Sentencia del 15/06/2023, que modificó la decisión proferida por esta instancia.

De otro lado, en vista de la ejecutoria de la sentencia de primera instancia y efectuada la respectiva liquidación de costas, a la cual no se le encuentra objeción alguna, procederá el juzgado a aprobarlas, por consiguiente, se;

R E S U E L V E:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali - Sala Laboral en su providencia del 15/06/2023, que MODIFICA la decisión proferida por este juzgado.

SEGUNDO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría, conforme lo dispone el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

TERCERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso ordinario de primera instancia.

CUARTO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias, previa cancelación de su radicado.

QUINTO: NOTIFÍQUESE por ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial. Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali-Valle del Cauca. Para consultas, ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

El Juez

HAG

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, **21 DE JULIO DE 2023**

En Estado No. 120 se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015|

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b82ffe6e267cf57befcd2ac6a60ceed7020fb9b2dd9a17da70c080dd94cc6879**

Documento generado en 19/07/2023 01:51:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Se procede a liquidar las costas en el proceso EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO de SANTIAGO CABAL VÉLEZ contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", radicado bajo la partida E-507-2022, conforme lo ordenó la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali en su Auto No. 47 del 26 de junio de 2023:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho en primera instancia	0,00
Agencias en derecho en segunda instancia	580.000,00
Expensas y gastos	0,00
Valor de la liquidación de costas	580.000,00

Sírvase proveer.

Eddie Escobar Bermúdez
Secretario

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1950

Procede el Juzgado a obedecer y cumplir la decisión de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, contenida en el Auto No. 47 del 26 de junio de 2023, mediante el cual se confirmó el Auto No. 2808 del 31 de octubre de 2022 que dispuso librar mandamiento de pago ejecutivo.

Conforme lo dispuesto en el artículo 329 del CGP, aplicable a este asunto por mandato del artículo 1° del CGP y por remisión del artículo 145 del CPT y SS, se obedecerá y cumplirá lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali en Auto No. 47 del 26 de junio de 2023.

De otra parte, en vista que obra la liquidación de costas procesales a cargo de la parte ejecutada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., se procederá a impartir su aprobación.

Adicionalmente, se decidirá sobre la programación de audiencia de decisión de las excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada, la sustitución de apoderado judicial de la parte ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

"COLPENSIONES", el pago de las costas del proceso ordinario y la evidencia del cumplimiento de las obligaciones allegada por la parte ejecutada.

La solicitud de sustitución de apoderada judicial de la parte ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" cumple con los artículos 73 a 77 del CGP. Por tal razón, el Juzgado la despachará favorablemente.

Se allegó al plenario la respuesta de la parte ejecutada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" frente al cumplimiento de las obligaciones impuestas en el título base de recaudo ejecutivo.

También se allegó al plenario la evidencia de constitución de dos depósitos judiciales por el monto de la condena en costas del proceso ordinario (\$1.500.000,00 y \$500.000,00), los cuales se pagarán cuando se cumplan los requisitos del artículo 447 del CGP.

Estas evidencias documentales se pondrán en conocimiento de los sujetos procesales y serán tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno.

Se observa que la parte ejecutada se pronunció frente al mandamiento de pago así:

- La SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., dentro del término legal, formuló excepciones de mérito de PAGO y REMISIÓN.
- La ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", dentro del término legal, formuló excepciones de mérito de INEXIBILIDAD DEL TÍTULO, BUENA FE, INEMBARGABILIDAD, PRESCRIPCIÓN e INNOMINADA.

Al efecto, se debe indicar que el escrito de excepciones fue presentado en forma electrónica y también fue remitido a la cuenta de correo electrónico de la contraparte (bygasociados2015@gmail.com).

Por tanto, al tenor del párrafo del artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 adoptado como legislación permanente por la Ley 2213 de 2022, el traslado de las excepciones “...se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente...”.

Las excepciones de INEXIBILIDAD DEL TÍTULO, BUENA FE, INEMBARGABILIDAD e INNOMINADA, formuladas por la parte ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", NO están llamadas a prosperar. Lo anterior, toda vez que no se encuentran enmarcadas dentro de los medios defensivos a que hace alusión el numeral 2 del artículo 442 del CGP, tales como son:

“...pago, compensación, confusión, novación, remisión, prescripción o transacción, siempre que se basen en hechos posteriores a la respectiva providencia, la de nulidad por indebida representación o falta de notificación o emplazamiento y la de pérdida de la cosa debida...”

En consecuencia, se fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de decisión de excepciones de mérito.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, en su Auto No. 47 del 26 de junio de 2023, mediante el cual confirmó el Auto No. 2808 del 31 de octubre de 2022 que dispuso librar mandamiento de pago ejecutivo.

SEGUNDO: APROBAR la liquidación de costas señaladas por el juzgado dentro del presente asunto, conforme el numeral 1 del artículo 366 del CGP, en cuantía de **\$580.000,00** a cargo de la parte ejecutada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO de los sujetos procesales (i) el pago de las costas del proceso ordinario a cargo de la parte ejecutada y (ii) la respuesta de la parte ejecutada frente al cumplimiento de las obligaciones objeto de ejecución.

CUARTO: ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DEL PODER conferido a MARÍA JULIANA MEJÍA GIRALDO por la parte ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" para que en adelante lo ejerza, con las mismas facultades, LUZ FRANCEDY RAMÍREZ CÁRDENAS, quien se identifica con c.c. 1.114.816.436 y tarjeta profesional de abogado No. 250.262 del C.S. de la J.

QUINTO: TENER POR CONTESTADA la solicitud de ejecución por la parte ejecutada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

SEXTO: NO TENER EN CUENTA, por improcedentes, las excepciones formuladas por la parte ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", consistentes en INEXIBILIDAD DEL TÍTULO, BUENA FE, INEMBARGABILIDAD e INNOMINADA.

SÉPTIMO: FIJAR para el **MARTES, PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 08:40 AM**, con el objeto de llevar a cabo la audiencia de decisión de excepciones de mérito -PRESCRIPCIÓN (Colpensiones) y PAGO y REMISIÓN (Porvenir)- propuestas por la parte ejecutada.

OCTAVO: ADVERTIR a las partes, apoderados y demás intervinientes que, de conformidad con el inciso tercero del artículo 2 del Decreto Legislativo 806 de 2020, las audiencias programadas se practicarán a través de la Plataforma Lifesize o WhatsApp. Por lo tanto, **REQUERIRLOS** para que, con suficiente antelación, informen al Despacho los números de contacto que tengan instalada la aplicación mencionada, a fin de enviarles oportunamente la invitación a la diligencia y puedan participar de la misma. Para efectos de facilitar y optimizar la comunicación en el transcurso de las audiencias se les sugiere contar con un buen acceso a internet.

De la misma manera deberán remitir al Despacho, en formato PDF los memoriales, poderes, sustituciones, escrituras y en general cualquier documento de manera previa a la

diligencia. Dicha información y documentación la deben remitir al correo electrónico institucional: j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOVENO: NOTIFICAR la presente providencia por estado electrónico en la página web de la Rama Judicial, Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali – Valle del Cauca. Para consultas ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/estados-electronicos>

NOTIFÍQUESE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

Juez

JOCME-ADFC
E-507-2022

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 DE JULIO DE 2023

En Estado No. 120 se notifica a las partes la presente providencia.

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015|

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 535947463c95ee1c394cee83bb561678e1c894615889c19a4831ee7ebcc4ba21

Documento generado en 19/07/2023 12:25:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**Certificado: RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUDICIAL BZ: 2022_16161525- C.C. 16256057-
RAD - 76001310501520220050700**

Comunicaciones Oficiales <comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co>

Mar 13/12/2022 10:49

Para: Juzgado 15 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Certimail: Email Certificado

Este es un Email Certificado™ enviado por **Comunicaciones Oficiales**.

Buen día

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

En cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, "por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"

En especial el artículo 1 establece: "Esta Ley tiene por objeto adoptar como legislación permanente las normas contenidas en el Decreto Ley 806 de 2020 con el fin de implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y agilizar el trámite de los procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en las especialidades civil, laboral, familia, jurisdicción de lo contencioso administrativo, jurisdicción constitucional y disciplinaria, así como las actuaciones de las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales y en los procesos arbitrales. (...)".

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, me permito allegar respuesta al requerimiento elevado dentro del siguiente proceso:

Proceso N.º: 76001310501520220050700

Demandante: SANTIAGO CABAL VELEZ

Identificación: C.C. 16256057

Oficio N.º: 1541 del 31 DE OCTUBRE DE 2022

Tipo de Trámite: Requerimiento Judicial

Gracias por su colaboración

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co es de uso **único y exclusivo para el envío de respuestas a requerimientos judiciales**. Este correo electrónico **NO** se encuentra disponible para la radicación de requerimientos judiciales o acciones de tutela por parte de los Despachos Judiciales, así como tampoco para atender las solicitudes de los ciudadanos. Es preciso señalar, que la radicación por parte de los Despachos Judiciales se debe continuar efectuando a través del buzón de notificaciones judiciales - Colpensiones notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co.

Cordial saludo

**Dirección de Procesos Judiciales****Grupo de Requerimientos Judiciales**

Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

No. de Radicado, 2022_18110834

Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2022

Doctor (a)

EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ

Secretario

Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali

CARRERA 10 No.12-15 PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA PISO 9

Cali, Valle del Cauca

Referencia: Radicado No. 2022_16161525 del 02 de noviembre del 2022

Ciudadano: SANTIAGO CABAL VELEZ

Identificación: Cedula de Ciudadanía No. 16256057

Radicado: Expediente No. 76001-3105-015-2022-00507-00

Tipo de Trámite: Requerimiento Judicial

Respetado(a) Doctor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Con el fin de dar atención oportuna al requerimiento judicial No. 1541 del 31 de octubre del 2022, en donde se solicita acreditar el cumplimiento de la obligación principal de hacer tendiente al traslado del demandante al Régimen de Prima Media con prestación definida nos permitimos informar lo siguiente:

Para efectos de resolver su petición, le informo que la Dirección de Ingresos por Aportes consultó las bases de datos de la entidad evidenciando que el señor SANTIAGO CABAL VELEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 16.256.057 presento una nulidad de traslado en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad – RAIS con afiliación efectiva al Régimen de Prima Media a partir del 02 de septiembre de 2005.

Novedad	Entidad	Nombre Entidad Definitiva	Fecha
Asignado a otro Fondo por Decreto 3800 Rai	3	PORVENIR	jul. 26 de 2005
Anulacion Traslado Ingreso o Egreso	23	COLPENSIONES - Antes ISS	jul. 27 de 2005
Traslado Aprobado del Iss a un Fondo de Pensión	3	PORVENIR	sept. 01 de 2005
Anulacion Traslado Ingreso o Egreso	23	COLPENSIONES - Antes ISS	sept. 02 de 2005

Consulta Afiliados 07-12-2022

De lo anterior, es preciso indicar que la AFP PORVENIR identifico mediante el aludido Sistema de Información de los Afiliados a los Fondos de Pensiones (SIAFP) el archivo de actualización

Página 1 de 2

Continuación radicado N° 2022_18110834

PVCPAAT20221020.r009 de fecha 27 de noviembre de 2022, acreditando la devolución de aportes pensionales para los periodos 2005/09 a 2021/01.

Afiliado: CC 16256057 SANTIAGO CABAL VELEZ

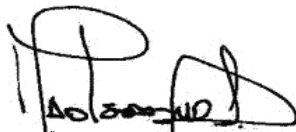
Consulta al detalle de histórico de pagos									
Entidad origen del pago	AFP destino del pago	Concepto del pago	Tipo de pago	Periodo del pago	Fecha del pago	Valor del pago afiliado	Total Pagado	Consistente	Fecha Verificación
PORVENIR	COLPENSIONES	Pagos por anulación de traslado	PAGO		2022/10/20	141.691.663	25.582.482.703	S	2022/11/29
									Ver detalle
									PVCPGAT20221020 #01

Fuente SIAFP 07 de diciembre de 2022

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud y continuaremos atentos a resolver sus inquietudes.

Atentamente,



MARÍA ISABEL HURTADO SAAVEDRA
Directora de Ingresos por Aportes

Elaboró: Diana Patricia Cifuentes Rodríguez - Analista II – Dirección de Ingresos por Aportes ©

Revisó: Sandra Lilian Jiménez Beltrán – Profesional Máster VII – Dirección de Ingresos por Aportes 

Bogotá D. C., 12 de diciembre de 2022

REQUERIMIENTO
BZ: 2022_16161525

Señores:

JUZGADO QUINCE LABORAL DE CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 NO 12-15
CALI – VALLE_DEL_CAUCA

REFERENCIA: **Proceso N.º:** 76001310501520220050700
 Demandante: SANTIAGO CABAL VELEZ
 Identificación: C.C. 16256057
 Oficio N.º: 1541 del 31 DE OCTUBRE DE 2022
 Tipo de Trámite: Requerimiento Judicial

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado con carácter financiero creada por la ley 1151 de 2007; de conformidad con las funciones contempladas en el Acuerdo 131 del 26 de abril del 2018, remito respuesta emitida por la Dirección de Ingresos por Aportes, correspondiente a **SANTIAGO CABAL VELEZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **16256057** de acuerdo con lo solicitado en el oficio de la referencia.

Por consiguiente, solicito de manera respetuosa que de por atendido el requerimiento judicial elevado por su despacho.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en caso de requerir información adicional a la suministrada, le solicitamos hacérselo saber a fin de proceder a dar respuesta oportuna y diligente al requerimiento efectuado por el despacho de la referencia.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO
DIRECTOR DE PROCESOS JUDICIALES
COLPENSIONES

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: capedrazab – Analista IV DPJ

Revisó: yaquinteror – Profesional Junior DPJ

Aprobó: medelgador – Profesional Máster DPJ

PORVENIR S.A./ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO/76001310501520220050700

Stephany Obando <stobando@godoycordoba.com>

Jue 26/01/2023 11:32

Para: Juzgado 15 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor**JUEZ (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI****E. S. D.**

REFERENCIA.	Proceso ejecutivo Laboral SANTIAGO CABAL VELEZ contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A
RADICACIÓN.	76001310501520220050700
ASUNTO.	Acreditación de cumplimiento al mandamiento de pago por parte de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA

STEPHANY OBANDO PEREA, abogada inscrita en el certificado de existencia y representación legal de **GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.**, persona jurídica que actúa en condición de apoderada especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, parte demandada dentro del proceso de la referencia, de acuerdo con el poder especial conferido por escritura pública, el cual se encuentra allegado en el respectivo expediente, me permito **ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES** impuestas en contra de mi representada

Adicionalmente, me permito manifestar que se desconoce el correo electrónico del demandante para efectos de notificaciones.

Cordialmente,

**Stephany Obando Perea**

CC. 1.107.080.046 de Cali

T.P. No. 361681 del C.S. de la J.

stobando@godoycordoba.com**Bogotá** · Calle 84A No. 10 – 33, piso 11

PBX: (57-1) 317 4628

Celular: (312) 6719970

www.godoycordoba.com

Godoy Córdoba Abogados forma parte de la práctica de derecho internacional Littler Global, que opera en todo el mundo a través de una serie de entidades jurídicas independientes. Para obtener más información, visite: www.Littler.com

Señor

JUEZ (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

REFERENCIA. Proceso ejecutivo Laboral de SANTIAGO CABAL VELEZ
contra **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

RADICACIÓN. 76001310501520220050700

ASUNTO. Acreditación de cumplimiento al mandamiento de pago
por parte de **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

STEPHANY OBANDO PEREA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de abogada inscrito en el certificado de existencia y representación legal de **GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.**, persona jurídica que actúa en condición de apoderada especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, demandada dentro del proceso de la referencia, de acuerdo con el poder general que se allega a través de escritura pública No. No. 1326 del 11 de mayo de 2022 a la firma **GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.**, firma en la que me encuentro inscrita como abogada, tal y como consta en su Certificado de existencia y representación legal, en consecuencia, por medio del presente, me permito acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas en contra de mi representada.

I. ANEXOS

Anexo al presente memorial, se allegan los siguientes documentos:

1. Certificado de egresos
2. Historial laboral actualizada
3. Soporte cumplimiento – historial de vinculaciones SIAFP
4. Poder otorgado a través de Escritura Pública a la firma Godoy Córdoba Abogados S.A.S. por parte de Porvenir S.A.

Bogotá D.C., Colombia | Av. Calle 84A # 10-33, Piso 11

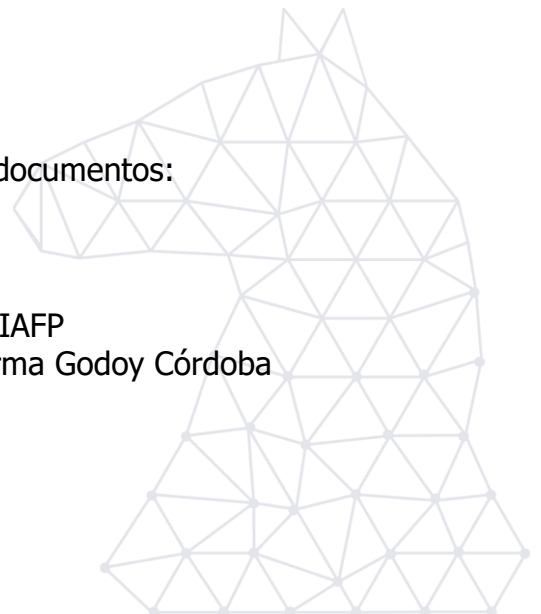
PBX: (57-1) 317 4628

Santiago de Cali, Colombia | World Trade Center – Pacific Mall

Calle 36 Norte # 6ª – 65, Oficina 1701

PBX: (57-5) 317 7132

www.godoycordoba.com



5. Copia del certificado de existencia y representación de Godoy Córdoba S.A.S., firma en la que me encuentro inscrito.
6. Copia de mi cedula de ciudadanía y tarjeta profesional

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Secretaría del Juzgado, en mi oficina ubicada en la Calle 36 Norte #6ª – 65, Oficina 1701 de la ciudad de Santiago de Cali o en los correos electrónicos notificaciones@godoycordoba.com y stobando@godoycordoba.com

Adicionalmente, me permito manifestar que se desconoce el correo electrónico de la demandante para efectos de notificaciones.

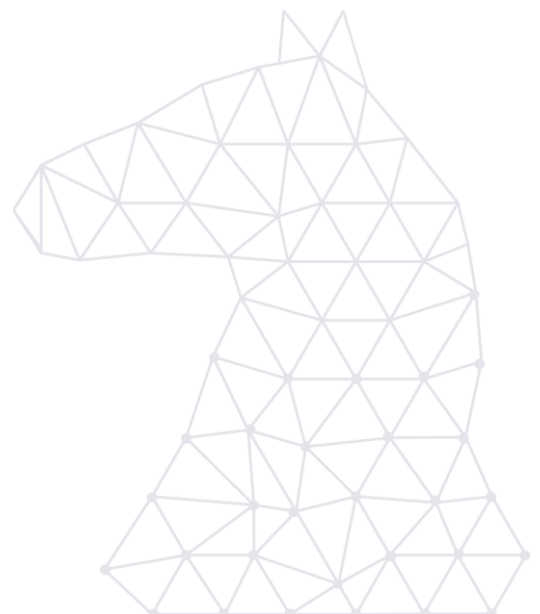
Del Señor Juez,



STEPHANY OBANDO PEREA

C.C. 1.107.080.046 DE CALI

L.T. No. 361.681 del C.S. de la J.





SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

INFORMA QUE:

El (la) Señor (a) **CABAL VELEZ SANTIAGO** identificado (a) con CC 16256057, presenta en su cuenta individual número 2218806 del **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS** los siguientes datos:

Vigencias

FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	ENTIDAD TRASLADO
01/09/2005	01/09/2005	

Empleadores que efectuaron aportes:

NIT	RAZÓN SOCIAL
900,068,772	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA FR
890,303,208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMF

Valores Traslados:

FECHA PAGO	VALOR	ENTIDAD
20/10/2022	\$141,691,663	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tipo y número de identificación	CC - 16256057
Nombres actuales del afiliado	CABAL VELEZ SANTIAGO
Total de semanas cotizadas	785.14
Período	Tipo de identificación del aportante
200509	NI
200511	NI
200512	NI
200601	NI
200602	NI
200603	NI
200604	NI
200605	NI
200606	NI
200607	NI
200608	NI
200609	NI
200610	NI
200611	NI
200612	NI
200701	NI
200702	NI
200703	NI

200704	NI
200705	NI
200706	NI
200707	NI
200708	NI
200709	NI
200710	NI
200710	NI
200711	NI
200711	NI
200712	NI
200712	NI
200801	NI
200802	NI
200803	NI
200804	NI
200805	NI
200806	NI
200807	NI
200808	NI

200809	NI
200810	NI
200811	NI
200812	NI
200901	NI
200902	NI
200903	NI
200904	NI
200905	NI
200906	NI
200907	NI
200908	NI
200909	NI
200910	NI
200911	NI
200912	NI
201001	NI
201002	NI
201003	NI
201004	NI
201005	NI

201006	NI
201007	NI
201008	NI
201009	NI
201010	NI
201011	NI
201012	NI
201101	NI
201102	NI
201103	NI
201104	NI
201105	NI
201106	NI
201107	NI
201108	NI
201109	NI
201110	NI
201111	NI
201112	NI
201201	NI
201202	NI

201203	NI
201204	NI
201205	NI
201206	NI
201207	NI
201208	NI
201209	NI
201210	NI
201211	NI
201212	NI
201301	NI
201302	NI
201303	NI
201304	NI
201305	NI
201306	NI
201307	NI
201308	NI
201309	NI
201310	NI
201311	NI

201312	NI
201401	NI
201402	NI
201403	NI
201404	NI
201405	NI
201406	NI
201407	NI
201408	NI
201409	NI
201410	NI
201411	NI
201412	NI
201501	NI
201502	NI
201503	NI
201504	NI
201505	NI
201506	NI
201507	NI
201508	NI

201509	NI
201510	NI
201511	NI
201512	NI
201601	NI
201602	NI
201603	NI
201604	NI
201605	NI
201606	NI
201607	NI
201608	NI
201609	NI
201610	NI
201611	NI
201612	NI
201701	NI
201702	NI
201703	NI
201704	NI
201705	NI

201706	NI
201707	NI
201708	NI
201709	NI
201710	NI
201711	NI
201712	NI
201801	NI
201802	NI
201803	NI
201804	NI
201805	NI
201806	NI
201807	NI
201808	NI
201809	NI
201810	NI
201811	NI
201812	NI
201901	NI
201902	NI

201903	NI
201904	NI
201905	NI
201906	NI
201907	NI
201908	NI
201909	NI
201910	NI
201911	NI
201912	NI
202001	NI
202002	NI
202003	NI
202004	NI
202005	NI
202006	NI
202007	NI
202008	NI
202009	NI
202010	NI
202011	NI

202012	NI
202101	NI

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

890303208	CAJA COMPENSACION FAMILIAR VALLE DEL CAUCA COMFAMINDI	30
890303208	CAJA COMPENSACION FAMILIAR VALLE DEL CAUCA COMFAMINDI	20

IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado
1167000	10/6/2005	122500	17500
1262000	12/5/2005	132510	18930
1255000	1/4/2006	131725	18825
1325000	2/3/2006	145750	19875
2401000	3/3/2006	264110	36015
3218000	4/5/2006	353980	48270
2337000	5/5/2006	257045	35052
2272000	6/8/2006	249920	34080
2115000	7/6/2006	232632	31723
2574000	8/3/2006	283140	38610
2213000	9/4/2006	243419	33194
2369000	10/2/2006	260590	35535
1961000	11/3/2006	215710	29415
1861000	12/4/2006	204710	27915
1804000	1/4/2007	198426	27058
1710000	2/2/2007	188065	25645
1866000	3/2/2007	205239	27987
1788000	4/2/2007	196652	26816

1788000	5/3/2007	196652	26816
1748000	6/1/2007	192252	26216
1788000	7/3/2007	196652	26816
1788000	8/1/2007	196652	26816
1788000	9/3/2007	196652	26816
1788000	10/1/2007	196652	26816
1997000	11/1/2007	219645	29952
900000	11/14/2007	99000	13500
2712000	12/3/2007	298320	40680
900000	12/11/2007	99000	13500
150000	1/15/2008	16465	2245
3204000	1/2/2008	352426	48058
2876000	2/1/2008	330740	43140
2367000	3/3/2008	272190	35503
2276000	4/1/2008	261740	34140
2360000	5/2/2008	271400	35400
2037000	6/3/2008	234240	30553
2500000	7/1/2008	287500	37500
2312000	8/1/2008	265866	34678
2584000	9/1/2008	297132	38756

2393000	10/1/2008	275195	35895
2276000	11/4/2008	261740	34140
2668000	12/1/2008	306820	40020
3065000	1/2/2009	352474	45975
2581000	2/2/2009	296815	38715
2591000	3/2/2009	297965	38865
2778000	4/1/2009	319470	41670
7287000	5/4/2009	837990	109303
2876000	6/1/2009	330740	43140
3090000	7/1/2009	355350	46350
3114000	8/3/2009	358082	46706
5074000	9/1/2009	583482	76106
3262000	10/1/2009	375116	48928
3482000	11/3/2009	400416	52228
3202000	12/1/2009	368216	48028
3021000	1/4/2010	347415	45315
3985000	2/1/2010	458274	59775
2627000	3/1/2010	302090	39403
3275000	4/5/2010	376624	49125
3050000	5/3/2010	350750	45750
2850000	6/1/2010	327750	42750

3816000	7/1/2010	438840	57240
2901000	8/2/2010	333615	43515
3337000	9/1/2010	383740	50053
3559000	10/1/2010	409256	53381
2559000	11/2/2010	294256	38381
3176000	12/1/2010	365240	47640
2764000	1/3/2011	317830	41456
3731000	2/1/2011	429065	55965
2839000	3/1/2011	326456	42581
2273000	4/1/2011	261395	34095
2680000	5/2/2011	308200	40200
3429000	6/1/2011	394306	51431
2971000	7/1/2011	341665	44565
2986000	8/1/2011	343390	44790
3210000	9/1/2011	369150	48150
2894000	10/3/2011	332782	43406
2529000	11/1/2011	290806	37931
3623000	12/1/2011	416645	54345
3389000	1/2/2012	389706	50831
3503000	2/1/2012	402845	52545
2864000	3/1/2012	329332	42956

4307000	4/2/2012	495291	64603
3674000	5/2/2012	422481	55106
3510000	6/1/2012	403650	52650
2358000	7/3/2012	271170	35370
3279000	8/2/2012	377056	49181
4449000	9/3/2012	511635	66735
4965000	10/1/2012	570961	74473
2666000	11/1/2012	306590	39990
3158000	12/3/2012	363170	47370
3883000	1/2/2013	446545	58245
3864000	2/1/2013	444331	57956
4235125	3/1/2013	487025	63525
3446000	4/1/2013	396290	51690
3579000	5/2/2013	411556	53681
4565000	6/4/2013	524975	68475
3101250	7/2/2013	356643	46519
3473000	8/1/2013	399395	52095
3059000	9/2/2013	351756	45881
3862000	10/1/2013	444116	57928
3050000	11/1/2013	350750	45750
4110000	12/2/2013	472650	61650

3355000	1/2/2014	385825	50325
3101000	2/3/2014	356615	46515
3033000	3/3/2014	348795	45495
2905000	4/1/2014	334074	43575
2820000	5/2/2014	324300	42300
3732000	6/3/2014	429165	55978
3321000	7/1/2014	381915	49815
3179000	8/1/2014	365556	47681
3701000	9/1/2014	425615	55515
4362000	10/1/2014	501615	65428
3666000	11/4/2014	421590	54990
2951000	12/1/2014	339365	44265
3198000	12/30/2014	367770	47970
3716000	2/2/2015	427340	55740
3460000	3/2/2015	397900	51900
3520000	4/1/2015	404800	52800
4928000	5/4/2015	566720	73920
5520000	6/1/2015	634800	82800
4053000	7/1/2015	466095	60795
4396000	8/3/2015	505540	65940
3997000	9/1/2015	459641	59953

3516000	10/1/2015	404340	52740
3957000	11/3/2015	455041	59353
3151000	12/1/2015	362365	47265
4109000	1/4/2016	472506	61631
4168000	2/1/2016	479320	62520
3696000	3/1/2016	425040	55440
3780000	4/1/2016	434700	56700
4520000	5/2/2016	519800	67800
3797000	6/1/2016	436640	56953
4311000	7/1/2016	495765	64665
3192000	8/1/2016	367065	47878
3840000	9/1/2016	441600	57600
3663000	10/3/2016	421245	54945
3813000	11/1/2016	438495	57195
4004000	12/1/2016	460432	60056
4196000	1/2/2017	482540	62940
3416000	2/1/2017	392840	51240
4656000	2/28/2017	535440	69840
4673226	4/5/2017	537421	70098
3939000	5/4/2017	452985	59085
3851875	6/5/2017	442965	57778

4173358	7/6/2017	479936	62600
3643601	8/3/2017	419014	54654
4771809	9/5/2017	548758	71577
3412794	10/4/2017	392471	51192
4170931	11/3/2017	479657	62564
3573184	12/5/2017	410916	53598
4098169	1/4/2018	471289	61473
5649981	2/5/2018	649748	84750
3861031	3/5/2018	444019	57915
4461237	4/4/2018	513042	66919
5098093	5/4/2018	586281	76471
4140366	6/6/2018	476142	62105
5258527	7/5/2018	604731	78878
6181755	8/3/2018	710902	92726
4031130	9/5/2018	463580	60467
3906637	10/3/2018	449263	58600
4194930	11/6/2018	482417	62924
4837485	12/5/2018	556311	72562
3507585	1/4/2019	403372	52614
5946562	2/5/2019	683855	89198
4968758	3/5/2019	571407	74531

4397249	4/3/2019	505684	65959
3413919	5/3/2019	392601	51209
3025630	6/6/2019	347947	45384
3025630	7/3/2019	347947	45384
3025630	8/5/2019	347947	45384
4295335	9/4/2019	493964	64430
3025630	10/2/2019	347947	45385
3025630	11/5/2019	347947	45384
3067174	12/3/2019	352725	46008
3025630	12/27/2019	347947	45384
3169049	2/4/2020	364441	47536
3094481	3/3/2020	355866	46417
3164810	4/3/2020	363953	47472
2386923	8/31/2021	274496	35804
3013077	8/30/2021	346504	45196
3174187	7/3/2020	365032	47612
5701801	8/5/2020	655707	85527
3164810	9/2/2020	363953	47472
3164810	10/5/2020	363953	47472
3164810	11/4/2020	363953	47470
3059317	12/3/2020	351822	45890

3164810	12/30/2020	363953	47472
604162	2/3/2021	69479	9062

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

	003-PORVENIR	N
	003-PORVENIR	N



Asociación colombiana de administradores
de fondos de pensiones y cesantías



USUARIO: PVCAHUMADAR03

CRISTIAN FABIAN AHUMADA RAMIREZ

24 de Enero de 2023

[Registrar servicio](#)

Buscar en Wiki SIAFP



- Afiliados

Personas

Aportantes

Pagos

Entrega HL al RPM

Documentación

Usuarios

Administrador de Tareas

Historial de vinculaciones

Hora de la consulta : 8:48:27 AM
Afiliado: CC 16256057 SANTIAGO CABAL VELEZ [Ver detalle](#)

Vinculaciones para : CC 16256057							
Tipo de vinculación	Fecha de solicitud	Fecha de proceso	AFP destino	AFP origen	AFP origen antes de reconstrucción	Fecha inicio de efectividad	Fecha fin de efectividad
Vinculación inicial	2005-09-02	2022/11/22	COLPENSIONES			2005-09-03	

Un ítem encontrado.
1

Vinculaciones migradas de Mareigua para: CC 16256057
No hay vinculaciones migradas de mareigua para ese afiliado

Imprimir

Regresar

Nº 3748

República de Colombia

1



NOTARÍA DIECIOCHO (18) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ESCRITURA PÚBLICA: TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (3748)

Nº 3748

FECHA OTORGAMIENTO: VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PRIMER ACTO

REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL

PODERDANTE:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A. con NIT. 800.144.331-3 debidamente representada por
SILVIA LUCÍA REYES ACEVEDO identificado(a) con C.C. No. 37.893.544
expedida en San Gil - Santander

APODERADOS:

ADOLFO TOUS SALGADO
ADRIANA ALEJANDRA ORDÓÑEZ BLANCO
ADRIANA MARIA CUBAQUE CANAVERA
ALBA JANNETH MORENO BAQUERO
ALEJANDRO CASTELLANOS LOPEZ
AMALIA MARIA TATIS ROMERO
ANA MARIA ROMERO LAGOS
ANA MARIA VALENCIA BOTERO
ANA XIMENA TAMAYO
ANDERSON ALIRIO ARDILA MEDINA
ANDREA AYALA GOMEZ
ANDREA DEL TORO BOCANEGRA
ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA
ANDRES FELIPE ANGARITA ARCINIEGAS
ANDRES FELIPE FERNANDEZ CARDONA
ANDRES FELIPE TREJOS ATEHORTUA
ANDRES GONZALES HENAO
ANDRES LALINDE CERON
ANDRES VALENCIA GUTIERREZ
ANGIE MELISA ARCINIEGAS BOHORQUEZ
ASTRID VERÓNICA VIDAL CAMPO

CC. No. 8.285.008
CC. No. 1.098.761.066
CC. No. 39.777.477
CC. No. 53.077.586
CC. No. 79.985.203
CC. No. 52.324.621
CC. No. 1.019.119.578
CC. No. 42.162.378
CC. No. 36.286.470
CC. No. 1.099.210.744
CC. No. 1.140.887.859
CC. No. 52.253.673
CC. No. 1.045.685.857
CC. No. 1.140.857.122
CC. No. 1.069.582.580
CC. No. 1.053.844.786
CC. No. 10.004.318
CC. No. 1.037.641.903
CC. No. 84.451.973
CC. No. 1.098.814.116
CC. No. 34.325.896



PC011715878



PC067845189

08-07-22 PC011715878

OPDO034S9R

SMUTE8VLQ5

11-10-22 PC067845189

THOMAS GREG & SONS

BEATRIZ LALINDE GOMEZ	CC. No. 32.305.840
BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO	CC. No. 52.033.898
BLANCA ALCIRA BOHORQUEZ DE DIAZ	CC. No. 41.421.981
CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA	CC. No. 1.018.467.943
CARLA SANTAFE FIGUEREDO	CC. No. 1.130.608.527
CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ	CC. No. 91.475.103
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR	CC. No. 79.955.080
CARLOS DANIEL RAMIREZ GOMEZ	CC. No. 1.049.632.112
CARLOS JACINTO VALEGA PUELLO	CC. No. 8.752.361
CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA	CC. No. 79.693.893
CARLOS VALEGA ABOGADOS SAS	NIT. No. 901.128.523-1
CARMEN ROCIO ACEVEDO BERMUDEZ	CC. No. 37.726.059
CATALINA CORTES VIÑA	CC. No. 1.010.224.930
CATALINA MARIA SOLANO CAUSIL	CC. No. 51.960.087
CÉSAR MAURICIO HEREDIA QUECÁN	CC. No. 79.795.447
CLAUDIA ELENA ORTEGA MURCIA	CC. No. 43.511.802
CLAUDIA LUCIA BEDOYA MORENO	CC. No. 43.730.160
CLAUDIA PATRICIA CORZO RINCON	CC. No. 63.508.106
DAGOBERTO RAMIREZ TENORIO	CC. No. 1.088.306.242
DANIEL FERNANDEZ FLORES	CC. No. 1.017.170.491
DANIEL RENDON ACEVEDO	CC. No. 1.017.219.299
DANIELA GARCIA VELEZ	CC. No. 1.088.023.743
DANIELA GUERRERO ORDÓÑEZ	CC. No. 1.018.458.983
DANIELA PELAEZ RODAS	CC. No. 1.090.399.073
DIANA MARCELA BAUTISTA RUIZ	CC. No. 1.032.360.506
DIANA MARGARITA BERROCAL LENGUA	CC. No. 1.067.874.002
DIANA MARTINEZ CUBIDES	CC. No. 52.264.480
DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ	CC. No. 84.451.268
DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO	CC. No. 1.152.459.617
DUBAN ANDRES JIMENEZ AGUIRRE	CC. No. 1.152.463.385
EDUARDO JOSE GIL GONZALES	CC. No. 16.613.428
ELIZABETH MIRA HERNÁNDEZ	CC. No. 43.868.037
ELIZABETH MOJICA CHACON	CC. No. 52.794.871
ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ	CC. No. 32.779.976
FANNY GUTIERREZ LOZADA	CC. No. 41.469.144
FEDERICO URDINOLA LENIS	CC. No. 94.309.563
FELIPE ALFONSO DIAZ GUZMAN	CC. No. 79.324.734
FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA	CC. No. 19.499.248
FERNANDO JOSE CARDENAS GUERRERO	CC. No. 12.971.749
FREDDY QUINTERO LOPEZ	CC. No. 79.581.111
GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE	CC. No. 1.140.838.086
GLORIA ESPERANZA MOJICA	CC. No. 40.023.522
GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.	NIT No. 830.515.294-0
GRETEL PAOLA ALEMAN TORRENEGRA	CC. No. 1.129.580.678

República de Colombia

Nº 3748

3



GUILLERMO LEON CHAVEZ
GUSTAVO VILLEGAS YEPES
IVONNE AMIRA TORRENTE SHULTZ
IVONNE ASTRID ORTIZ GIRALDO
JAIME ANDRÉS CARREÑO GONZÁLEZ
JAIRO ALBERTO RESTREPO NOHAVA
JENNIFER GUILLEN FONSECA
JESSICA MARIA LONDOÑO RIOS
JEYSON SMITH NORIEGA SUAREZ
JOHANA ANDREA LESMES MENDIETA
JOHANA GISEL BRAVO SANCHEZ
JOHNATAN DAVID RAMIREZ BORJA
JORGE EDUARDO MONTAÑEZ CORTES
JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA
JORGE ENRIQUE RIVERO RUBIO
JOSE BAIRON RAMIREZ PARRA
JUAN DAVID RIOS TAMAYO
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA
JUAN GABRIEL CHINCHILLA CASTRO
JUAN JOSE JARAMILLO SANCHEZ
JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO
JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MORALES
JUANA LUCIA VARGAS ORTIZ
JULIANA BARONA MORALES
KELLY JOHANNA GUERRERO HERNANDEZ
KEREN MARIA PAEZ HOYOS
LAURA DANIELA PARRA SAENZ
LAURA LUCIA MUÑOZ POSADA
LAURA MARCELA RAMIREZ ROJAS
LEONARDO ANDRES RODELO ORTIZ
LINA MARIA VARGAS LIBERATO
LIZ WENDY PEREZ MATOS
LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.
LUIS CARLOS GEBAUER MORALES
LUIS FELIPE ARANA MADRIÑAN
LUIS FERNEY GONZALEZ PARRA
LUIS GUILLERMO IGLESIAS BERMEO
LUIS MIGUEL MUÑOZ BUENO
LUISA FERNANDA CURREA FRANCO
LUZ DARY CUERVO DUARTE
LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO
LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE
LUZ MARYURY GIRALDO CIFUENTES
MANUELA MOLINA VALENCIA

CC. No. 13.011.276
CC. No. 1.144.054.635
CC. No. 32.737.160
CC. No. 32.243.789
CC. No. 1.010.185.094
CC. No. 80.879.894
CC. No. 1.018.427.249
CC. No. 1.053.801.795
CC. No. 1.030.548.705
CC. No. 1.015.401.438
CC. No. 1.110.479.285
CC. No. 1.144.127.106
CC. No. 79.443.280
CC. No. 79.914.477
CC. No. 91.534.199
CC. No. 10.097.139
CC. No. 1.130.676.848
CC. No. 19.248.144
CC. No. 72.255.168
CC. No. 1.035.877.468
CC. No. 1.036.623.986
CC. No. 1.036.929.558
CC. No. 1.017.227.899
CC. No. 1.015.462.399
C.C No. 22.731.988
CC. No. 1.045.675.899
CC. No. 1.030.673.595
CC. No. 1.037.595.474
CC. No. 53.905.165
CC. No. 1.018.440.292
CC. No. 1.049.639.055
CC. No. 1.143.165.172
NIT. No. 830.118.372-4
CC. No. 77.191.671
CC. No. 79.157.258
CC. No. 10.020.115
CC. No. 1.082.930.759
CC. No. 94.540.769
CC. No. 1.072.709.498
CC. No. 52.966.520
CC. No. 52.647.144
CC. No. 51.768.337
CC. No. 1.094.890.026
CC. No. 1.152.212.193

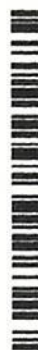
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



PO011715879



PC067845190

08-07-22 PO011715879

F50HZROV6C

FA0X4CMP5

11-10-22 PC067845190

THOMAS GREG & SONS



MARIA ALEJANDRA GIL CAMPOS	CC. No. 1.018.462.326
MARIA ANGELICA AGUIRRE APONTE	CC. No. 1.018.430.499
MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO	CC. No. 52.431.353
MARÍA DEL PILAR VALENCIA GUTIERREZ	CC. No. 57.463.554
MARIA FERNANDA RUIZ LOAIZA	CC. No. 67.013.937
MARIA YORLADYS ZAPATA GALVIS	CC. No. 42.011.709
MARISOL ARISTIZABAL GIRALDO	CC. No. 1.017.186.779
MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL	CC. No. 34.546.611
MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA	CC. No. 52.517.325
MAYCOL RAFAEL SANCHEZ VELEZ	CC. No. 1.143.150.933
MELISSA LOZANO HINCAPIE	CC. No. 1.088.332.294
MIGUEL ÁNGEL SERNA ARISTIZABAL	CC. No. 75.104.922
MIGUEL JOSE GREGORY VILLEGAS CASTAÑEDA	CC. No. 1.110.464.235
NATALIA GOMEZ CASTAÑO	CC. No. 1.053.768.706
NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA	CC. No. 73.380.125
NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO	CC. No. 88.212.852
NAYROBY DIAZ REINO	CC. No. 34.946.544
NEFTALI VASQUEZ VARGAS	CC. No. 12.106.814
NELSON RICARDO ARCOS MORENO	CC. No. 7.167.913
ORLIN GAVIRIS CAICEDO HURTADO	CC. No. 12.919.935
OSCAR ANDRES BLANCO RIVERA	CC. No. 19.090.427
PATRICIA CERON SANCHEZ	CC. No. 34.545.617
PAULA ALEJANDRA QUINTERO BUSTOS	CC. No. 1.016.089.697
PAULINA TOUS GAVIRIA	CC. No. 42.137.888
RAFAEL GARCIA MENDEZ	CC. No. 13.719.501
RITA MERCEDEZ SIERRA GONZALES	CC. No. 45.441.500
SANDRA LILIANA SIERRA CHAPARRO	C.C.No. 46.386.722
SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA	CC. No. 5.162.675
SAUL ENRIQUE VEGA NUÑEZ	CC. No. 92.642.437
SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA	CC. No. 80.875.529
SEBASTIAN RAMIREZ VALLEJO	CC. No. 1.088.023.149
SHULY ROXANA GOMEZ FANG	CC. No. 1.050.957.682
TANIA ISABEL ZAPATA LORA	CC. No. 1.152.694.649
TOUS ABOGADOS ASOCIADOS SAS	NIT No. 900.411.483-2
UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS	CC. No. 17.970.755
VALENTINA SANCHEZ GONZALEZ	CC. No. 1.070.022.343
VANESSA GIRALDO CIFUENTES	CC. No. 1.088.271.844
VANESSA LICETH BELLO SALCEDO	CC. No. 1.140.855.245
VANESSA PRINCE GARCIA MEJIA	CC. No. 40.945.070
VICTORIA ISABEL TOUS GAVIRIA	CC. No. 42.128.976
VLADIMIR MONTOYA MORALES	CC. No. 1.128.276.094
WALTER GIOVANY ROCHA ARIAS	CC. No. 1.014.217.682
WENDY ALEJANDRA SANDOVAL RAMIREZ	CC. No. 1.026.293.434
WILLIAM ARTURO TRONCOSO REYES	CC. No. 1.082.926.236

República de Colombia

Nº 3748

5

WILLIAM TRUJILLO CHAVARRIAGA
YEUDI VALLEJO SANCHEZ
YOLIVETH ESTHER CASTAÑO AVILA
YULIETH ARIAS ALVAREZ

CC. No. 16.783.965
CC. No. 79.963.537
CC. No. 22.539.744
CC. No. 1.088.276.477

VALOR DEL ACTO: SIN CUANTÍA

SEGUNDO ACTO

PODER ESPECIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

PODERDANTE:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A. con NIT. 800.144.331-3 debidamente representada por
SILVIA LUCÍA REYES ACEVEDO identificado(a) con C.C. No. 37.893.544
expedida en San Gil - Santander

APODERADOS:

ADOLFO TOUS SALGADO
ADRIANA MARIA CUBAQUE CAÑAVERA
ALBA JANNETH MORENO BAQUERO
ALEJANDRO ARGOTI NARANJO
ALEJANDRO CASTELLANOS LOPEZ
AMALIA MARIA TATIS ROMERO
ANA MARIA ROMERO LAGOS
ANA MARIA VALENCIA BOTERO
ANA XIMENA TAMAYO
ANDERSON ALIRIO ARDILA MEDINA
ANDREA AYALA GOMEZ
ANDREA DEL TORO BOCANEGRA
ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA
ANDRES FELIPE ANGARITA ARCINIEGAS
ANDRES FELIPE FERNANDEZ CARDONA
ANDRES FELIPE TREJOS ATEHORTUA
ANDRES GONZALES HENAO
ANDRES LALINDE CERON
ANDRES VALENCIA GUTIERREZ
ANGIE MELISA ARCINIEGAS BOHORQUEZ
ASTRID VERÓNICA VIDAL CAMPO
BEATRIZ LALINDE GOMEZ

CC No. 8.285.008
CC No. 39.777.477
CC No. 53.077.586
CC No. 1.018.447.580
CC No. 79.985.203
CC No. 52.324.621
CC No. 1.019.119.578
CC No. 42.162.378
CC No. 36.286.470
CC No. 1.099.210.744
CC No. 1.140.887.859
CC No. 52.253.673
CC No. 1.045.685.857
CC No. 1.140.857.122
CC No. 1.069.582.580
CC No. 1.053.844.786
CC No. 10.004.318
CC No. 1.037.641.903
CC No. 84.451.973
CC No. 1.098.814.116
CC No. 34.325.896
CC No. 32.305.840

PC0011715880

PC067845191

08-07-22 PC0011715880

TSVJ900SZ

11-10-22 PC067845191

DWBEOMUXIZ

THOMAS GREG & SONS

BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO	CC No. 52.033.898
BLANCA ALCIRA BOHORQUEZ DE DIAZ	CC No. 41.421.981
CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA	CC No. 1.018.467.943
CARLA SANTAFE FIGUERO	CC No. 1.130.608.527
CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ	CC No. 91.475.103
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR	CC No. 79.955.080
CARLOS DANIEL RAMIREZ GOMEZ	CC No. 1.049.632.112
CARLOS JACINTO VALEGA PUELLO	CC No. 8.752.361
CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA	CC No. 79.693.893
CARLOS VALEGA ABOGADOS SAS	NIT No. 901.128.523-1
CARMEN ROCIO ACEVEDO BERMUDEZ	CC No. 37.726.059
CATALINA CORTES VIÑA	CC No. 1.010.224.930
CATALINA MARIA SOLANO CAUSIL	CC No. 51.960.087
CÉSAR MAURICIO HEREDIA QUECÁN	CC No. 79.795.447
CLAUDIA ELENA ORTEGA MURCIA	CC No. 43.511.802
CLAUDIA LUCIA BEDOYA MORENO	CC No. 43.730.160
DAGOBERTO RAMIREZ TENORIO	CC No. 1.088.306.242
DANIEL FERNANDEZ FLORES	CC No. 1.017.170.491
DANIEL RENDON ACEVEDO	CC No. 1.017.219.299
DANIELA GARCIA VELEZ	CC No. 1.088.023.743
DANIELA GUERRERO ORDÓÑEZ	CC No. 1.018.458.983
DANIELA PELAEZ RODAS	CC No. 1.090.399.073
DIANA MARCELA BAUTISTA RUIZ	CC No. 1.032.360.506
DIANA MARGARITA BERROCAL LENGUA	CC No. 1.067.874.002
DIANA MARTINEZ CUBIDES	CC No. 52.264.480
DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ	CC No. 84.451.268
DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO	CC No. 1.152.459.617
DUBAN ANDRES JIMENEZ AGUIRRE	CC No. 1.152.463.385
EDUARDO JOSE GIL GONZALES	CC No. 16.613.428
ELIZABETH MIRA HERNÁNDEZ	CC No. 43.868.037
ELIZABETH MOJICA CHACON	CC No. 52.794.871
ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ	CC No. 32.779.976
FANNY GUTIERREZ LOZADA	CC No. 41.469.144
FEDERICO URDINOLA LENIS	CC No. 94.309.563
FELIPE ALFONSO DIAZ GUZMAN	CC No. 79.324.734
FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA	CC No. 19.499.248
FERNANDO JOSE CARDENAS GUERRERO	CC No. 12.971.749
FREDDY QUINTERO LOPEZ	CC No. 79.581.111
GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE	CC No. 1.140.838.086
GINNA TATIANA DÍAZ MAHECHA	CC No. 1.030.532.562
GLORIA ESPERANZA MOJICA	CC No. 40.023.522
GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.	NIT No. 830.515.294-0
GRETEL PAOLA ALEMAN TORRENEGRA	CC No. 1.129.580.678
GUILLERMO LEON CHAVEZ	CC No. 13.011.276
GUSTAVO VILLEGAS YEPES	CC No. 1.144.054.635
ISMAEL ORLANDO BABATIVA HILARION	CC No. 79.889.501

Nº 3748 República de Colombia

7

IVONNE AMIRA TORRENTE SHULTZ
JAIME ANDRÉS CARREÑO GONZÁLEZ
JAIRO ALBERTO RESTREPO NOHAVA
JENNIFER GUILLEN FONSECA
JESSICA MARIA LONDOÑO RIOS
JOHANA ANDREA LESMES MENDIETA
JOHANA GISEL BRAVO SANCHEZ
JOHNATAN DAVID RAMIREZ BORJA
JORGE EDUARDO MONTAÑEZ CORTES
JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA
JORGE ENRIQUE RIVERO RUBIO
JOSE ALFREDO ACOSTA ACEVEDO
JOSE BAIRON RAMIREZ PARRA
JUAN DAVID RIOS TAMAYO
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA
JUAN GABRIEL CHINCHILLA CASTRO
JUAN JOSE JARAMILLO SANCHEZ
JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO
JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MORALES
JUANA LUCIA VARGAS ORTIZ
KELLY JOHANNA GUERRERO HERNANDEZ
KEREN MARIA PAEZ HOYOS
LAURA DANIELA PARRA SAENZ
LAURA DANIELA PEÑA GUEVARA
LAURA LUCIA MUÑOZ POSADA
LAURA MARCELA RAMÍREZ ROJAS
LAURA XIMENA FLOREZ GONZALEZ
LEONARDO ANDRES RODELO ORTIZ
LINA MARIA VARGAS LIBERATO
LIZ WENDY PEREZ MATOS
LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.
LUIS CARLOS GEBAUER MORALES
LUIS FELIPE ARANA MADRIÑAN
LUIS FERNEY GONZALEZ PARRA
LUIS GUILLERMO IGLESIAS BERMEO
LUIS MIGUEL MUÑOZ BUENO
LUISA FERNANDA CURREA FRANCO
LUZ DARY CUERVO DUARTE
LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO
LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE
LUZ MARYURY GIRALDO CIFUENTES
MANUELA MOLINA VALENCIA
MARIA ALEJANDRA GIL CAMPOS
MARIA ALEJANDRA PLATA ACEVEDO
MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO
MARÍA DEL PILAR VALENCIA GUTIERREZ

CC No. 32.737.160
CC No. 1.010.185.094
CC No. 80.879.894
CC No. 1.018.427.249
CC No. 1.053.801.795
CC No. 1.015.401.438
CC No. 1.110.479.285
CC No. 1.144.127.106
CC No. 79.443.280
CC No. 79.914.477
CC No. 91.534.199
CC No. 1.140.880.274
CC No. 10.097.139
CC No. 1.130.676.848
CC No. 19.248.144
CC No. 72.255.168
CC No. 1.035.877.468
CC No. 1.036.623.986
CC No. 1.036.929.558
CC No. 1.017.227.899
CC No. 22.731.988
CC No. 1.045.675.899
CC No. 1.030.673.595
CC No. 1.094.967.852
CC No. 1.037.595.474
CC No. 53.905.165
CC No. 1.098.797.771
CC No. 1.018.440.292
CC No. 1.049.639.055
CC No. 1.143.165.172
NIT No. 830.118.372-4
CC No. 77.191.671
CC No. 79.157.258
CC No. 10.020.115
CC No. 1.082.930.759
CC No. 94.540.769
CC No. 1.072.709.498
CC No. 52.966.520
CC No. 52.647.144
CC No. 51.768.337
CC No. 1.094.890.026
CC No. 1.152.212.193
CC No. 1.018.462.326
CC No. 1.098.778.782
CC No. 52.431.353
CC No. 57.463.554

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

PO011715881

PC067845192

08-07-22 PO011715881

JCZ9Y6181A

11-10-22 PC067845192

Y69K65HWD

THOMAS GREG & SONS

MARIA FERNANDA RUIZ LOAIZA	CC No. 67.013.937
MARIA TERESA GONZALEZ SOLEDAD	CC No. 40.043.858
MARIA XIMENA MEDINA RAMIREZ	CC No. 37.393.314
MARIA YORLADYS ZAPATA GALVIS	CC No. 42.011.709
MARISOL ARISTIZABAL GIRALDO	CC No. 1.017.186.779
MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL	CC No. 34.546.611
MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA	CC No. 52.517.325
MAYCOL RAFAEL SANCHEZ VELEZ	CC No. 1.143.150.933
MELISSA LOZANO HINCAPIE	CC No. 1.088.332.294
MIGUEL ÁNGEL SERNA ARISTIZABAL	CC No. 75.104.922
MIGUEL JOSE GREGORY VILLEGAS CASTAÑEDA	CC No. 1110464235
MIRIAM TATIANA PEÑA MOLANO	CC No. 1.026.274.345
NATALIA GOMEZ CASTAÑO	CC No. 1.053.768.706
NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA	CC No. 73.380.125
NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO	CC No. 88.212.852
NAYROBY DIAZ REINO	CC No. 34.946.544
NEFTALI VASQUEZ VARGAS	CC No. 12.106.814
NELSON RICARDO ARCOS MORENO	CC No. 7.167.913
ORLIN GAVIRIS CAICEDO HURTADO	CC No. 12.919.935
OSCAR ANDRES BLANCO RIVERA	CC No. 19.090.427
PATRICIA CERON SANCHEZ	CC No. 34.545.617
PAULA ALEJANDRA QUINTERO BUSTOS	CC No. 1.016.089.697
PAULINA TOUS GAVIRIA	CC No. 42.137.888
PROCEDER S.A.S	NIT No. 901.289.080-9
RAFAEL GARCIA MENDEZ	CC No. 13.719.501
RITA MERCEDEZ SIERRA GONZALES	CC No. 45.441.500
SANDRA LILIANA SIERRA CHAPARRO	CC No. 46.386.722
SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA	CC No. 5.162.675
SAUL ENRIQUE VEGA NUÑEZ	CC No. 92.642.437
SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA	CC No. 80.875.529
SEBASTIAN RAMIREZ VALLEJO	CC No. 1.088.023.149
SHIRLY MARCELA VANEGAS TREJOS	CC No. 1.126.598.781
SHULY ROXANA GOMEZ FANG	CC No. 1.050.957.682
TANIA ISABEL ZAPATA LORA	CC No. 1.152.694.649
TOUS ABOGADOS ASOCIADOS SAS	NIT No. 900.411.483-2
UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS	CC No. 17.970.755
VALENTINA SANCHEZ GONZALEZ	CC No. 1.070.022.343
VANESSA GIRALDO CIFUENTES	CC No. 1.088.271.844
VANESSA LICETH BELLO SALCEDO	CC No. 1.140.855.245
VANESSA PRINCE GARCIA MEJIA	CC No. 40.945.070
VICTORIA ISABEL TOUS GAVIRIA	CC No. 42.128.976
VLADIMIR MONTOYA MORALES	CC No. 1.128.276.094
WALTER GIOVANY ROCHA ARIAS	CC No. 1.014.217.682
WENDY ALEJANDRA SANDOVAL RAMIREZ	CC No. 1.026.293.434
WILLIAM ARTURO TRONCOSO REYES	CC No. 1.082.926.236
WILLIAM TRUJILLO CHAVARRIAGA	CC No. 16.783.965

Nº 3748 República de Colombia

9

YEUDI VALLEJO SANCHEZ
YOLIVETH ESTHER CASTAÑO AVILA
YULIETH ARIAS ALVAREZ

CC No. 79.963.537
CC No. 22.539.744
CC No. 1.088.276.477

VALOR DEL ACTO: SIN CUANTÍA

En la Ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los veintidós (22) días de diciembre de dos mil veintidós (2022), en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá, estando fungiendo como Notario en propiedad **JOSÉ MIGUEL ROBAYO PINEROS**, se otorgó escritura pública en los siguientes términos:

PRIMER ACTO

REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL

COMPARECÍO CON MINUTA ESCRITA

SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.893.544** expedida en San Gil - Santander, quien en su calidad de Vicepresidente y por tanto Representante Legal obra en nombre y representación de **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, identificada con NIT **800.144.331-3**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida por Escritura Pública número cinco mil trescientos siete (5307) de fecha veintidós (22) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en la Notaría Veintitrés (23) del Círculo Notarial de Bogotá, con autorización de funcionamiento conferida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución S.F.C. 3970 del treinta (30) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991) y domicilio principal en Bogotá D.C, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se anexa para su protocolización, y;

MANIFESTÓ

PRIMERO: Que por medio del presente instrumento público se **REVOCA** los **PODERES ESPECIALES Y GENERALES** otorgados por medio de la Escritura Pública número dos mil trescientos veintiséis (1326) otorgada el (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) de la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., a las personas a las cuales se les había conferido poder especial mediante dicha escritura, dejándola sin valor, ni efecto alguno.

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

NOTA UNO (1).- Acude a este despacho a **REVOCAR** en todas y cada una de sus partes **EL PODER ESPECIAL** otorgado a:

ADOLFO TOUS SALGADO	CC. No. 8.285.008
ADRIANA ALEJANDRA ORDÓÑEZ BLANCO	CC. No. 1.098.761.066
ADRIANA MARIA CUBAQUE CAÑAVERA	CC. No. 39.777.477
ALBA JANNETH MORENO BAQUERO	CC. No. 53.077.586
ALEJANDRO CASTELLANOS LOPEZ	CC. No. 79.985.203
AMALIA MARIA TATIS ROMERO	CC. No. 52.324.621
ANA MARIA ROMERO LAGOS	CC. No. 1.019.119.578
ANA MARIA VALENCIA BOTERO	CC. No. 42.162.378
ANA XIMENA TAMAYO	CC. No. 36.286.470
ANDERSON ALIRIO ARDILA MEDINA	CC. No. 1.099.210.744
ANDREA AYALA GOMEZ	CC. No. 1.140.887.859
ANDREA DEL TORO BOCANEGRA	CC. No. 52.253.673
ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA	CC. No. 1.045.685.857
ANDRES FELIPE ANGARITA ARCINIEGAS	CC. No. 1.140.857.122
ANDRES FELIPE FERNANDEZ CARDONA	CC. No. 1.069.582.580
ANDRES FELIPE TREJOS ATEHORTUA	CC. No. 1.053.844.786
ANDRES GONZALES HENAO	CC. No. 10.004.318
ANDRES LALINDE CERON	CC. No. 1.037.641.903
ANDRES VALENCIA GUTIERREZ	CC. No. 84.451.973
ANGIE MELISA ARCINIEGAS BOHORQUEZ	CC. No. 1.098.814.116
ASTRID VERÓNICA VIDAL CAMPO	CC. No. 34.325.896
BEATRIZ LALINDE GOMEZ	CC. No. 32.305.840
BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO	CC. No. 52.033.898
BLANCA ALCIRA BOHORQUEZ DE DIAZ	CC. No. 41.421.981
CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA	CC. No. 1.018.467.943
CARLA SANTAFE FIGUEREDO	CC. No. 1.130.608.527

N° 3748

República de Colombia

11



CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ	CC. No. 91.475.103
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR	CC. No. 79.955.080
CARLOS DANIEL RAMIREZ GOMEZ	CC. No. 1.049.632.112
CARLOS JACINTO VALEGA PUELLO	CC. No. 8.752.361
CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA	CC. No. 79.693.893
CARLOS VALEGA ABOGADOS SAS	NIT. No. 901.128.523-1
CARMEN ROCIO ACEVEDO BERMUDEZ	CC. No. 37.726.059
CATALINA CORTES VIÑA	CC. No. 1.010.224.930
CATALINA MARIA SOLANO CAUSIL	CC. No. 51.960.087
CÉSAR MAURICIO HEREDIA QUECÁN	CC. No. 79.795.447
CLAUDIA ELENA ORTEGA MURCIA	CC. No. 43.511.802
CLAUDIA LUCIA BEDOYA MORENO	CC. No. 43.730.160
CLAUDIA PATRICIA CORZO RINCON	CC. No. 63.508.106
DAGOBERTO RAMIREZ TENORIO	CC. No. 1.088.306.242
DANIEL FERNANDEZ FLORES	CC. No. 1.017.170.491
DANIEL RENDON ACEVEDO	CC. No. 1.017.219.299
DANIELA GARCIA VELEZ	CC. No. 1.088.023.743
DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ	CC. No. 1.018.458.983
DANIELA PELAEZ RODAS	CC. No. 1.090.399.073
DIANA MARCELA BAUTISTA RUIZ	CC. No. 1.032.360.506
DIANA MARGARITA BERROCAL LENGUA	CC. No. 1.067.874.002
DIANA MARTINEZ CUBIDES	CC. No. 52.264.480
DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ	CC. No. 84.451.268
DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO	CC. No. 1.152.459.617
DUBAN ANDRES JIMENEZ AGUIRRE	CC. No. 1.152.463.385
EDUARDO JOSE GIL GONZALES	CC. No. 16.613.428
ELIZABETH MIRA HERNÁNDEZ	CC. No. 43.868.037
ELIZABETH MOJICA CHACON	CC. No. 52.794.871
ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ	CC. No. 32.779.976
FANNY GUTIERREZ LOZADA	CC. No. 41.469.144
FEDERICO URDINOLA LENIS	CC. No. 94.309.563
FELIPE ALFONSO DIAZ GUZMAN	CC. No. 79.324.734
FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA	CC. No. 19.499.248
FERNANDO JOSE CARDENAS GUERRERO	CC. No. 12.971.749
FREDDY QUINTERO LOPEZ	CC. No. 79.581.111
GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE	CC. No. 1.140.838.086
GLORIA ESPERANZA MOJICA	CC. No. 40.023.522
GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.	NIT No. 830.515.294-0
GRETEL PAOLA ALEMAN TORRENEGRA	CC. No. 1.129.580.678
GUILLERMO LEON CHAVEZ	CC. No. 13.011.276
GUSTAVO VILLEGAS YEPES	CC. No. 1.144.054.635
IVONNE AMIRA TORRENTE SHULTZ	CC. No. 32.737.160
IVONNE ASTRID ORTIZ GIRALDO	CC. No. 32.243.789
JAIME ANDRÉS CARREÑO GONZÁLEZ	CC. No. 1.010.185.094

PO011715883

PC067845194

08-07-22 PO011715883

BZG0M6795L

11-10-22 PC067845194

H1ZNWUS03Q

THOMAS GREG & SONS

JAIRO ALBERTO RESTREPO NOHAVA	CC. No. 80.879.894
JENNIFER GUILLEN FONSECA	CC. No. 1.018.427.249
JESSICA MARIA LONDOÑO RIOS	CC. No. 1.053.801.795
JEYSON SMITH NORIEGA SUAREZ	CC. No. 1.030.548.705
JOHANA ANDREA LESMES MENDIETA	CC. No. 1.015.401.438
JOHANA GISEL BRAVO SANCHEZ	CC. No. 1.110.479.285
JOHNATAN DAVID RAMIREZ BORJA	CC. No. 1.144.127.106
JORGE EDUARDO MONTAÑEZ CORTES	CC. No. 79.443.280
JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA	CC. No. 79.914.477
JORGE ENRIQUE RIVERO RUBIO	CC. No. 91.534.199
JOSE BAIRON RAMIREZ PARRA	CC. No. 10.097.139
JUAN DAVID RIOS TAMAYO	CC. No. 1.130.676.848
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA	CC. No. 19.248.144
JUAN GABRIEL CHINCHILLA CASTRO	CC. No. 72.255.168
JUAN JOSE JARAMILLO SANCHEZ	CC. No. 1.035.877.468
JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO	CC. No. 1.036.623.986
JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MORALES	CC. No. 1.036.929.558
JUANA LUCIA VARGAS ORTIZ	CC. No. 1.017.227.899
JULIANA BARONA MORALES	CC. No. 1.015.462.399
KELLY JOHANNA GUERRERO HERNANDEZ	C.C No. 22.731.988
KEREN MARIA PAEZ HOYOS	CC. No. 1.045.675.899
LAURA DANIELA PARRA SAENZ	CC. No. 1.030.673.595
LAURA LUCIA MUÑOZ POSADA	CC. No. 1.037.595.474
LAURA MARCELA RAMIREZ ROJAS	CC. No. 53.905.165
LEONARDO ANDRES RODELO ORTIZ	CC. No. 1.018.440.292
LINA MARIA VARGAS LIBERATO	CC. No. 1.049.639.055
LIZ WENDY PEREZ MATOS	CC. No. 1.143.165.172
LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	NIT. No. 830.118.372-4
LUIS CARLOS GEBAUER MORALES	CC. No. 77.191.671
LUIS FELIPE ARANA MADRIÑAN	CC. No. 79.157.258
LUIS FERNEY GONZALEZ PARRA	CC. No. 10.020.115
LUIS GUILLERMO IGLESIAS BERMEO	CC. No. 1.082.930.759
LUIS MIGUEL MUÑOZ BUENO	CC. No. 94.540.769
LUISA FERNANDA CURREA FRANCO	CC. No. 1.072.709.498
LUZ DARY CUERVO DUARTE	CC. No. 52.966.520
LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO	CC. No. 52.647.144
LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE	CC. No. 51.768.337
LUZ MARYURY GIRALDO CIFUENTES	CC. No. 1.094.890.026
MANUELA MOLINA VALENCIA	CC. No. 1.152.212.193
MARIA ALEJANDRA GIL CAMPOS	CC. No. 1.018.462.326
MARIA ANGELICA AGUIRRE APONTE	CC. No. 1.018.430.499
MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO	CC. No. 52.431.353
MARÍA DEL PILAR VALENCIA GUTIERREZ	CC. No. 57.463.554
MARIA FERNANDA RUIZ LOAIZA	CC. No. 67.013.937

Nº 3748 República de Colombia

13



MARIA YORLADYS ZAPATA GALVIS
 MARISOL ARISTIZABAL GIRALDO
 MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL
 MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA
 MAYCOL RAFAEL SANCHEZ VELEZ
 MELISSA LOZANO HINCAPIE
 MIGUEL ÁNGEL SERNA ARISTIZABAL
 MIGUEL JOSE GREGORY VILLEGAS CASTAÑEDA
 NATALIA GOMEZ CASTAÑO
 NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA
 NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO
 NAYROBY DIAZ REINO
 NEFTALI VASQUEZ VARGAS
 NELSON RICARDO ARCOS MORENO
 ORLIN GAVIRIS CAICEDO HURTADO
 OSCAR ANDRES BLANCO RIVERA
 PATRICIA CERON SANCHEZ
 PAULA ALEJANDRA QUINTERO BUSTOS
 PAULINA TOUS GAVIRIA
 RAFAEL GARCIA MENDEZ
 RITA MERCEDEZ SIERRA GONZALES
 SANDRA LILIANA SIERRA CHAPARRO
 SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA
 SAUL ENRIQUE VEGA NUÑEZ
 SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA
 SEBASTIAN RAMIREZ VALLEJO
 SHULY ROXANA GOMEZ FANG
 TANIA ISABEL ZAPATA LORA
 TOUS ABOGADOS ASOCIADOS SAS
 UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS
 VALENTINA SANCHEZ GONZALEZ
 VANESSA GIRALDO CIFUENTES
 VANESSA LICETH BELLO SALCEDO
 VANESSA PRINCE GARCIA MEJIA
 VICTORIA ISABEL TOUS GAVIRIA
 VLADIMIR MONTOYA MORALES
 WALTER GIOVANY ROCHA ARIAS
 WENDY ALEJANDRA SANDOVAL RAMIREZ
 WILLIAM ARTURO TRONCOSO REYES
 WILLIAM TRUJILLO CHAVARRIAGA
 YEUDI VALLEJO SANCHEZ
 YOLIVETH ESTHER CASTAÑO AVILA
 YULIETH ARIAS ALVAREZ

CC. No. 42.011.709
 CC. No. 1.017.186.779
 CC. No. 34.546.611
 CC. No. 52.517.325
 CC. No. 1.143.150.933
 CC. No. 1.088.332.294
 CC. No. 75.104.922
 CC. No. 1.110.464.235
 CC. No. 1.053.768.706
 CC. No. 73.380.125
 CC. No. 88.212.852
 CC. No. 34.946.544
 CC. No. 12.106.814
 CC. No. 7.167.913
 CC. No. 12.919.935
 CC. No. 19.090.427
 CC. No. 34.545.617
 CC. No. 1.016.089.697
 CC. No. 42.137.888
 CC. No. 13.719.501
 CC. No. 45.441.500
 C.C.No. 46.386.722
 CC. No. 5.162.675
 CC. No. 92.642.437
 CC. No. 80.875.529
 CC. No. 1.088.023.149
 CC. No. 1.050.957.682
 CC. No. 1.152.694.649
 NIT No. 900.411.483-2
 CC. No. 17.970.755
 CC. No. 1.070.022.343
 CC. No. 1.088.271.844
 CC. No. 1.140.855.245
 CC. No. 40.945.070
 CC. No. 42.128.976
 CC. No. 1.128.276.094
 CC. No. 1.014.217.682
 CC. No. 1.026.293.434
 CC. No. 1.082.926.236
 CC. No. 16.783.965
 CC. No. 79.963.537
 CC. No. 22.539.744
 CC. No. 1.088.276.477

PO011715884

PC067845195



08-07-22 PO011715884

MSTRCFB2N9

11-10-22 PC067845195

NJGMU86HVL

THOMAS GREG & SONS

NOTA DOS (2).- Con esta revocación, **SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO**, quien actúa en nombre y representación de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, identificada con NIT. **800.144.331-3**, declara **CANCELADA** la escritura Publica número mil trescientos veintiséis (1326) otorgada el once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) de la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., en cuanto respecta al poder conferido por la entidad que representa.-----

NOTA TRES (3).- : Teniendo en cuenta que la escritura antes mencionada se encuentra en las dependencias de la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., el (la) Notario (a) impondrá la respectiva nota en el protocolo correspondiente del contenido del presente instrumento público. -----

ACEPTACIÓN: Presente (a) **EL (LA) (LOS) COMPARECIENTE (S)**, de las condiciones civiles anteriormente anotadas, manifestó (aron):-----

- Que acepta (n) la presente Escritura de Revocatoria de Poder por estar en todo de acuerdo con todo lo deseado por la entidad que representa-----

-----**SEGUNDO ACTO**-----

-----**PODER ESPECIAL**-----

-----**COMPARECIÓ CON MINUTA ESCRITA**-----

SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.893.544 expedida en San Gil - Santander, quien en su calidad de Vicepresidente y por tanto Representante Legal obra en nombre y representación de **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, identificada con NIT **800.144.331-3**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida por Escritura Pública número cinco mil trescientos siete (5307) de fecha veintidós (22) de octubre del año mil novecientos noventa y uno

Nº 3748

República de Colombia

15



(1991), otorgada en la Notaria Veintitrés (23) del Círculo Notarial de Bogotá, con autorización de funcionamiento conferida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución S.F.C. 3970 del treinta (30) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991) y domicilio principal en Bogotá D.C, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se anexa para su protocolización, y; -----

MANIFESTÓ

PRIMERO: Por medio de este instrumento, **CONFIERO PODER ESPECIAL**, a los siguientes Subgerentes Administrativos de servicio de las sedes Regionales de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, así como a los Abogados de planta y Externos de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, para representarla ante las Autoridades Judiciales y Administrativas, con la facultad general para actuar bajo los parámetros del artículo 74 y 77 del Código General del Proceso, en las audiencias de conciliación y de trámite de que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, en las audiencias de conciliación de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso y demás normas concordantes conforme a la normatividad vigente, las audiencias de conciliación extrajudiciales, así como para absolver interrogatorio de parte, asistir a funcionarios, notificarse de resoluciones, actos administrativos, demandas judiciales y providencias judiciales, exhibir documentos, confesar y conciliar en los procesos que se adelanten en contra de **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, por sus funcionarios, ex funcionarios, afiliados a los Fondos de Pensiones Voluntarias, Obligatorias y Cesantías, así como por las personas que ostenten la calidad de beneficiarios de éstos, empleadores, o en todos aquellos en los que la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A** sea parte.-----

TERCERO: Otorgar poder amplio y suficiente a:-----

PO011715885

PC067845196

08-07-22 PO011715885

T7UX9D84H6

11-10-22 PC067845196

P8EJ1F8XAQ

THOMAS GREG & SONS

ADOLFO TOUS SALGADO	CC No.	8.285.008
ADRIANA MARIA CUBAQUE CAÑAVERA	CC No.	39.777.477
ALBA JANNETH MORENO BAQUERO	CC No.	53.077.586
ALEJANDRO ARGOTI NARANJO	CC No.	1.018.447.580
ALEJANDRO CASTELLANOS LOPEZ	CC No.	79.985.203
AMALIA MARIA TATIS ROMERO	CC No.	52.324.621
ANA MARIA ROMERO LAGOS	CC No.	1.019.119.578
ANA MARIA VALENCIA BOTERO	CC No.	42.162.378
ANA XIMENA TAMAYO	CC No.	36.286.470
ANDERSON ALIRIO ARDILA MEDINA	CC No.	1.099.210.744
ANDREA AYALA GOMEZ	CC No.	1.140.887.859
ANDREA DEL TORO BOCANEGRA	CC No.	52.253.673
ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA	CC No.	1.045.685.857
ANDRES FELIPE ANGARITA ARCINIEGAS	CC No.	1.140.857.122
ANDRES FELIPE FERNANDEZ CARDONA	CC No.	1.069.582.580
ANDRES FELIPE TREJOS ATEHORTUA	CC No.	1.053.844.786
ANDRES GONZALES HENAO	CC No.	10.004.318
ANDRES LALINDE CERON	CC No.	1.037.641.903
ANDRES VALENCIA GUTIERREZ	CC No.	84.451.973
ANGIE MELISA ARCINIEGAS BOHORQUEZ	CC No.	1.098.814.116
ASTRID VERÓNICA VIDAL CAMPO	CC No.	34.325.896
BEATRIZ LALINDE GOMEZ	CC No.	32.305.840
BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO	CC No.	52.033.898
BLANCA ALCIRA BOHORQUEZ DE DIAZ	CC No.	41.421.981
CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA	CC No.	1.018.467.943
CARLA SANTAFE FIGUEREDO	CC No.	1.130.608.527
CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ	CC No.	91.475.103
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR	CC No.	79.955.080
CARLOS DANIEL RAMIREZ GOMEZ	CC No.	1.049.632.112
CARLOS JACINTO VALEGA PUELLO	CC No.	8.752.361
CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA	CC No.	79.693.893
CARLOS VALEGA ABOGADOS SAS	NIT No.	901.128.523-1
CARMEN ROCIO ACEVEDO BERMUDEZ	CC No.	37.726.059
CATALINA CORTES VIÑA	CC No.	1.010.224.930
CATALINA MARIA SOLANO CAUSIL	CC No.	51.960.087
CÉSAR MAURICIO HEREDIA QUECÁN	CC No.	79.795.447
CLAUDIA ELENA ORTEGA MURCIA	CC No.	43.511.802
CLAUDIA LUCIA BEDOYA MORENO	CC No.	43.730.160
DAGOBERTO RAMIREZ TENORIO	CC No.	1.088.306.242
DANIEL FERNANDEZ FLORES	CC No.	1.017.170.491
DANIEL RENDON ACEVEDO	CC No.	1.017.219.299
DANIELA GARCIA VELEZ	CC No.	1.088.023.743
DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ	CC No.	1.018.458.983
DANIELA PELAEZ RODAS	CC No.	1.090.399.073

Nº 3748 República de Colombia

17

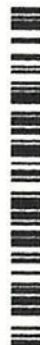
DIANA MARCELA BAUTISTA RUIZ
 DIANA MARGARITA BERROCAL LENGUA
 DIANA MARTINEZ CUBIDES
 DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ
 DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO
 DUBAN ANDRES JIMENEZ AGUIRRE
 EDUARDO JOSE GIL GONZALES
 ELIZABETH MIRA HERNÁNDEZ
 ELIZABETH MOJICA CHACON
 ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ
 FANNY GUTIERREZ LOZADA
 FEDERICO URDINOLA LENIS
 FELIPE ALFONSO DIAZ GUZMAN
 FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA
 FERNANDO JOSE CARDENAS GUERRERO
 FREDDY QUINTERO LOPEZ
 GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE
 GINNA TATIANA DÍAZ MAHECHA
 GLORIA ESPERANZA MOJICA
 GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.
 GRETTEL PAOLA ALEMAN TORRENEGRA
 GUILLERMO LEON CHAVEZ
 GUSTAVO VILLEGAS YEPES
 ISMAEL ORLANDO BABATIVA HILARION
 IVONNE AMIRA TORRENTE SHULTZ
 JAIME ANDRÉS CARREÑO GONZÁLEZ
 JAIRO ALBERTO RESTREPO NOHAVA
 JENNIFER GUILLEN FONSECA
 JESSICA MARIA LONDOÑO RIOS
 JOHANA ANDREA LESMES MENDIETA
 JOHANA GISEL BRAVO SANCHEZ
 JOHNATAN DAVID RAMIREZ BORJA
 JORGE EDUARDO MONTAÑEZ CORTES
 JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA
 JORGE ENRIQUE RIVERO RUBIO
 JOSE ALFREDO ACOSTA ACEVEDO
 JOSE BAIRON RAMIREZ PARRA
 JUAN DAVID RIOS TAMAYO
 JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA
 JUAN GABRIEL CHINCHILLA CASTRO
 JUAN JOSE JARAMILLO SANCHEZ
 JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO
 JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MORALES
 JUANA LUCIA VARGAS ORTIZ
 KELLY JOHANNA GUERRERO HERNANDEZ
 KEREN MARIA PAEZ HOYOS

CC No. 1.032.360.506
 CC No. 1.067.874.002
 CC No. 52.264.480
 CC No. 84.451.268
 CC No. 1.152.459.617
 CC No. 1.152.463.385
 CC No. 16.613.428
 CC No. 43.868.037
 CC No. 52.794.871
 CC No. 32.779.976
 CC No. 41.469.144
 CC No. 94.309.563
 CC No. 79.324.734
 CC No. 19.499.248
 CC No. 12.971.749
 CC No. 79.581.111
 CC No. 1.140.838.086
 CC No. 1.030.532.562
 CC No. 40.023.522
 NIT No. 830.515.294-0
 CC No. 1.129.580.678
 CC No. 13.011.276
 CC No. 1.144.054.635
 CC No. 79.889.501
 CC No. 32.737.160
 CC No. 1.010.185.094
 CC No. 80.879.894
 CC No. 1.018.427.249
 CC No. 1.053.801.795
 CC No. 1.015.401.438
 CC No. 1.110.479.285
 CC No. 1.144.127.106
 CC No. 79.443.280
 CC No. 79.914.477
 CC No. 91.534.199
 CC No. 1.140.880.274
 CC No. 10.097.139
 CC No. 1.130.676.848
 CC No. 19.248.144
 CC No. 72.255.168
 CC No. 1.035.877.468
 CC No. 1.036.623.986
 CC No. 1.036.929.558
 CC No. 1.017.227.899
 CC No. 22.731.988
 CC No. 1.045.675.899

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



PO011715886



PC067845197



08-07-22 PO011715886

DMQ3SRKW10

11-10-22 PC067845197

2J9T81EIFW

THOMAS GREG & SONS

LAURA DANIELA PARRA SAENZ	CC No.	1.030.673.595
LAURA DANIELA PEÑA GUEVARA	CC No.	1.094.967.852
LAURA LUCIA MUÑOZ POSADA	CC No.	1.037.595.474
LAURA MARCELA RAMIREZ ROJAS	CC No.	53.905.165
LAURA XIMENA FLOREZ GONZALEZ	CC No.	1.098.797.771
LEONARDO ANDRES RODELO ORTIZ	CC No.	1.018.440.292
LINA MARIA VARGAS LIBERATO	CC No.	1.049.639.055
LIZ WENDY PEREZ MATOS	CC No.	1.143.165.172
LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	NIT No.	830.118.372-4
LUIS CARLOS GEBAUER MORALES	CC No.	77.191.671
LUIS FELIPE ARANA MADRIÑAN	CC No.	79.157.258
LUIS FERNEY GONZALEZ PARRA	CC No.	10.020.115
LUIS GUILLERMO IGLESIAS BERMEO	CC No.	1.082.930.759
LUIS MIGUEL MUÑOZ BUENO	CC No.	94.540.769
LUISA FERNANDA CURREA FRANCO	CC No.	1.072.709.498
LUZ DARY CUERVO DUARTE	CC No.	52.966.520
LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO	CC No.	52.647.144
LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE	CC No.	51.768.337
LUZ MARYURY GIRALDO CIFUENTES	CC No.	1.094.890.026
MANUELA MOLINA VALENCIA	CC No.	1.152.212.193
MARIA ALEJANDRA GIL CAMPOS	CC No.	1.018.462.326
MARIA ALEJANDRA PLATA ACEVEDO	CC No.	1.098.778.782
MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO	CC No.	52.431.353
MARÍA DEL PILAR VALENCIA GUTIERREZ	CC No.	57.463.554
MARIA FERNANDA RUIZ LOAIZA	CC No.	67.013.937
MARIA TERESA GONZALEZ SOLEDAD	CC No.	40.043.858
MARIA XIMENA MEDINA RAMIREZ	CC No.	37.393.314
MARIA YORLADYS ZAPATA GALVIS	CC No.	42.011.709
MARISOL ARISTIZABAL GIRALDO	CC No.	1.017.186.779
MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL	CC No.	34.546.611
MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA	CC No.	52.517.325
MAYCOL RAFAEL SANCHEZ VELEZ	CC No.	1.143.150.933
MELISSA LOZANO HINCAPIE	CC No.	1.088.332.294
MIGUEL ÁNGEL SERNA ARISTIZABAL	CC No.	75.104.922
MIGUEL JOSE GREGORY VILLEGAS CASTAÑEDA	CC No.	1.110.464.235
MIRIAM TATIANA PEÑA MOLANO	CC No.	1.026.274.345
NATALIA GOMEZ CASTAÑO	CC No.	1.053.768.706
NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA	CC No.	73.380.125
NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO	CC No.	88.212.852
NAYROBY DIAZ REINO	CC No.	34.946.544
NEFTALI VASQUEZ VARGAS	CC No.	12.106.814
NELSON RICARDO ARCOS MORENO	CC No.	7.167.913
ORLIN GAVIRIS CAICEDO HURTADO	CC No.	12.919.935
OSCAR ANDRES BLANCO RIVERA	CC No.	19.090.427

Nº 3748 República de Colombia

19



PATRICIA CERON SANCHEZ
 PAULA ALEJANDRA QUINTERO BUSTOS
 PAULINA TOUS GAVIRIA
 PROCEDER S.A.S
 RAFAEL GARCIA MENDEZ
 RITA MERCEDEZ SIERRA GONZALES
 SANDRA LILIANA SIERRA CHAPARRO
 SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA
 SAUL ENRIQUE VEGA NUÑEZ
 SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA
 SEBASTIAN RAMIREZ VALLEJO
 SHIRLY MARCELA VANEGAS TREJOS
 SHULY ROXANA GOMEZ FANG
 TANIA ISABEL ZAPATA LORA
 TOUS ABOGADOS ASOCIADOS SAS
 UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS
 VALENTINA SANCHEZ GONZALEZ
 VANESSA GIRALDO CIFUENTES
 VANESSA LICETH BELLO SALCEDO
 VANESSA PRINCE GARCIA MEJIA
 VICTORIA ISABEL TOUS GAVIRIA
 VLADIMIR MONTOYA MORALES
 WALTER GIOVANY ROCHA ARIAS
 WENDY ALEJANDRA SANDOVAL RAMIREZ
 WILLIAM ARTURO TRONCOSO REYES
 WILLIAM TRUJILLO CHAVARRIAGA
 YEUDI VALLEJO SANCHEZ
 YOLIVETH ESTHER CASTAÑO AVILA
 YULIETH ARIAS ALVAREZ

CC No. 34.545.617
 CC No. 1.016.089.697
 CC No. 42.137.888
 NIT No. 901.289.080-9
 CC No. 13.719.501
 CC No. 45.441.500
 CC No. 46.386.722
 CC No. 5.162.675
 CC No. 92.642.437
 CC No. 80.875.529
 CC No. 1.088.023.149
 CC No. 1.126.598.781
 CC No. 1.050.957.682
 CC No. 1.152.694.649
 NIT No. 900.411.483-2
 CC No. 17.970.755
 CC No. 1.070.022.343
 CC No. 1.088.271.844
 CC No. 1.140.855.245
 CC No. 40.945.070
 CC No. 42.128.976
 CC No. 1.128.276.094
 CC No. 1.014.217.682
 CC No. 1.026.293.434
 CC No. 1.082.926.236
 CC No. 16.783.965
 CC No. 79.963.537
 CC No. 22.539.744
 CC No. 1.088.276.477

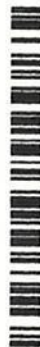
Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos:-----

1. Representar a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Nación o ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la Administración.-----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



PO011715887



PC067845198



08-07-22 PO011715887

7LR8BA0U2E

11-10-22 PC067845198

27WCQIF6P5

THOMAS GREG & SONS

2. Notificarse de todo tipo de providencia Judicial o Administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, contestar demandas, renunciar a términos en los que haga parte la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A**

3. Asistir en nombre y representación de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A**, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A** en todo el país, con la facultad para conciliar o no de conformidad con los intereses de la Sociedad que Representa. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas en el Ministerio del Trabajo y demás entidades de carácter administrativo, Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público.

4. Actuar como Representante Legal de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A** en las audiencias de Conciliación, de decisión de excepciones previas y saneamiento de Litigio (Ley 712 de 2001, modificada por la Ley 1149 de 2007) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas la actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del Mandato conferido y en fin todas las facultades de Ley.

5. En general los apoderados quedan ampliamente facultados para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los Funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden.

6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, contestar demandas, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir.



Nº 3748 República de Colombia

21



PARÁGRAFO: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2189 del Código Civil que dice: "DE LA TERMINACIÓN DEL MANDATO": El mandato termina:-----

1. Por el desempeño del negocio para que fue constituido;-----
2. Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato.-----
3. Por la revocación del mandante;-----
4. Por la renuncia del mandatario.-----

-----HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA-----

ACEPTACIÓN: Presente SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO, quien en su calidad de Vicepresidente y por tanto Representante Legal obra en nombre y representación de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., identificada con NIT 800.144.331-3, de las condiciones civiles y personales ya indicadas manifestó:-----

-*Que suscribe el presente documento público y que lo acepta en todas sus partes por hallarse ajustado en todo a la realidad.-----

EL (LA) (LOS) COMPARECIENTE (S) HACE (N) CONSTAR QUE: -----

1. Ha (n) verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, número correcto de sus documentos de identificación, y aprueba (n) este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. -----
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y el (la) (los) otorgante (s) la aprueba (n) totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asume (n) la responsabilidad por cualquier inexactitud. -----
3. El Notario no puede dar fe sobre la voluntad real del (la) (los) compareciente (s) y beneficiario (s), salvo lo expresado en este instrumento, que fue aprobado sin reserva alguna por el (la) (los) compareciente (s) y beneficiario (s) en la forma como quedó redactado. -----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

PO011715888

PC067845199

08-07-22 PO011715888

11-10-22 PC067845199

THOMAS GREG & SONS

AGCHO4NLD1

CXANIFOG4Z

THOMAS GREG & SONS

4. Conoce (n) la Ley y sabe (n) que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del (la) (los) otorgante (s), ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----

5. Será (n) responsable (s) civil, penal y fiscalmente, en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales. -----

6. Sólo solicitará (n) correcciones, aclaraciones, o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. -----

Política de Privacidad: El (la) (los) otorgante (s) expresamente declara (n) que NO autoriza (n) la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría Dieciocho (18) del círculo Bogotá, ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, salvo con lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por medio de apoderado solicite (n) por escrito, conforme a la Ley.-----

-----ADVERTENCIAS NOTARIALES:-----

1. Cada vez que se pretenda hacer uso del presente poder y/o autorización, se deberá presentar a la autoridad o entidad ante quien se quiera hacer valer, una certificación original, expedida al día por la Notaría Dieciocho del Círculo de Bogotá, donde conste que el poder y/o autorización esta vigente, pues no aparece anotación alguna que indique que fue revocado.-----

2. El suscrito Notario Dieciocho (18) encargado, del Círculo de Bogotá, advirtió al (los) compareciente (s), sobre la importancia y conveniencia que su (s) apoderado (s) comparezca (n) y firme (n) la presente escritura pública, para que quede enterado de la existencia del poder, y así el poderdante siempre este legal y debidamente representado. Hecha la advertencia y recomendación el (los) compareciente (s),

INSISTE (N) en otorgar la presente escritura Pública. -----

3. EL NOTARIO ADVIRTIÓ AL (LOS) OTORGANTE (S), DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE (N) DE LEER DILIGENTE Y CUIDADOSAMENTE LA TOTALIDAD DEL TEXTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, PARA VERIFICAR LA



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3491220804121124

Generado el 04 de noviembre de 2022 a las 08:53:13

Nº 3748

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

NIT: 800144331-3

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Anónima De Nacionalidad Colombiana. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5307 del 22 de octubre de 1991 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA).

Resolución S.F.C. No 0628 del 03 de abril de 2013 la Superintendencia Financiera de Colombia, no objeta la adquisición de BBVA Horizonte Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y de Cesantías S.A. por parte de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

Resolución S.F.C. No 2134 del 22 de noviembre de 2013 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de HORIZONTE Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía PORVENIR S.A., protocolizada mediante Escritura Pública 2250 del 26 de diciembre de 2013 Notaría 65 de Bogotá, produciéndose en consecuencia la disolución sin liquidación de la entidad absorbida.

Resolución S.F.C. No 0750 del 22 de junio de 2022 autoriza al Banco de Occidente (Panamá) S.A., sociedad con domicilio en la República de Panamá, para realizar actos de promoción y publicidad de los productos y servicios relacionados en el considerando quinto de esta Resolución, y al Occidental Bank (Barbados) Ltd., sociedad con domicilio en Barbados, para realizar actos de promoción y publicidad de los productos y servicios relacionados en el considerando sexto de esta Resolución, a través de la AFP Porvenir S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3970 del 30 de octubre de 1991

Resolución S.B. 3970 del 30 de octubre de 1991 Autorizó a la citada sociedad para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social, esto es, la administración de Fondos de Pensiones y de Cesantía, acto a partir del cual administra el FONDO DE CESANTIAS.

Oficio 92642984-9 del 01 de julio de 1993 Autoriza a la sociedad denominada PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., para administrar fondos de pensiones voluntarias

Resolución S.B. 535 del 30 de marzo de 1994 Autoriza a la sociedad denominada PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., para administrar fondos de pensiones del Régimen de ahorro Individual con Solidaridad en lo términos en que dicha autorización fue solicitada y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Presidente

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

Página 1 de 4



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



PC067845201



11-10-22 PC067845201

V9LZK63GT2

THOMAS GREG & SOHN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3491220804121124

Generado el 04 de noviembre de 2022 a las 08:53:13

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

y de los Vicepresidentes, que para el efecto designe la Junta Directiva. Los representantes legales serán nombrados por la Junta Directiva de manera indefinida, pudiendo ser removidos en cualquier tiempo. Los representantes podrán ser socios o extraños. **FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** Son funciones de los Representantes Legales las que, dentro de los límites que le imponen el objeto social y los estatutos de PORVENIR, las que les corresponden de acuerdo con la naturaleza de su cargo y en particular las siguientes: a) Usar la denominación social y ejercer la representación legal y además representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, ante cualquier autoridad o persona natural o jurídica, con facultades para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad de bienes o derechos sociales; b) Ejecutar o celebrar toda clase de actos y contratos relativos al objeto social, en que tenga interés la compañía; c) Convocar a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias, y presentar en las primeras un informe sobre el estado de los negocios sociales; d) Designar los empleados cuyo nombramiento no esté asignado a otro órgano social, removerlos y firmar los respectivos contratos de trabajo; e) Abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad para mantener en ella los dineros sociales, girar contra ellas y negociar toda clase de títulos valores; f) Constituir mandatarios que representen a la Sociedad en juicio o fuera de él y delegarles las funciones o atribuciones que considere necesarias, en cuanto sean delegables; g) Suscribir las escrituras de reformas estatutarias; h) Suscribir los contratos que sean necesarios para la administración de los patrimonios autónomos que constituyan las entidades territoriales y sus descentralizadas, con independencia de su cuantía; i) Resolver, en primera instancia, sobre la procedencia de auditorías especiales solicitadas por los accionistas, en los términos definidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad; j) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas de Buen Gobierno de la Sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes en ella invierten o en cualquier otro valor que llegare a emitir y la adecuada administración de sus asuntos y k) Ejercer todas aquellas funciones que le sean asignadas por la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva o la Ley y que no se encuentren aquí relacionadas. (Escritura Pública 1674 del 30 de septiembre de 2009 Notaría 65 de Bogotá D.C.). Para efectos de la Representación Legal de la Sociedad, tendrán la calidad de Representantes Legales judiciales los abogados que con tal fin designe la Junta Directiva, quienes representarán a la sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado (Escritura Pública 1708 del 11 de octubre de 2010 Notaría 65 de Bogotá).

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Miguel Largacha Martínez Fecha de inicio del cargo: 06/10/2008	CC - 79156394	Presidente
Andres Vasquez Restrepo Fecha de inicio del cargo: 08/01/2004	CC - 71695255	Vicepresidente
Erik Andrés Moncada Rasmussen Fecha de inicio del cargo: 15/11/2018	CC - 79781438	Vicepresidente
Roberto Díaz Trujillo Fecha de inicio del cargo: 06/02/2014	CC - 79292143	Vicepresidente
Alejandro Gómez Villegas Fecha de inicio del cargo: 27/10/2011	CC - 79941020	Vicepresidente
Alonso Angel Lozano Fecha de inicio del cargo: 28/10/2010	CC - 16799132	Vicepresidente
Silvia Lucía Reyes Acevedo Fecha de inicio del cargo: 21/05/2020	CC - 37893544	Vicepresidente
Juan Pablo Salazar Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 07/10/2004	CC - 71731636	Vicepresidente
Alba Janneth Moreno Baquero Fecha de inicio del cargo: 13/06/2017	CC - 53077586	Representante Legal Judicial





SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3491220804121124

Generado el 04 de noviembre de 2022 a las 08:53:13

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

3748

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
María Angélica Aguirre Aponte Fecha de inicio del cargo: 27/04/2018	CC - 1018430499	Representante Legal Judicial
Luisa Fernanda Currea Franco Fecha de inicio del cargo: 05/10/2022	CC - 1072709498	Representante Legal Judicial
Daniela Guerrero Ordoñez Fecha de inicio del cargo: 09/08/2019	CC - 1018458983	Representante Legal Judicial
Juliana Barona Morales Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1015462399	Representante Legal Judicial
Daniel Rendón Acevedo Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1017219299	Representante Legal Judicial
Miguel José Gregory Villegas Castañeda Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1110464235	Representante Legal Judicial
Carla Santafé Figueredo Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1130608527	Representante Legal Judicial
Ivonne Astrid Ortiz Giraldo Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 32243789	Representante Legal Judicial
Erika Isabel Arrieta Ruiz Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 32779976	Representante Legal Judicial
Fredy Quintero López Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 79581111	Representante Legal Judicial
Ana María Romero Lagos Fecha de inicio del cargo: 23/09/2021	CC - 1019119578	Representante Legal Judicial
Carlos Manuel Ramírez Acosta Fecha de inicio del cargo: 23/09/2021	CC - 79693893	Representante Legal Judicial
Oscar Alirio Castillo Rubiano Fecha de inicio del cargo: 23/08/2022	CC - 7336003	Representante Legal Judicial
Diana Marcela Bautista Ruiz Fecha de inicio del cargo: 05/10/2022	CC - 1032360605	Representante Legal Judicial
Andrés Felipe Fernández Cardona Fecha de inicio del cargo: 05/10/2022	CC - 1069582580	Representante Legal Judicial
Jorge Eduardo Montañez Cortés Fecha de inicio del cargo: 19/02/2016	CC - 79443280	Representante Legal Judicial
Carlos Andrés Sánchez Medina Fecha de inicio del cargo: 07/01/2016	CC - 94501244	Representante Legal Judicial
Genny Carolina Ramírez Zamora Fecha de inicio del cargo: 17/03/2015	CC - 52829319	Representante Legal Judicial
Diana Martínez Cubides Fecha de inicio del cargo: 29/01/2014	CC - 52264480	Representante Legal Judicial
Elizabeth Mira Hernandez Fecha de inicio del cargo: 29/01/2014	CC - 43868037	Representante Legal Judicial
Nancy Adriana Rodríguez Casas Fecha de inicio del cargo: 11/11/2011	CC - 51970146	Representante Legal Judicial
Ivonne Amira Torrente Schultz Fecha de inicio del cargo: 11/11/2011	CC - 32737160	Representante Legal Judicial

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

Página 3 de 4



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



PC067845202



11-10-22 PC067845202

APWJTR9OE

THOMAS GREG & SONS

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3491220804121124

Generado el 04 de noviembre de 2022 a las 08:53:13

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE

Johana Andrea Lesmes Mendieta
Fecha de inicio del cargo: 09/08/2019

IDENTIFICACIÓN

CC - 1015401438

CARGO

Representante Legal Judicial



**JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





República de Colombia

23

Nº 3748

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

-----TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (3748)-----

DE FECHA: VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)-----

OTORGADA EN LA NOTARÍA DIECIOCHO (18) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
D.C.-----

Viene de la página veintidós (22)-----

EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS EN ELLA CONSIGNADOS, CON EL FIN DE
ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO QUE CONSIDERE (N) PERTINENTE
ANTES DE FIRMARLA, PONIENDO DE PRESENTE QUE LA FIRMA DE LA
ESCRITURA DEMUESTRA SU APROBACIÓN TOTAL DEL TEXTO. EN
CONSECUENCIA LA NOTARÍA NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR
ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDOS CON POSTERIORIDAD A LA
FIRMA DEL (LOS) OTORGANTE (S) Y LA AUTORIZACIÓN DEL NOTARIO. DE SER
NECESARIO CORREGIR, ACLARAR O MODIFICAR LA PRESENTE ESCRITURA
PÚBLICA, SE DEBERÁ OTORGAR UNA NUEVA, LA CUAL TENDRÁ QUE SER
SUSCRITA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA INICIAL, SIENDO DE
CARGO DE LOS OTORGANTES LOS COSTOS Y GASTOS QUE ESTO
DEMANDE.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente instrumento público por
el (la) (los) compareciente (s) y advertido (a) (s) de su formalidad, lo aprobó (aron)
en todas sus partes y firmó (aron) junto con el suscrito notario quien da fe y lo
autoriza.-----

La presente escritura se elaboró en las hojas de papel notarial números:
PO011715878 - PO011715879 - PO011715880 - PO011715881 - PO011715882 -
PO011715883 - PO011715884 - PO011715885 - PO011715886 - PO011715887 -
PO011715888 - PO011715889.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

PO011715889

PC067845200



08-07-22 PO011715889

QIARLOMLJAS

11-10-22 PC067845200

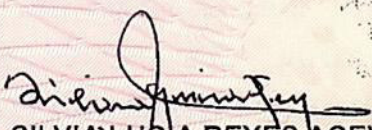
9GOYLMW16Z

THOMAS GREG & SONS

Valor de los derechos Notariales \$ 132.400
Superintendencia de Notariado y Registro \$ 7.150
Fondo Cuenta Nacional del Notariado \$ 7.150
Retención en la fuente \$0
Iva \$ 47.424

SE FIRMA

PODERDANTE



SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO

ÍNDICE DERECHO

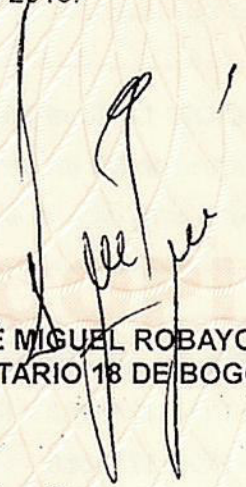
Quien en su calidad de Vicepresidente y por ende Representante Legal obra en nombre y representación de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, identificada con NIT 800.144.331-3. C.C. No.37.893.544 expedida en San Gil - Santander

Dirección

Tel.

e-mail:

Firma tomada fuera del Despacho Artículo 12 Decreto 2148 de 1983, hoy Artículo 2.2.6.1.2.1.5 Decreto 1069 de 2015.



JOSÉ MIGUEL ROBAYO PIÑEROS
NOTARIO 18 DE BOGOTÁ D.C.





República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



NOTARÍA DIECIOCHO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Es Primera copia tomada de su original.
Escritura pública No. 3748 de DIC 22 de 2022
Que expido y autorizo en Quince (15) hojas útiles
Con destino a EL INTERESADO
Papel Art. 8º Ley 2ª de 1976 Bogotá, D.C. 26 DIC 2022

[Handwritten signature]



COPIA



EW5R8DZ21F

11-10-22 PC067845217

THOMAS GREG & SONS

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S.
Sigla: GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S.
Nit: 830515294 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01447565
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2005
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 84A #10-33 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pagos@godoycordoba.com
Teléfono comercial 1: 3174628
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 84A #10-33 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: notificaciones@godoycordoba.com
Teléfono para notificación 1: 3174628
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000138 del 25 de enero de 2005 de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2005, con el No. 00974508 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GODOY CORDOBA ABOGADOS LIMITADA SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 013 de la Junta de Socios del 28 de diciembre de 2009, inscrita el 27 de enero de 2010 bajo el número 01356856 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada S A S bajo el nombre de: GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S sin embargo para su identificación podrá utilizar simplemente la contracción GODOY CORDOBA S A S

Por Acta No. 013 del 28 de diciembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2010, con el No. 01356856 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GODOY CORDOBA ABOGADOS LIMITADA SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA LTDA a GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA S A S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 33 del 15 de enero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2018, con el No. 02297434 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA S A S a "GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S." SIN EMBARGO, PARA SU IDENTIFICACION PUEDE UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION "GODOY CORDOBA S.A.S.".

Por Acta No. 37 de la Asamblea de Accionistas, del 02 de noviembre de 2018, inscrita el 16 de Mayo de 2019 bajo el número 02466433 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad FRANCISCO BURITICA ABOGADOS CONSULTORES S.A.S. la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 58 del 19 de julio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2022, con el No. 02862790 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de "GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S." SIN EMBARGO, PARA SU IDENTIFICACION PUEDE UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION "GODOY CORDOBA S.A.S." a GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá, por sí misma o por intermedio o en asocio con terceros, desarrollar cualquier actividad lícita. De manera particular, pero sin limitarse a ello, la Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios de asesoría jurídica en las distintas disciplinas del derecho, así como la planeación y proyección de negocios a nivel nacional e internacional. Así mismo, la Sociedad puede dedicarse a la prestación de servicios integrales en prevención de riesgos laborales, promoción y prevención de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salud, asesorías y capacitaciones en las siguientes áreas con profesionales competentes y licencia en salud y seguridad en el trabajo vigente: legal, medicina preventiva y del trabajo, medicina del deporte, nutrición deportiva y ocupacional, fisioterapia, psicología, auditoria, ingeniería, entre otras. Así mismo, podrá prestar servicios integrales para todas las actividades de asesoría en diseño, implementación y mantenimiento de sistemas integrados de gestión en Seguridad y salud en el trabajo. También podrá llevar a cabo las demás actividades y servicios que de acuerdo con la legislación vigente en riesgos laborales, se deban diseñar e implementar a nivel empresarial en organizaciones de cualquier sector empresarial ya sea del sector público o privado, entre otras. La Sociedad también podrá poseer y administrar establecimientos de comercio, así como celebrar cualquier tipo de operaciones sobre los mismos, y en general, estará facultada para realizar actividades de importación y exportación de bienes y servicios.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$154.929.000,00
No. de acciones : 154.929,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$154.929.000,00
No. de acciones : 154.929,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente. El gerente ejercerá el cargo hasta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuando sea removido o reemplazado por la Junta Directiva de acuerdo con lo señalado en los estatutos. El gerente será el representante legal de la sociedad. El gerente de la sociedad tendrá tres (3) suplentes elegidos por la Junta Directiva, quienes reemplazarán al gerente en sus faltas temporales y en las definitivas hasta cuando la Junta Directiva nombre al sucesor o reemplazo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendrá en desarrollo del objeto social las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General De accionistas y de la Junta Directiva; C) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad; D) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; E) Presentar oportunamente a consideración de la Junta Directiva el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; F) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará conjuntamente por los administradores a la Asamblea General de Accionistas; G) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; H) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito; I) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; J) Cuidar de la recaudación e inversión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los fondos de la sociedad; K) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. Esta función se cumplirá dentro de los parámetros de la estructura de la sociedad y teniendo en cuenta las funciones y procedimientos asignados a otros funcionarios de la sociedad, como cabezas de área; L) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, y a las extraordinarias siempre que lo crea conveniente o cuando le corresponda de acuerdo con lo previsto en estos estatutos y en la ley; M) Las demás que le asignen la ley y estos estatutos. Parágrafo.- No obstante lo anterior, en cualquier caso y para desarrollar o ejercer cualquiera de sus funciones, el gerente requerirá la previa autorización de la Junta Directiva para celebrar cualquier acto o contrato a nombre de la sociedad, cuando la cuantía del acto o contrato o de las obligaciones a cargo de la sociedad de manera individual o a través de una serie de operaciones relacionadas- exceda el equivalente en pesos colombianos a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1000 SMMLV) a la fecha de celebración del acto o contrato, o de la última operación en el caso de operaciones relacionadas. Parágrafo. - Los suplentes del gerente tendrán las mismas facultades otorgadas al gerente (incluida la facultad de representación legal de la sociedad) y no existirá para su actuación, un orden de prioridad entre los suplentes del gerente. Cuando en estos estatutos se haga referencia al gerente, se entenderá que se hace referencia también, en lo aplicable, a los suplentes del gerente. Los suplentes no requerirán acreditar, para su actuación, la configuración de una falta temporal o absoluta del gerente. Bastará con su actuación para que se presuma la falta temporal o absoluta del gerente.

Por Documento Privado No. Sin Núm del 08 de marzo de 2019, registrado el 9 de Marzo de 2019 bajo el No. 02433332 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fueron inscritos como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Guerrero Orbe Diego Alexander	C.C. 1.018.426.052	222.814
Barros Cardenas Jhon Alex	C.C. 1.043.015.010	287.301

Por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, del 5 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

julio de 2019, registrado el 17 de Julio de 2019 bajo el número 02487223 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Rey Londoño Oscar Alberto	C.C. 1.140.866.487	300.858

Por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, del 22 de octubre de 2019, registrado el 23 de Octubre de 2019 bajo el número 02517724 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Ana Maria Rodriguez Marmolejo	C.C. 1.151.946.356	253.718
Gabriela Restrepo Caicedo	C.C. 1.144.193.395	307.837
John Jairo Rodriguez Bernal	C.C. 1.070.967.487	325.589
Omar Alonso Camargo Mercado	C.C. 1.043.010.907	285.256
Jorge Andres Sanchez Rodriguez	C.C. 1.013.641.075	278.768

Por Documento Privado Sin Núm del Representante Legal del 27 de diciembre de 2019, registrado el 27 de Diciembre de 2019 bajo el número 02537409 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Chavez Alvarado Andres Felipe	C.C. 1.075.655.441	232007

Por Documento Privado No. Sin Núm del 28 de febrero de 2020, registrado el 2 de Marzo de 2020 bajo el número 02559054 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Bernal García Federico	C.C. 80.873.156	175488
Lara Marquez Amaranta Andrea	C.C. 1.032.683.377	283576
Benrey Zorro Juliana	C.C. 1.072.642.954	190673
Duarte Villalobos Irene	C.C. 1.020.744.847	273878
Carrasco Boshell Brigitte Natalia	C.C. 1.121.914.728	288455
Cano Gonzalez Claudia Andrea	C.C. 1.143.869.669	338180

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado Sin núm del Representante Legal, del 29 de julio de 2020, registrado el 30 de julio de 2020 bajo el número 02602260 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Viviel Gonzalez Jorge Enrique	C.C. 1.014.225.303	277.946

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 13 de agosto de 2020, registrado el 13 de agosto de 2020 bajo el número 02606331 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P:
Romero Méndez Andrés Felipe	C.C.1.019.080.336	286.638
Duque Duque Juan Antonio	C.C.80.085.295	138.464

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 03 de septiembre de 2020, registrado el 4 de septiembre de 2020 bajo el número 02612596 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P.
Visbal Restrepo Juliana	C.C. 1.020.760.990	290190
Puentes Cespedes Ana Carolina	C.C. 1.010.229.148	330105

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 25 de septiembre de 2020, registrado el 25 de septiembre de 2020 bajo el número 02619669 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Palacio Varona Daniela	C.C. 1.019.132.452	353.307
Bejarano Rengifo Diana Marcela	C.C. 1.144.087.101	315.617

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 11 de febrero de 2021, registrado 4 de Marzo de 2021 bajo el número

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02669512 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Carlos Augusto Suarez Pinzón	C.C. 1.032.470.700	347.852
Miguel Alejandro Lombana Cuevas	C.C. 1.022.398.901	308.077
Deivid Alexander Rodríguez Ramirez	C.C. 1.233.690.042	LT25399
Juanita Alexandra Silva Tellez	C.C. 1.023.967.067	334.300
Natalia Alzate Garcia	C.C. 1.095.786.682	173.261
Sara Heshusius Sancho	C.C. 1.144.068.042	346.483
Youssef Norredine Amara Pachon	C.C. 1.019.069.334	311.472

Por Documento Privado Sin Núm. del 12 de mayo de 2021 del Representante Legal, registrado 27 de Mayo de 2021, bajo el número 02709540 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Melani Vanessa Estrada Ruíz	C.C. 1.151.965.730	353898
Nicolás Eduardo Ramos Ramos	C.C. 1.018.469.231	365094
Daniel Andres Paz Erazo	C.C. 1.085.291.127	329936
Laura María Valderrama Medrano	C.C. 1.010.220.471	307507

Por Documento Privado sin num. del 18 de agosto de 2021, inscrito el 23 de Agosto de 2021 con el No. 02736169 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	Tarjeta Profesional
Miguel Angel Salazar Cortes	C.C. No. 1.019.128.867	347296
Shiara Faride Trujillo Canchon	C.C. No. 1.022.358.557	231596
Michelle Valeria Mina Marulanda	C.C. No. 1.234.195.459	359423

Por Documento Privado del 16 de diciembre de 2021, inscrito el 18 de Diciembre de 2021 con el No. 02773873 del libro IX, de conformidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre Identificación Tarjeta Profesional

Angélica María Cure Muñoz	C.C. No. 1.140.887.921	369821
Paula Huertas Borda	C.C. No. 1.020.833.703	369744
Juan Camilo Lamprea Gil	C.C. No. 1.014.242.610	367728
María Alejandra Ramírez Olea	C.C. No. 1.152.225.557	359508

Por Documento Privado del 01 de julio de 2022, inscrito el 8 de Julio de 2022, con el No. 02856173 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Andres Felipe Duque Velásquez	C.C No. 1.053.772.677	221517
Daniel Felipe Ramirez Sanchez	C.C No. 1.070.018.966	373906
Deivid Alexander Rodriguez Ramirez	C.C No. 1.233.690.042	378503
Jorge Andres Ballesteros Hernandez	C.C No. 1.026.266.184	236678
Juan Pablo Briceño Santamaria	C.C No. 1.020.825.640	377383
Manuel Rodrigo Jaimes Beltran	C.C No. 1.071.169.446	30272
Nedy Johana Dallos Pico	C.C No. 1.019.135.990	373640

Por Documento Privado del 22 de julio de 2022 , inscrito el 27 de Julio de 2022 con el No. 02862244 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Diana Camila Gaitan Hemelberg	C.C No. 1.019.123.311	334532
David Ricardo Rodriguez Preciado	C.C.No. 1.057.581.246	251947

Por Documento Privado del 23 de agosto de 2022 , inscrito el 26 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agosto de 2022 con el No. 02872678 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Octavio Andrés Castillo Ocampo	C.C No. 1.017.267.151	380131
Stephany Obando Perea	C.C No. 1.107.080.046	361681
Diana Esperanza Gomez	C.C No. 1.023.697.512 LT 30201	
Lina María Varela Vélez	C.C No. 1.234.091.873	364597

Por Documento Privado del 04 de octubre de 2022, inscrito el 7 de Octubre de 2022 con el 02887434 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Andrea Juliana Hernández Rueda	C.C No. 1.098.751.528	295.390
Juliana Araque Quiroz	C.C No. 1.035.868274	293.693
Juliana Ramos Gaviria	C.C No. 1.020.814.258	375.572

Por Documento Privado del 28 de noviembre de 2022, inscrito el 30 de Noviembre de 2022 con el No. 02904376 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
María Carolina Martinez Portillo	C.C No. 1.020.721.389	207.162
Valentina Gomez Trujillo	C.C No. 1.012.459.669	366.614
Gina Paola Espinosa Martinez	C.C No. 22.464.396 116.498-D1	
Karen Sofia Sanchez Gonzalez	C.C No. 1.152.454.659	383.959
Paola Andrea Aponte Lopez	C.C No. 1.144.089.950	387.090
Mariana Pérez Cuenca	C.C No. 1.020.824.515	367.191
Maria Clara Jaramillo Berrio	C.C No. 1.152.702.664	388.141
Daniel Francisco Gomez Cortes	C.C No. 1.019.133.337	389.914

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 26 de marzo de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2012 con el No. 01626132 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Dario Godoy Cordoba	C.C. No. 80086521

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Carlos Hernan Godoy Fajardo	C.C. No. 19251626

Por Acta No. 67 del 3 de agosto de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2022 con el No. 02870110 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Caroline Fraser Gonzalez	C.C. No. 1020796887

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Santiago Andres Martinez Mendez	C.C. No. 81717493
Segundo Renglon	Gustavo Jose Gnecco Mendoza	C.C. No. 19431641

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Andres Dario Godoy	C.C. No. 80086521
	Cordoba	
Cuarto Renglon	Daniel Francisco	C.C. No. 80873703
	Buritica Cordoba	
Quinto Renglon	Juan Jose Uribe Lopez	C.C. No. 79445373

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Primer Renglon	Carlos Hernan Godoy	C.C. No. 19251626
	Fajardo	

Por Acta No. 31 del 17 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2017 con el No. 02278076 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Tercer Renglon	Andres Dario Godoy	C.C. No. 80086521
	Cordoba	

Por Acta No. 36 del 1 de junio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2018 con el No. 02347445 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Segundo Renglon	Gustavo Jose Gnecco	C.C. No. 19431641
	Mendoza	

Por Acta No. 41 del 3 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2020 con el No. 02582656 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Primer Renglon	Santiago Andres	C.C. No. 81717493
	Martinez Mendez	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon Daniel Francisco C.C. No. 80873703
 Buritica Cordoba

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Primer Renglon Carlos Hernan Godoy C.C. No. 19251626
Fajardo

Por Acta No. 51 del 23 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 02740441 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Quinto Renclon Juan Jose Uribe Lopez C.C. No. 79445373

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 9 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022 con el No. 02901235 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Revisor Fiscal BAKER TILLY COLOMBIA N.I.T. No. 800249449 5
Persona LTDA
Juridica

Por Documento Privado del 11 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022 con el No. 02901236 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Revisor Fiscal Nydia Jasmin Mora C.C. No. 1022334637 T.P.
Principal Torres No. 165330-T

Revisor Fiscal Erika Tatiana Castaño C.C. No. 1026276146 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Cruz

No. 272902-T

PODERES

Por Documento Privado No. Sin núm del Representante Legal, del 22 de noviembre de 2018, registrado el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 00040473 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

NOMBRE:

Ana Cristina Medina González

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 52.991.736

NOMBRE:

Carlos Hernán Godoy Fajardo

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 19.251.626

NOMBRE:

Francisco Erney Buriticá Ruiz

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 10.529.620

NOMBRE:

Andrés Fernando Da Costa Herrera

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 80.505.099

NOMBRE:

Gustavo Gnecco Mendoza

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 19.431.641

NOMBRE:

Santiago Andrés Martínez Méndez

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 81.717.493

NOMBRE:

María Isabel Vinasco Lozano

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 53.006.455

NOMBRE:

Jhon Sebastián Molina Gómez

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 1.018.466.887

NOMBRE:

Sergio Andrés Campos Guzmán

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 1.015.433.588

NOMBRE:

José David Ochoa Sanabria

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 1.010.214.095

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Jennifer Lorena Molina Mesa	C.C. 1.129.511.816
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Daniel Mauricio Contreras Jaimes	C.C. 1.090.424.399
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Fabio Andrés Salazar Reslen	C.C. 1.032.358.377
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Ricardo José Aguirre Bejarano	C.C. 1.018.442.942
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Ernesto Rosales Jaramillo	C.C. 1.090.420.262
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Juan Sebastián Velandia Párraga	C.C. 1.018.456.181

Por Documento Privado del 25 de agosto de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2022, con el No. 00048142 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Diana Carolina Soler, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.727.319, para que represente al Poderdante y actúe en su nombre en los diferentes temas relacionados con la administración, vinculación, contratación, afiliación, desvinculación, desafiliación y relevo de personal de la Sociedad. Específicamente, la Apoderada podrá desempeñar las siguientes funciones y todas aquellas directamente relacionadas con ellas o necesarias para poderlas ejercer, sin que se extiendan a temas o materias sustancialmente distintas: (i) Preparar, firmar y presentar cualquier documento en los temas relacionados con la administración, contratación y relevo de personal de la Sociedad, incluyendo contratos de trabajo, de prestación de servicios, diligenciamiento de formularios y documentos de vinculación ante cualquier tipo de autoridad pública o privada relacionada con el sector de salud, de trabajo o de seguridad social; (ii) Representar a la Sociedad administrativa, judicial y extrajudicialmente ante los empleados, funcionarios, terceros y toda clase de autoridades públicas, judiciales y administrativas en los temas relacionados con la administración, vinculación, contratación, desvinculación, desafiliación y relevo de personal de la Sociedad; (iii) Notificarse personalmente de cualquier decisión proferida por las autoridades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativas y judiciales en las cuales resulten involucrados de cualquier forma los intereses de la Sociedad en los temas referidos, presentar recursos, solicitar pruebas, responder y/o elevar peticiones frente a ellas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002230 del 26 de junio de 2007 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	01147130 del 26 de julio de 2007 del Libro IX
Acta No. 013 del 28 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios	01356856 del 27 de enero de 2010 del Libro IX
Acta No. 24 del 11 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02099420 del 2 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 33 del 15 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02297434 del 30 de enero de 2018 del Libro IX
Acta No. 37 del 2 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02466433 del 16 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 39 del 13 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02407938 del 21 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 41 del 3 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02582655 del 2 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 51 del 31 de enero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02790542 del 9 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 58 del 19 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02862790 del 28 de julio de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 46.394.370.833

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de enero de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 09:16:18**

Recibo No. AB22704721

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227047217AA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



VENA 1958

NOMBRES:

STEPHANY

APELLIDOS:

OBANDO PEREA

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD

PONTIFICIA U. JAVERIANA CALI

FECHA DE GRADO

05/03/2021

CONSEJO SECCIONAL

VALLE

CEDULA

1107080046

FECHA DE EXPEDICIÓN

09/07/2021

TARJETA N°

361681

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.107.080.046**
OBANDO PEREA

APELLIDOS
STEPHANY

NOMBRES
Stephany obando P.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1993**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VIDA ROSA

04-ENE-2012 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



P-3100100-01174975-F-1107080046-20201029 0072265419A 1 9913539780



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

J15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIA MERCEDES PARRA RIOS Y OTRO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 76001310501520220061200

Auto Interlocutorio No. 1970

Una vez revisada la presente demanda promovida por MARIA MERCEDES PARRA RIOS Y SURINELLY PARRA RIOS, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, se observa que, la apoderada judicial de la parte actora presentó subsanación de la demanda dentro del término legal y de conformidad con los artículos 25, 25A y 26 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por la ley 712 de 2001 y de las disposiciones previstas en la ley 2213 del 2022. En este orden de ideas, se ha de admitir la presente demanda. En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: TENER POR SUBSANADA la demanda instaurada por MARIA MERCEDES PARRA RIOS Y SURINELLY PARRA RIOS en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SEGUNDO: ADMITIR la presente demanda instaurada por MARIA MERCEDES PARRA RIOS Y SURINELLY PARRA RIOS en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA a la profesional del derecho, Abogada ADRIANA GIRALDO MOLANO, identificada con C.C. No. 66.918.056 y T.P. No. 94.678 del C.S.J., para que actúe en nombre y representación de la parte demandante, en los términos del poder otorgado

CUARTO: NOTIFICAR el contenido de esta providencia a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, a través de su representante legales, de conformidad con el parágrafo del artículo 41 del C.P.T. y S.S., modificado por el artículo 20 de la ley 712 del 2001, haciéndole entrega para el efecto, de copia de la demanda conforme al artículo 74 del C.P.T. y S.S., y se le corre traslado por el término de diez (10) días hábiles para que conteste la demanda por medio de apoderado judicial.

QUINTO: ENVIAR con destino al buzón electrónico para notificaciones judiciales de la AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, mensaje



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

enterándole de la existencia del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, para los fines que estime pertinentes.

SEXTO: NOTIFICAR al agente del MINISTERIO PUBLICO conforme a lo dispuesto en el artículo 74 del C.P.T.S.S., corriendo traslado por el termino de diez (10) días.

La presente providencia se notifica por estado electrónico en la página web de la Rama Judicial, Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali – Valle del Cauca. Para consultas ingresar a: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-cali/-estados-electronicos>.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ

Juez

HAG

Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali

Cali, 21 de julio del 2023.

En Estado No. 120 se notifica a las partes el auto anterior.

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015|

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ddbfd4784438ad36dd98d27d791fd7909b831dbdded95dfb6d7bd0a6a7d5b6f**

Documento generado en 19/07/2023 12:28:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>